



Audiencia de Cuentas de Canarias

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL GASTO DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CANARIAS EN EL SECTOR DEL TURISMO**

EJERCICIOS 2004-2007





El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 14 de octubre de 2009, el Informe sobre la Evaluación de la Gestión del Gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el Sector del Turismo, ejercicios 2004-2007. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas, así como a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, a los siete Cabildos Insulares y a los catorce Ayuntamientos comprendidos en el Alcance del Informe.



Índice

1. Introducción	5
1.1. Justificación	5
1.2. Objetivos	6
1.3. Alcance	6
1.4. Limitaciones al alcance	13
1.5. Marco jurídico	17
1.6. Breve descripción del sector turístico en Canarias	18
1.7. Trámite de alegaciones	30
2. Conclusiones y recomendaciones	31
3. La evaluación del gasto de políticas públicas	41
4. Evaluación del gasto de la política turística	47
4.1. El universo turístico público en Canarias	47
4.2. Los indicadores turísticos globales	51
4.3. El Modelo de evaluación	73
4.4. El proceso de evaluación en el Gobierno de Canarias	82
4.5. El proceso de evaluación en los Cabildos	128
4.6. El proceso de evaluación en los Municipios	141
Anexos	
Anexo I. Texto integro de alegaciones presentadas	159
Anexo II. Contestación a las alegaciones no aceptadas	220



Siglas y Abreviaturas

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
AEVAL	Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios
Ayto.	Ayuntamiento
B.O.E.	Boletín Oficial del Estado
CCB	Canarias Congress Bureau
CES	Consejo Económico y Social
DG	Dirección General
EGATUR	Encuesta de Gasto Turístico elaborada por el IET
ELITUR	Plan de Excelencia y Liderazgo del Sector Turístico de Canarias
EMAS	Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría
EURORAI	Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público
EUROSAI	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa
FBK	Formación Bruta de Capital
FP	Formación Profesional
FRONTUR	Estudio elaborado por el IET sobre Movimientos Turísticos en Fronteras
HECANSA	Hoteles Escuela de Canarias S.A.
IET	Instituto de Estudios Turísticos
IMPACTUR	Estudio realizado por EXCELTUR sobre el Impacto del Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISTAC	Instituto Canario de Estadística
I+D	Investigación y Desarrollo
OCEX	Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas
OMT	Organización Mundial del Turismo
PIB	Producto Interior Bruto
PICCAC	Programa Informático y Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias
PICT	Plan de Infraestructuras y Calidad Turística
RIC	Reserva para Inversiones en Canarias
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
SPET	Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife
TURIDATA	Sistema Informático Turístico
ULL	Universidad de La Laguna
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



1.- Introducción

1.1.- Justificación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, a la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante ACC), le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias

En el Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas para el ejercicio 2008, aprobado por el Pleno en Sesión celebrada el 27 de diciembre de 2007, se incluye la “Evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector del Turismo”. Se concretaba así, la intención del Pleno de la Audiencia de Cuentas de iniciar el camino para intensificar la acción del control externo orientada hacia la evaluación de las políticas y servicios públicos.

Mediante este proyecto, la ACC pretende generar un proceso de reflexión en torno a la evaluación de las políticas, justificando de forma objetiva la importancia que tiene la evaluación de las actuaciones de la administración pública en su vocación de mejora permanente, ya que “lo que no es medible, no es gestionable”.

Para la elaboración del presente trabajo se ha entendido la política pública turística como el conjunto de recursos financieros, organizativos y humanos movilizados para el logro, en el periodo 2004-2007, de los objetivos planteados por las distintas administraciones públicas de Canarias, según la legislación vigente.

Según datos procedentes del informe IMPACTUR, estudio realizado por la asociación empresarial Exceltur para determinadas comunidades autónomas en el que se mide el impacto que tiene la actividad turística sobre el PIB y el empleo regional, en Canarias, en el 2007, los impactos económicos generados por el sector turístico supusieron el 28,3% del total del PIB canario y el 33,2% del empleo.

Por tanto, la evaluación de la adecuada asignación del gasto público turístico se revela como un ejercicio fundamental para mantener una posición de liderazgo en el sector turístico.



1.2.- Objetivos

La actuación programada es una fiscalización que pretende la evaluación de la gestión del gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el Sector del Turismo.

Los objetivos de la actuación fiscalizadora que da origen al presente Informe vienen definidos en el artículo 5 de la Ley Territorial 4/1989 al establecer que, *“Son funciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias:*

... Fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, velando por la legalidad, eficiencia y economía de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico,

... Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los diversos programas presupuestarios”

Así, los objetivos específicos de la fiscalización llevada a cabo, a efectos de obtener evidencia suficiente para emitir opinión sobre los mismos, son los siguientes:

a) Verificar si la gestión económico financiera de las administraciones públicas canarias en sus presupuestos destinados a la actividad turística, se adecua a los principios de economía y eficiencia, entendiendo por economía la obtención de los recursos al mínimo coste y por eficiencia la obtención de los mayores resultados con los recursos utilizados.

b) Verificar si los resultados obtenidos por dichas administraciones, alcanzan los objetivos previstos en sus respectivas normas o programas presupuestarios, analizando, en su caso, las desviaciones observadas.

1.3.-Alcance

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el trabajo estuvo condicionado a la disponibilidad de datos e indicadores existentes y apropiados para la evaluación del gasto de las administraciones públicas en el sector del turismo, entendiendo la evaluación como la técnica de medición y cuantificación de los resultados obtenidos bajo los criterios de relevancia o pertinencia de lo evaluado, y la eficacia y eficiencia de lo alcanzado, comprendiendo el análisis de toda la información solicitada para tal finalidad, a los organismos citados a continuación:



- ✓ Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias
- ✓ Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias
- ✓ Dirección General (en adelante DG) de Infraestructura Turística (incluye Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, en adelante CCB Maspalomas, Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, en adelante CCB Tenerife, y Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A.,)
- ✓ Dirección General de Ordenación y Promoción Turística (Incluye Hoteles Escuela de Canarias S.A., en adelante HECANSA, Promotur Turismo Canarias S.A., en adelante Promotur, y Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, en adelante Saturno.
- ✓ Patronato de Turismo y Cabildo de Gran Canaria.
- ✓ Turismo de Tenerife y Cabildo de Tenerife
- ✓ Patronato de Turismo y Sociedad de Promoción de Lanzarote y Cabildo de Lanzarote
- ✓ Patronato de Turismo de Fuerteventura y Cabildo de Fuerteventura
- ✓ Patronato de Turismo de La Palma y Cabildo de La Palma
- ✓ Patronato de Turismo y Cabildo de El Hierro
- ✓ Patronato de Turismo y Cabildo de La Gomera
- ✓ Ayuntamiento de San Bartolomé
- ✓ Ayuntamiento de Mogán
- ✓ Ayuntamiento de Puerto de la Cruz
- ✓ Ayuntamiento de Arona
- ✓ Ayuntamiento de Adeje
- ✓ Ayuntamiento de Santiago del Teide
- ✓ Ayuntamiento de Teguiise
- ✓ Ayuntamiento de Tías
- ✓ Ayuntamiento de Yaiza



- ✓ Ayuntamiento de Antigua
- ✓ Ayuntamiento de Pájara
- ✓ Ayuntamiento de La Oliva
- ✓ Ayuntamiento de Breña Baja
- ✓ Ayuntamiento de Valle Gran Rey

Para la selección de los ayuntamientos a evaluar en el presente trabajo se ha seguido el criterio fijado a finales de 2006 por la Federación Canaria de Municipios y el Gobierno de Canarias que establecieron que los municipios turísticos serían aquellos que contasen con un número de plazas alojativas turísticas igual o superior al 40% de su población. Señalar que la Ley de Ordenación del Turismo de 1995 establece la creación de un “Estatuto de Municipios Turísticos”, que aún no se ha elaborado. Dicho estatuto pretende que aquellos municipios con elevada representatividad en el sector turístico gocen de una serie de ventajas y ayudas que les permitan alcanzar su máximo nivel de desarrollo turístico en términos de calidad y sostenibilidad.

En lo que respecta el periodo de evaluación, éste abarcaba los ejercicios 2004 a 2007.

La metodología inicial planteada para la evaluación del gasto turístico contemplaba la inclusión de los resultados de planes estratégicos, programas o planes, además de la



legislación, según el anterior esquema.



Al no disponer de los resultados e impactos obtenidos en el periodo, se concluyó que no existía un plan director aplicable al alcance de la evaluación que hubiese regido el desarrollo del gasto de las políticas turísticas de Canarias entre 2004 y 2007 de las entidades encuadradas en el alcance del trabajo.

Esta ausencia de planes directores o estratégicos en el largo plazo y el carácter recurrente que tiene el proceso evaluador, unido a que los programas presupuestarios carecían de indicadores que posibilitaran el cumplimiento de los objetivos que, en algunos casos, se detallaban, hizo que se optara por evaluar el gasto incurrido en base a la legislación vigente en el periodo de estudio, mediante la revisión del cumplimiento en la consecución de los objetivos recogidos en la misma.

En determinados organismos, existían indicadores de gestión, que permitirían evaluar el avance en los objetivos o medir parámetros críticos, pero, sin embargo, ninguno llevaba a cabo la medición de dichos indicadores.

En el caso en los que existían indicadores, además de no haber sido calculados, no se planteaban metas cuantitativas, lo que implica la inexistencia de puntos de referencia que permitan medir la eficacia de las acciones realizadas.

Ante esta ausencia de documentos estratégicos, y dada la necesidad de evaluar el gasto público turístico en su conjunto, y no sólo los planes turísticos, la evaluación se ha realizado mediante la creación de un Modelo de Evaluación, según la gestión por las competencias y los objetivos que se establecían en la legislación vigente. A partir de dichos objetivos, se establecían una serie de indicadores para evaluar el cumplimiento de los mismos, solicitando la información pertinente para cuantificar dichos indicadores a las diferentes entidades públicas

La elaboración del Modelo de evaluación en base a la legislación de las administraciones públicas dota a la metodología de validez, independientemente de los objetivos de cada nivel administrativo y de cada periodo legislativo.

La metodología aplicada cuenta con cinco fases diferenciadas. A continuación, se detalla brevemente cada una de ellas.



I. Análisis de la documentación turística

La primera actividad del trabajo consistió en la identificación de toda la documentación, especialmente la relativa a la administración pública, relacionada con la actividad turística en los distintos niveles administrativos: normativa, programas, planes, convenios, etc.

Para ello, en un primer tiempo, se identificó la principal legislación autonómica, insular y municipal relacionada con la actividad turística.

Posteriormente se creó un grupo de expertos compuesto por:

- ✓ Especialista en turismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- ✓ Dos representantes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias
- ✓ Dos representantes de la Audiencia de Cuentas de Canarias
- ✓ Equipo de consultores externos

Se celebró una primera reunión con este grupo cuyo objetivo fue la validación de la relación de información y de la metodología.

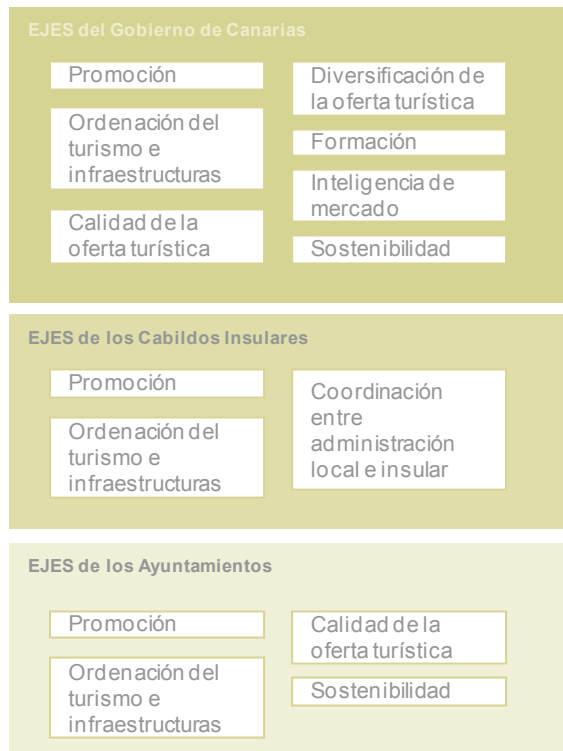
El análisis de la legislación vigente permitió identificar cuáles eran las competencias, obligaciones y funciones establecidas por Ley para cada uno de los entes a evaluar, acotando la metodología de evaluación a aquellas actuaciones turísticas respaldadas por la legalidad jurídica.

II. Definición y validación del modelo de evaluación

A partir de la legislación analizada, se extrajeron una serie de funciones o competencias en base a los distintos niveles administrativos.

Estas funciones o competencias se han agrupado en torno a una serie de ejes que conforman el Modelo de evaluación que se configuró, que permitiera la obtención de resultados en las acciones desarrolladas por las administraciones públicas turísticas.

Estos ejes son los siguientes:



III. Definición de ejes y objetivos por nivel administrativo

La política turística de Canarias, en su espectro más amplio, no dispone de objetivos claramente definidos que permitan evaluar las actuaciones realizadas: no se ha aplicado un plan estratégico. Las administraciones insulares y municipales, en caso de disponer de planes, tienen objetivos dispares, no se presupuestan ni se gestionan los recursos por objetivos, etc.

Debido a esta limitación, la elaboración del modelo de evaluación se ha construido en base al contenido de la legislación turística. Por tanto, los objetivos a evaluar proceden de la legislación vigente en el período de estudio y abarcan todos los aspectos fundamentales de la política turística de Canarias.

Para la realización del trabajo, se han definido una serie de ejes, que agrupan el contenido de la legislación. Cada eje, a su vez, contiene objetivos procedentes de la legislación, que aparecen relacionados en el epígrafe 4.2 del presente Informe.

Gracias a los objetivos definidos en base a la legislación y tras la confirmación de los mismos por parte de los principales responsables turísticos del archipiélago, se ha estructurado el Modelo de evaluación, que se compone de



indicadores cuantitativos y cualitativos, que se relacionan en el epígrafe 4.3 a 4.6.

Los indicadores se han identificado esencialmente a través del análisis de la información disponible.

Señalar que los indicadores son flexibles y adaptables a cambios legislativos.

Por tanto, si en posteriores procesos de evaluación se constata que determinados indicadores son poco relevantes o representativos se podrían modificar, eliminar o sustituir.

Una vez elaborado el Modelo de evaluación se celebró una segunda reunión con el Grupo de Expertos con el objeto de validar dicho modelo.

IV. Recopilación de información

Una vez validados los indicadores, se procedió a la recopilación de la información.

Esta actividad se realizó a través de diversas fuentes, siempre oficiales: Instituto Canario de Estadística (ISTAC), Instituto Nacional de Estadística (INE), Consejería de Turismo, etc.

Para cada uno de los organismos para los que se requería información, se elaboró un cuestionario de petición de datos.

No obstante, tal como se pone de manifiesto en el epígrafe 1.4 de limitaciones al alcance, mucha de la información solicitada o bien no se remitió o bien no se genera, por lo que algunos de los indicadores fijados no se pudieron cifrar.

V. Realización de entrevistas

Por otra parte, se llevaron a cabo entrevistas con los responsables turísticos de las administraciones evaluadas. En dichas entrevistas, se pretendía obtener información cualitativa así como contrastar determinados aspectos relevantes en el proceso de evaluación.

Para ello, la ACC mandó una carta solicitando la colaboración de todos los organismos incluidos en el alcance.

Posteriormente, el equipo de trabajo fijó las entrevistas con cada uno de los interlocutores clave.

Es preciso señalar que no se han realizado encuestas de satisfacción del sector respecto de las acciones de política



turística desarrolladas, ni medición del impacto conseguido, debido a limitaciones de carácter presupuestario, relacionados con el coste de oportunidad del presente trabajo.

Como resultado de la fiscalización de la documentación de cada Entidad, se elabora un Resultado Provisional de la Fiscalización, y que es enviado a la Entidad respectiva para que presenten alegaciones en un plazo de 10 días hábiles.

Tras el análisis de las alegaciones recibidas, dicho Resultado Provisional se convierte en Definitivo y es el que sirve de base para la emisión del Informe final.

1.4.- Limitaciones al alcance

Las principales limitaciones identificadas han sido:

1. La no generación de información relevante suficiente para la correcta evaluación del sector.
2. La escasa disponibilidad de información acerca de la planificación estratégica en el ámbito turístico durante el periodo de estudio.
3. La dificultad para la obtención de información cuantitativa y cualitativa.
4. La elevada incidencia de factores exógenos sobre el sector turístico.

1.4.1. Escasez de datos e información

A pesar de haber recabado datos procedentes de fuentes oficiales y a partir de la petición de información a los organismos analizados, a través de entrevistas y cuestionarios, mucha de la información necesaria para el cálculo de los indicadores definidos no estaba disponible en el momento de la evaluación.

Las entidades públicas incluidas en el alcance del proyecto que no hicieron entrega del cuestionario cumplimentado son las siguientes:

- ✓ Cabildo de Lanzarote
- ✓ Ayuntamiento de San Bartolomé
- ✓ Ayuntamiento de Adeje (entregó documentación, pero no el cuestionario cumplimentado)



- ✓ Ayuntamiento de Teguiise
- ✓ Ayuntamiento de Pájara
- ✓ Ayuntamiento de La Oliva
- ✓ Ayuntamiento de Breña Baja
- ✓ Ayuntamiento de Valle Gran Rey

La ausencia de determinados datos ha impedido realizar el cálculo de muchos de los indicadores incluidos en el estudio. A continuación, se presentan las tablas de estado que recogen el volumen de indicadores de los cuales se dispone para cada uno de los niveles analizados:

Indicadores Gobierno de Canarias

Eje	Estado	Total	Porcentaje sobre el total
Promoción	Completos	7	70%
	Incompletos	1	10%
	No disponibles	2	20%
Ordenación del Turismo e Infraestructuras	Completos	4	40%
	Incompletos	0	0%
	No disponibles	6	60%
Calidad de la Oferta Turística	Completos	4	36%
	Incompletos	4	36%
	No disponibles	3	27%
Diversificación de la Oferta Turística	Completos	3	19%
	Incompletos	2	13%
	No disponibles	11	69%
Formación	Completos	4	31%
	Incompletos	1	8%
	No disponibles	8	62%
Inteligencia de Mercado	Completos	3	100%
	Incompletos	0	0%
	No disponibles	0	0%
Sostenibilidad	Completos	1	25%
	Incompletos	0	0%
	No disponibles	3	75%
TOTAL	Completos	26	39%
	Incompletos	8	12%
	No disponibles	33	49%

Indicadores Cabildos Insulares

Cabildo	Estado	Total	Porcentaje sobre el total
Gran Canaria	Completo	5	42%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	7	58%
Fuerteventura	Completo	9	75%
	Incompleto	1	8%
	No Disponible	2	17%
Lanzarote	Completo	2	17%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	10	83%
Tenerife	Completo	6	50%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	6	50%
La Palma	Completo	11	92%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	1	8%
La Gomera	Completo	2	17%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	10	83%
El Hierro	Completo	2	17%
	Incompleto	1	8%
	No Disponible	9	75%
TOTAL	Completo	37	44%
	Incompleto	2	2%
	No Disponible	45	54%



Indicadores Ayuntamientos

Ayuntamiento	Estado	Total	Porcentaje sobre el total
San Bartolomé	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Mogán	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Antigua	Completo	3	18%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	14	82%
Pájara	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
La Oliva	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Teguise	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Tías	Completo	6	35%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	11	65%
Yaiza	Completo	0	0%
	Incompleto	2	12%
	No Disponible	15	88%
Puerto de la Cruz	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Arona	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Adeje	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Santiago del Teide	Completo	9	53%
	Incompleto	1	6%
	No Disponible	7	41%
Breña Baja	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
Valle Gran Rey	Completo	0	0%
	Incompleto	0	0%
	No Disponible	17	100%
TOTAL	Completo	18	8%
	Incompleto	3	1%
	No Disponible	217	91%

1.4.2. Escasez de planificación estratégica

A pesar de determinadas iniciativas planificadoras como planes de marketing, definiciones de modelos turísticos o de objetivos en el medio plazo, las administraciones públicas canarias que gestionan el turismo carecían, en el periodo de estudio, de un plan director oficial que marcara la estrategia a seguir en el sector turístico en el medio – largo plazo y que hubiese ejercido como soporte para la presente evaluación.

En la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, según consta en la web de la propia Consejería, disponía del ELITUR, Plan de Excelencia y Liderazgo del Sector Turístico de Canarias realizado en la legislatura 1999-2003. No obstante, no se le dio continuidad al mismo, y se creó un nuevo modelo partiendo del ELITUR, aunque dicho modelo no se plasmó en ningún documento real, quedando como



única evidencia una memoria de las actuaciones realizadas elaborada a posteriori, en el ejercicio 2007.

Esta problemática es aún más significativa en el caso de la mayoría de los Cabildos Insulares y los Municipios que, en su mayoría, no disponen de ningún documento de planificación de la gestión pública turística.

1.4.3. Identificación de Interlocutores y Solicitud de información

Uno de los problemas ha sido la dificultad para encontrar interlocutores válidos en los distintos niveles administrativos incluidos en el alcance del trabajo, con motivo principalmente del cambio en los equipos de gestión que acarreo el cambio de legislatura en el 2007.

1.4.4. Elevada incidencia de factores exógenos sobre el sector turístico

Por último, el sector turístico, se caracteriza por ser especialmente sensible a las variaciones macroeconómicas y a los cambios de comportamiento de determinadas industrias o consumidores: por ejemplo, un incremento del precio del petróleo puede llevar a un menor número de turistas, especialmente en los trayectos de media-larga distancia.

Por tanto, relacionar determinados resultados del presente informe con la gestión pública no sería correcto, dado que entran en juego muchos más factores que la propia actuación de las Administraciones Públicas.

En un intento por procurar justificar determinados resultados de indicadores y complementar la información relativa, se han identificado brevemente algunos aspectos relevantes que pueden haber influido en el sector entre 2004 y 2007, que se recogen en el epígrafe 1.6 del presente informe.



1.5.- Marco jurídico

La metodología o modelo de evaluación de la política turística de Canarias se ha realizado a través de la revisión de la legislación turística vigente en el periodo de estudio.

Ésta se resume en el siguiente esquema, unido a los Presupuestos públicos en vigor para cada uno de los años objeto de análisis de las Administraciones Públicas

	<ul style="list-style-type: none">• Ley 7/1995, de 6 de abril: Ley de Ordenación de Turismo de Canarias (<i>deroga la Ley 3/1986, de 8 de abril, reguladora del régimen de disciplina en materia turística</i>)• Ley 6/2002, 12 junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma• Ley 19/2003, de 14 de abril: Directrices de Ordenación Territorial y de Turismo de Canarias
Gobierno de Canarias	<ul style="list-style-type: none">• Ley 1/1983, de 14 de abril: Funcionamiento del Gobierno Autónomico• Decreto 84/2004, de 29 de junio: Aprueba el reglamento orgánico de la Consejería de Turismo
Cabildos Insulares	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 156/1994, de 21 de julio: Traspaso de funciones de la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares en materia turística
Ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none">• Ley 7/1985, de 2 de abril: Reguladora de las bases del Régimen Local

analizadas.



1.6.- Breve descripción del sector turístico en Canarias

El turismo ha sido, en las últimas décadas, el principal motor económico de Canarias junto a la construcción, siendo un sector prioritario para la sociedad y para la administración pública.

Los principales mercados emisores –Reino Unido, Alemania y España- han elegido Canarias como destino vacacional por sus ventajas diferenciales respecto a otros competidores. Estas no sólo proceden de sus benignas condiciones climatológicas, sino que también son fruto de la ejecución de políticas turísticas orientadas a mejorar la calidad de la oferta continuamente.

La entrada en el siglo XXI, ha llevado a los destinos turísticos maduros, como Canarias, a enfrentarse a uno de los mayores retos de los últimos lustros: La transformación de la industria turística.

Esta transformación es consecuencia de la creciente penetración de las nuevas tecnologías, el desarrollo de destinos emergentes y el cambio del sector de los transportes entre otros.

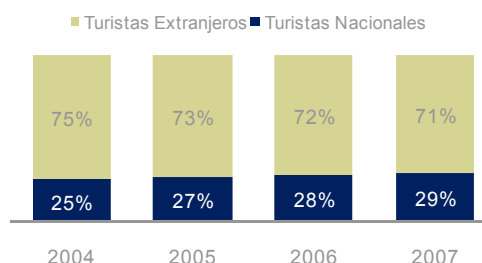
Para afrontar este reto es imprescindible que los recursos – financieros, humanos y materiales- dedicados a la política turística se empleen de forma eficaz, eficiente y económica, de tal forma que Canarias, en consonancia con la estrategia nacional fijada por el Gobierno Estatal en el Plan Estratégico de Turismo: Horizonte 2020, logre que su sistema turístico sea más competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social a la región.

1.6.1. Número de turistas y gasto medio

Según datos del ISTAC, la entrada de pasajeros extranjeros se ha mantenido relativamente estable en el periodo 2004-2007, mientras que la de pasajeros nacionales se ha incrementado progresivamente (+12% entre 2005 y 2007).

Si se mantiene esta tendencia, se producirá progresivamente la reducción de la diferencia entre los porcentajes de turismo receptor nacional y extranjero.

Estructura del Turismo Receptor
Porcentaje de turistas según origen y número total



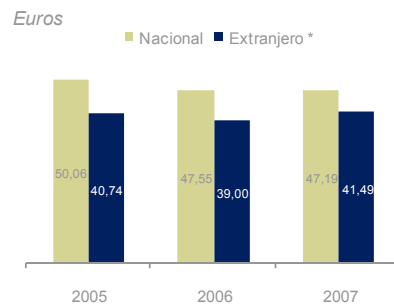


Los datos relacionados con la entrada total de turistas en Canarias revelan una evolución positiva, posicionando a Canarias como una de las comunidades autónomas con mayor número de turistas.

El incremento del turismo nacional compensa el ligero descenso en la entrada de turistas extranjeros, lo cual, dadas las diferencias entre los volúmenes de gasto de ambos tipos de turistas, supone un aumento aún mayor de los ingresos turísticos para la economía regional.

En lo que respecta al gasto, el desembolso medio de los turistas nacionales es superior al de los extranjeros tanto en

Evolución del Gasto Medio Diario Turístico en Destino (2005-2007) **



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

el total (122,33€ vs. 101,96€) como el realizado en destino.

Tanto por el elevado número de turistas que recibe Canarias, especialmente en relación con su número de habitantes (sólo superada en este ratio por Baleares), como por el gasto que éstos realizan (Canarias se encuentra entre las comunidades donde más gasto diario por turista se genera), el turismo se erige como una actividad fundamental en la economía del archipiélago.

Los resultados de la evaluación de las acciones de las administraciones públicas en este sector deberían, por tanto, ser información fundamental para definir el devenir del sector.

1.6.2. Turismo y economía

La elevada aportación del sector turístico a la economía canaria ha generado una fuerte dependencia económica del turismo en Canarias.



Según los datos aportados por IMPACTUR, las actividades turísticas en 2007 representaban el 28,3% del PIB de Canarias (2ª proporción más elevada de España tras Baleares).

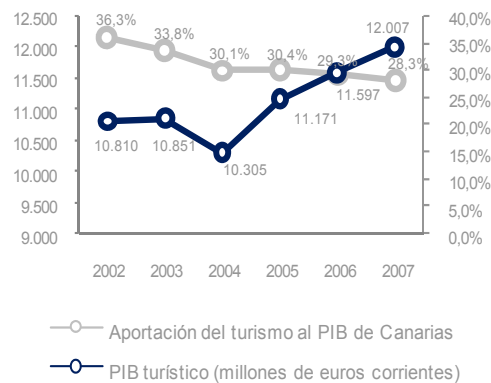
Este “PIB turístico” ha seguido una evolución cambiante, llegando a registrar una recesión en 2004 y un crecimiento superior a los 8 puntos porcentuales en 2005.

En 2006 el ritmo de crecimiento se ralentizó respecto al ejercicio anterior, a pesar de seguir creciendo por encima del 4%, tasa mucho más elevada que las registradas en el periodo 2001-2004.

No obstante, a pesar de que el PIB turístico ha aumentado, su contribución a la economía regional ha mermado en la medida en que el ritmo de crecimiento del PIB global ha sido mayor que el del PIB turístico.

Por tanto, Canarias ha ido reduciendo progresivamente su dependencia respecto al sector turístico, aunque aún sigue encontrándose entre las primeras comunidades autónomas

Evolución del PIB turístico y de su contribución a la economía Canaria



Fuente: IMPACTUR Canarias 2007. Elaboración propia

de España en términos de dependencia con el sector.

La demanda turística está compuesta por los siguientes elementos:

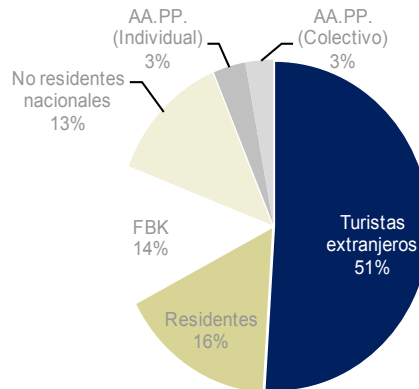
- ✓ El Consumo Turístico.
- ✓ La Formación Bruta de Capital (FBK).



✓ El Consumo de las Administraciones Públicas.

Distribución de la Demanda Turística (2007)

Porcentaje



Fuente: IMPACTUR. Elaboración propia

El turismo extranjero es el principal componente de la demanda turística (50,8%).

El turismo nacional, por su parte, ha ido incrementando su nivel de gasto turístico año a año hasta conseguir posicionarse como el tercer mercado en incidencia económica del archipiélago, justo por detrás de Reino Unido y Alemania.

La Formación Bruta de Capital, es decir, la inversión realizada en equipamientos e infraestructuras turísticas, ha ido aumentando de manera progresiva durante los últimos cinco años. A lo largo de este periodo la inversión turística ha crecido a un ritmo medio anual del 11,9%, consiguiendo duplicar la inversión que se realizaba al comienzo de la década.

La mayor parte de la inversión turística se ha centrado en la rama hotelera (45,1% del total de la Formación Bruta de Capital).

1.6.3. Turismo y empleo

Canarias fue en 2007 por primera vez, la comunidad, dentro de las regiones en las cuales se realiza IMPACTUR, en la que el turismo cuenta con una mayor participación en el total del empleo.



Esto se debe, entre otros aspectos a la estabilidad de la actividad turística a lo largo del año, dado que a diferencia de otras regiones no tiene que enfrentarse a una marcada estacionalidad.

En 2007, el 33,2% del empleo total del archipiélago fue generado directa o indirectamente por la actividad turística.

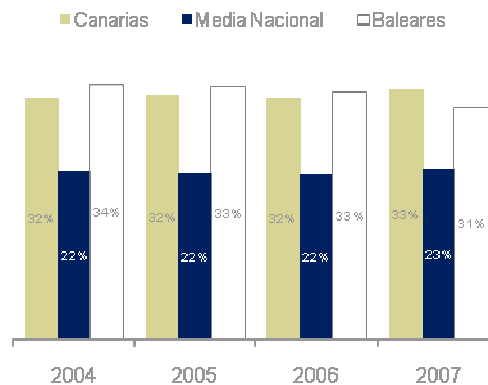
Del total de empleos turísticos, el 31,6% eran indirectos, es decir provocados por los efectos de la actividad turística.

Los sectores que más se benefician de la actividad turística son el del comercio minorista (42.485 empleos), el agrícola (6.000) y el sector de servicios profesionales a empresas (22.844), según datos de IMPACTUR.

El efecto multiplicador del turismo hace que por cada 100 empleos generados en la rama turística se creen 46 puestos en otros sectores.

En cuanto al empleo directo, las ramas turísticas con mayores niveles de generación de empleo son la hostelería (64.956 puestos) y la restauración (37.367 puestos), acumulando entre ambas el 31,7% del empleo turístico del

Peso de la rama turística en el mercado de trabajo
Porcentaje



Fuente: INE. Elaboración propia

archipiélago.

A diferencia de lo que ocurre con el PIB, el mercado laboral canario ha aumentado su grado de dependencia con el turismo a lo largo del periodo 2004-2007.

Canarias partía en el 2004 como la segunda región con mayor fuerza de trabajo dedicada a la rama turística (dos puntos porcentuales por debajo de Baleares), pero las diferencias entre ambas comunidades se han ido reduciendo



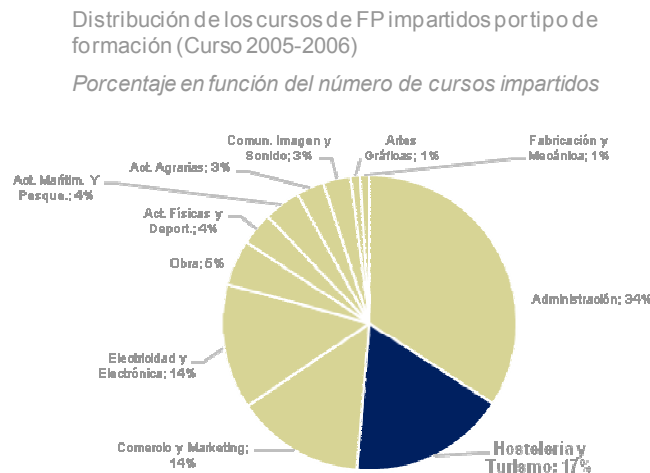
hasta el 2007, año en el cual Canarias supera, también por dos puntos porcentuales, al archipiélago balear. En comparación con la media nacional, las diferencias son aún mayores, aproximadamente de 10 puntos porcentuales.

Así pues, en términos de empleo, y considerando que, según datos de IMPACTUR, más de 3 personas de cada 10 trabajan en alguna actividad relacionada con el sector turístico, el sector es fundamental para la subsistencia del modelo económico canario.

1.6.4. Turismo y educación

La oferta educativa de Canarias en el ámbito turístico se compone de los cursos impartidos en el marco de la Formación Profesional (FP), los Hoteles Escuela de Canarias (HECANSA), la diplomatura de turismo ofertada por las dos universidades públicas y la Escuela oficial de estudios superiores de turismo.

Entre los cursos de FP, sólo uno está directamente



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

relacionado con la actividad turística.

En lo que respecta a la oferta de ciclos de la rama turística, éstos representan el 8,66% de la oferta de ciclos de grado medio y el 12,06% de los ciclos de grado superior. Estos porcentajes sólo son superados por los ciclos de Administración, Electricidad y Electrónica y Sanidad en el caso del grado medio y por el ciclo de Administración en el caso del grado superior.



Respecto a los estudios universitarios, la oferta proviene de las universidades públicas, siendo el único título directamente vinculado a la rama turística la Diplomatura de Turismo.

En 2007, el 11,95% del alumnado canario que cursaba una diplomatura estaba matriculado en Turismo, siendo más elevada esta cifra en el caso de Las Palmas que en el de Santa Cruz de Tenerife (13,28% vs 10,52%).

Con respecto a los niveles de éxito académico de esta diplomatura, el ratio de alumnos egresados respecto al total de alumnos matriculados es inferior a la media (en 2006, este ratio alcanzó el 10% para la diplomatura de turismo, mientras que la media de todas las diplomaturas era del

Formación Universitaria (Curso 2005-2006)

Porcentaje

Centro	Títulos	Matriculados totales	Egresados	%
ULPGC*	Diplomatura en turismo	894	83	9,3%
ULL**	Diplomatura en turismo	466	48	10,3%
TOTAL	Diplomatura en turismo	1.360	131	9,6%
TOTAL	Todas las diplomaturas	11.728	1.663	14,2%

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

14%).

Por último, HECANSA, se erige como el último componente de la formación en Canarias, con un presupuesto cercano a los 9 millones de euros en 2007 y con presencia en Tenerife y Gran Canaria, forma a profesionales en el ámbito de la hostelería.

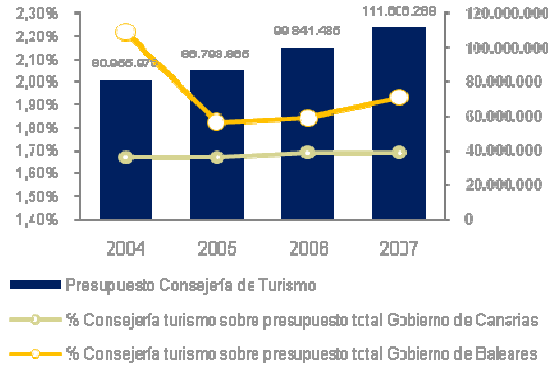
1.6.5. Turismo y administración pública

Las competencias asignadas a la administración pública canaria en materia turística se reparten entre la administración autonómica, la insular y la municipal, siendo la autonómica la que más competencias aúna.



En el periodo de estudio, el Gobierno de Canarias dedicó una media de 1,68% de su presupuesto a la actividad turística, representando esto una media cercana a los 95 millones de euros.

Evolución de los presupuestos de la Consejería de Turismo*
Euros y proporción sobre el total presupuestario (eje primario)



Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

* Contempla el presupuesto completo del Programa "Turismo" de los presupuestos del Gobierno de Canarias y de Baleares

Los datos aportados ponen de manifiesto la importancia del sector turístico para la economía y el empleo en Canarias y por tanto justifican la evaluación y la realización de un seguimiento tanto del modelo planteado como de su evolución.

A continuación presentamos una serie de indicadores que muestran la relevancia de la actuación pública en el área

Indicador	Año	Dato Canarias	Unidad
Aportación del turismo al PIB	2007	28,3	%
Aportación del turismo al empleo	2007	33,2	%
Número medio de turistas al día	2007	36.221	Turistas
Número de turistas por residente	2007	5,92	Turistas
Gasto medio diario por turista en destino	2007	40,96	Euros
Presupuesto turístico del Gobierno de Canarias / Presupuesto total Gobierno de Canarias (dato medio)	2004-2007	1,68	%

Fuente: Elaboración propia

turística.

1.6.7. Los factores exógenos: antecedentes

La evolución de la sociedad y la economía a partir del año 2000 ha obligado al sector turístico a adaptarse y modificar su dinámica de funcionamiento.

Entre los factores externos que han influido en la transformación de la actividad turística se consideran especialmente relevantes los siguientes:

- ✓ Aumento del precio del petróleo
- ✓ Ralentización de la economía de los países emisores.
- ✓ Cambios en los hábitos turísticos.
- ✓ Fortaleza del euro frente a otras monedas, como la libra esterlina.
- ✓ Aparición de destinos competidores más económicos.
- ✓ Penetración de las nuevas tecnologías en la industria turística

A continuación, se detallan algunos factores que pueden haber repercutido sobre la evolución del sector turístico en Canarias, y que por ende, deben ser tenidos en consideración en los resultados de la evaluación.

1.6.8. Demanda

Según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo mundial ha mantenido una tendencia creciente entre 2000 y 2007, tanto en número de turistas como en gasto, siendo las regiones de Asia y Pacífico y África las que más han crecido en este periodo en recepción de turistas.

Por tanto, la coyuntura turística internacional ha sido favorable y las conclusiones extraídas de la evaluación

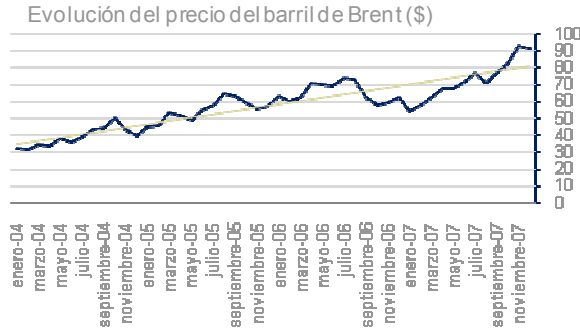


Fuente: Organización Mundial de Turismo. Elaboración propia.



deberán considerar la evolución positiva del mercado turístico mundial.

El precio del crudo incide directamente sobre los costes del transporte, y por tanto sobre la decisión de los viajeros a la hora de elegir un destino turístico.

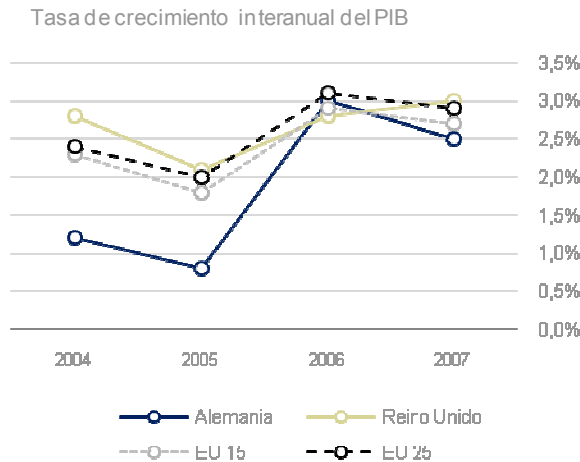


Fuente: Platts OIade. Elaboración propia.

El precio del Brent ha seguido una tendencia creciente en el periodo de estudio, habiendo prácticamente triplicado su precio entre 2004 y 2007. No obstante, esto no ha afectado ni a la industria turística (tanto el número de turistas como el gasto han aumentado y, especialmente, en los destinos más alejados de los mercados emisores) ni al sector del transporte, dado que en este periodo se han desarrollado un gran número de compañías aéreas de bajo coste

Por tanto, el incremento del precio del combustible no parece implicar un efecto directo sobre la industria turística.

En cuanto a los principales mercados emisores para Canarias, Reino Unido y Alemania, han sufrido ralentizaciones económicas algunos ejercicios aunque también han registrado cifras de crecimiento interanual



Fuente: Eurostat. Elaboración propia.



superiores al 2,5%.

Por otro lado, y desde un punto de vista más cualitativo, los hábitos turísticos también han vivido cambios que afectan a la composición de la demanda y a sus niveles medios de gasto.

Los principales cambios se han producido en la edad media de los turistas y en la demanda de servicios complementarios. Durante los últimos años ha aumentado el número de turistas mayores de 60 años debido principalmente a la mayor capacidad adquisitiva de este grupo de edad y al progresivo envejecimiento de la población europea (tanto Alemania como Reino Unido presentan crecimientos más bajos e incluso negativos en los grupos de edad más jóvenes y viceversa: Alemania - 16,5% (30-34 años), 12,86% (65-69 años) y Reino Unido - 8,4% (30-34 años), 11,16% (85 y más años).

Al mismo tiempo, se ha vivido una modificación en los niveles de exigencia de los turistas que deciden su destino vacacional, no sólo movidos por el precio o la calidad de las instalaciones hoteleras, sino respondiendo a otros factores como la oferta de servicios complementarios culturales, deportivos (turismo de golf y de buceo) o ambientales (parques nacionales, zonas de recreo).

Ante esta tendencia de fragmentación de la demanda, el sector turístico ha respondido con una especialización de la oferta surgiendo conceptos como, "Turismo de Golf", "Turismo de Buceo", "Turismo de Congresos", etc.

Por último, se percibe que los viajes son cada vez más cortos, por lo que los turistas realizan un mayor número de viajes al año a costa de una reducción de la estancia media.

1.6.9. Oferta

La aparición de destinos competidores más económicos es una de las mayores amenazas, a medio-largo plazo, para la industria turística canaria.

Países como Marruecos o Túnez, con costes laborales más bajos que los españoles, pueden permitirse ofrecer servicios de elevada calidad a precios inferiores, lo cual, unido a su variada oferta cultural y natural, puede desplazar una parte importante del turismo de sol y playa hacia estos destinos.

Por otro lado, los cambios en el funcionamiento de la industria turística también han afectado a la oferta, a los



niveles de ingresos y a los sistemas de gestión del turismo. El principal cambio ha sido la aparición de nuevos canales de comercialización basados en las tecnologías de la información. Así, las reservas hoteleras vía Internet aumentan a un ritmo del 40% anual y ya el 15% de las ventas se realizan a través de la red.

Ahora el turista puede acceder directamente a la oferta de bienes y servicios turísticos sin necesidad de acudir a intermediarios, y teniendo la posibilidad de gestionar gran parte o la totalidad de los trámites desde casa y a un menor coste.

Ante este nuevo sistema de comercialización, las empresas turísticas se han visto obligadas a desarrollar nuevas estrategias de venta.

No obstante, mientras determinadas empresas se han visto beneficiadas, como las hoteleras o las aerolíneas, otras se han visto duramente afectadas, como los touroperadores o las agencias de viajes tradicionales.

Este periodo ha coincidido además con el desarrollo de las compañías aéreas de bajo coste, que ofertan precios más baratos gracias a una estructura de costes con menor peso en la cuenta de resultados.

En definitiva

El sector turístico global ha vivido transformaciones importantes en la medida en que el orden social mundial y los mecanismos de comercialización globales han cambiado.

No obstante, a pesar de los cambios en la industria turística y de otros factores que a priori pueden parecer negativos para el sector, el número de turistas globales ha aumentado de forma constante entre 2004 y 2007, registrando un crecimiento interanual medio de 4,1% según la OMT.

Así pues, parece que el turismo cobra cada vez una mayor importancia en los presupuestos de los hogares.



1.7.Trámite de alegaciones

El presente informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido a la Intervención General y a la Consejería de Turismo, Cabildos Insulares y a los catorce Ayuntamientos con fecha 7 de julio de 2009, concediéndoseles un plazo de 10 días hábiles para la formulación de alegaciones.

El 22 de julio de 2009 se recibió del Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria solicitud de ampliación del plazo, pero, posteriormente, con fecha de 24 de julio, nos remite sus consideraciones, relativas a lo interesante de la iniciativa emprendida por esta Institución y a colaborar en cualquier información adicional. Asimismo, por parte del Cabildo de La Gomera se solicita ampliación del plazo que fue concedido, remitiendo con fecha 14 de agosto, información, la cual no supuso modificación alguna de las conclusiones del Informe.

De acuerdo con lo establecido en la norma número 162 de las Normas Internas de Fiscalización de esta Institución, en Anexo al presente Informe se incorporan el texto íntegro de las alegaciones presentadas (Anexo I).



2.- Conclusiones y recomendaciones

2.1. Opinión

Como señala la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, (en adelante AEVAL), la evaluación se define “como el proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública, sea esta una norma, programa, plan o política, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos. La finalidad de la evaluación es ser útil a los decisores y gestores públicos y a la ciudadanía.”

Si bien al iniciar los trabajos, la intención era la señalada, al concluir el desarrollo del mismo, se ha constatado que no se han podido cumplir las pretensiones iniciales, por diversos motivos que se comentarán. El informe elaborado refleja, más que un juicio de evaluación, un análisis de la política turística desarrollada en el periodo analizado, planteando a las Administraciones Públicas un modelo de evaluación de dicho sector. Sin embargo, la experiencia ha sido útil, en tanto en cuanto ha desvelado diversas cuestiones que habrán de tenerse en consideración en la ejecución de los próximos trabajos de control de los objetivos establecidos en el marco legal de las políticas públicas.

Es la primera vez que este órgano de control ejecuta una actuación de evaluación de políticas públicas, sin referencias a nivel nacional en el ámbito del control externo, no existiendo una metodología de trabajo, generalmente aceptada, para el control de evaluación de políticas públicas. Desde la perspectiva del control externo, la información pública disponible del sector no está orientada a permitir la evaluación de la actuación desarrollada, al no existir sistemas de información que registre periódicamente indicadores adecuados para medir impactos y resultados de las políticas y servicios desarrollados. Además, con la disponibilidad de información existente, la medición de impactos pasaba necesariamente por la realización de encuestas de satisfacción a los diferentes agentes del sector turístico, y ello excedía, con creces, el coste de oportunidad de ejecución del presente trabajo. Ello conduce a una de las conclusiones más relevantes de la experiencia desarrollada, acerca de la necesidad de que en la programación de las estadísticas públicas por parte de las entidades con competencias para ello (ISTAC; INE; etc.), participen los órganos de gestión y control, en su caso, para asegurar que



la producción estadística oficial proporcione la información relevante para poder medir resultados e impactos.

Se ha observado una escasa predisposición de la cultura administrativa hacia este tipo de acciones. La Administración pública está más centrada en cumplir con la legalidad formal, que en medir el grado de éxito de su actuación. A pesar de que la reciente normativa reguladora de la gestión económica y financiera, tanto autonómica como estatal, propugnan una orientación de la actividad del gasto público hacia la consecución de objetivos y medición de resultados, la cultura imperante está absolutamente impregnada de la visión tradicional de cumplimiento de la legalidad formal, lo cual, no siempre garantiza la óptima satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Con todo, la experiencia ha sido satisfactoria. El camino de la evaluación se desarrollará y consolidará en la medida que se ejecuten actuaciones de esta naturaleza, por parte, sobre todo, de los propios gestores de la acción pública. El trabajo final es útil en tanto que representa un primer paso en el camino del control de evaluación de las políticas y servicios públicos, que está en franca desventaja respecto a las técnicas tradicionales de control de legalidad formal, auditoría financiera o regularidad contable. De la experiencia de ejecución de las distintas actuaciones de evaluación de políticas públicas, se obtendrá un conocimiento básico para ir estableciendo una metodología de evaluación y un sistema de información corporativo para poder sustentar los juicios de valor que persigue la evaluación. Así mismo, impulsará a las administraciones públicas en el cumplimiento de los requerimientos que las normas presupuestarias y de la Hacienda Pública les exigen, al tiempo que proporcionará al Parlamento información relevante para la definición y aprobación de las políticas públicas.

Como conclusión de la fiscalización llevada a cabo, se ha constatado que la planificación, coordinación y adquisición y distribución de información entre los diferentes agentes que operan en el Sector son insuficientes o inexistentes, como queda reflejado en el cuerpo del presente Informe, lo que hace imposible una adecuada evaluación.

2.2. Conclusiones

1.- El Gobierno de Canarias no disponía, en el periodo 2004-2007, de un plan estratégico turístico aprobado a largo plazo, a semejanza de otros destinos competidores como el Turquía 21 (Turquía) o el Plan Azur (Marruecos). La



planificación pública es una actividad fundamental para posibilitar una posterior evaluación de la política realizada, y a lo largo del periodo de estudio, no se llegó a aprobar ningún documento de carácter estratégico a nivel autonómico. Aunque fueron elaborados algunos documentos, como el “Modelo Turístico de las Islas Canarias” o los planes de marketing, ninguno fue evaluado cuantitativamente de manera periódica para aplicar correcciones ante posibles desviaciones. En contados casos, se establecen indicadores, y cuando se establecen, éstos no se evalúan periódicamente y no se fijan valores meta que permitan medir el grado de eficacia sobre las acciones planificadas inicialmente. Por último, señalar que las políticas sectoriales deben ser continuas en el tiempo, de tal manera que los cambios legislativos en las diferentes Administraciones Públicas no afecten a la estabilidad del modelo de desarrollo de la actividad turística. (Capítulo 4)

2.- La Consejería de Turismo dispone de un observatorio turístico que desempeña las funciones de fuente de información turística pero, hasta ahora, muchos organismos públicos han recabado su propia información debido a múltiples razones como la falta de datos (nivel de satisfacción del turista, número total de turistas) o la necesidad de obtener datos más concretos (número de turistas a nivel municipal), etc.

Adicionalmente, el Gobierno de Canarias dispone del Sistema Informático Turístico, TURIDATA. Sin embargo, esta herramienta cuenta con carencias, como la ausencia de los datos de la isla de Tenerife. En la misma línea, TURIDATA no tiene un uso de carácter estratégico, sino informativo.

Esto genera un problema en la homogeneidad de datos, que al ser recabados y gestionados en base a diversas metodologías, no pueden ser comparados ni unificados. Además, en determinadas ocasiones, se puede acceder a la información de una zona turística, pero no se dispone de la de otra zona (Ej.: Fuerteventura dispone de datos sobre el número de turistas internacionales que recibe, pero La Gomera y El Hierro no).

Así pues, las fuentes de información autonómicas y nacionales sobre las características, opinión y comportamiento de los turistas son insuficientes, especialmente en el caso de los turistas nacionales e interinsulares y en determinados indicadores críticos para la gestión turística. Como ejemplo de esta insuficiencia de los sistemas de información señalar la ausencia de un dato



único y fiable sobre el número de turistas y sobre el número de plazas turísticas creadas/renovadas, o la ausencia de datos sobre la satisfacción de los turistas, el número de turistas por segmento e incluso en número de turistas totales. (Capítulo 4)

3.- La Legislación aplicable no coadyuva a que la gestión del sector turístico sea eficiente, fundamentalmente por el excesivo rigor de la Ley 7/1995, de 6 de abril, en cuanto limita el marco de actuación del Gobierno, y el establecimiento de plazos que difícilmente pueden ser cumplidos, amén de las contradicciones existentes entre la citada ley y la normativa de traspaso de competencias a los Cabildos en materia de promoción turística (Capítulo 4)

4.- Si bien el sector turístico tiene en su núcleo a las actividades puramente turísticas (alojamientos, restauración, transporte, etc.), su espectro más amplio también incluye otro tipo de ámbitos más transversales pero que influyen directamente sobre la salud del sector:

- Seguridad: las acciones encaminadas a mejorar la seguridad en zonas turísticas

- Medio ambiente: la cada vez mayor concienciación de los turistas (especialmente alemanes y nórdicos) sobre el calentamiento global implica que cada vez valoren más los destinos que cuidan el entorno.

- Limpieza: Asegurar un buen servicio de limpieza en las zonas turísticas impacta directamente sobre la percepción de los turistas.

- Educación: La disponibilidad de profesionales del turismo bien formados.

Estas deberían ser algunas de las políticas transversales que debería considerar la actividad turística en su planificación. (Capítulo 4)

5.- Si bien el apartado promocional cuenta con un grado de ejecución presupuestaria muy elevado (superior al 95% todos los años), otros capítulos como el de Ordenación del Turismo e Infraestructuras (grado de ejecución presupuestaria inferior al 72% todos los años), el de Calidad de la oferta turística (cumplimiento del presupuesto inferior al 65% todos los ejercicios) se caracterizan justamente por lo contrario. (epígrafe 4.4)

6.- No parece existir una relación directa entre los esfuerzos promocionales y los resultados obtenidos (número de



turistas) por lo que no se puede afirmar que la promoción actual esté influyendo sobre los resultados turísticos. En el periodo de estudio, las evaluaciones que se han realizado sobre los resultados de las acciones promocionales han sido escasas y apenas permiten elaborar conclusiones al respecto. (epígrafe 4.4)

7.- La Ley de Ordenación del Turismo, desarrollada en 2003 mediante las Directrices de Ordenación Territorial y de Turismo de Canarias (moratoria turística), es la base en torno a la cual se fundamenta la ordenación turística en Canarias. Con la “moratoria” aprobada en 2003, creció la planta alojativa por las excepciones recogidas en la misma. Adicionalmente, no se ha dispuesto de informes de cumplimiento o de resultados de dicha norma que permitan conocer el grado de cumplimiento de la misma o los beneficios que se han desprendido de su aprobación. Según la memoria de actuaciones publicada por el Gobierno de Canarias en 2007, la renovación de la planta alojativa fue una prioridad del Gobierno en el periodo de estudio. Sin embargo, no existe una evaluación cuantitativa de los resultados de las actuaciones lanzadas por el Gobierno para el cumplimiento de este objetivo. Los incentivos económicos para la renovación de la planta alojativa sólo se encuentran reflejados en los presupuestos de 2006 y 2007, y en 2006 fueron utilizados una parte de los mismos, un 13,13%. (epígrafe 4.4)

8.- A pesar de la lenta incorporación del sector a la sociedad de la información y del escaso número de empresas turísticas con certificaciones de calidad, la productividad del sector ha aumentado cerca de un 15% en el periodo de estudio. Los indicadores analizados muestran una evolución positiva, no sólo en los niveles de productividad del factor trabajo, sino que también se ha incrementado, tanto el número de empresas con certificaciones de calidad como el nivel de calidad medio de la planta alojativa (ha aumentado el porcentaje de plazas de 4 y 5 estrellas sobre el total de plazas hoteleras, representando, en 2007, el 66% de las plazas hoteleras totales). Señalar que el número de establecimientos certificados en el periodo de estudio es poco significativo respecto al total de establecimientos turísticos. (epígrafe 4.4)

9.- No hay datos acerca de los resultados de la estrategia de diversificación por productos turísticos (número de turistas deportivos por ejemplo). Teniendo en cuenta que lo que no se puede medir no se puede gestionar, las instituciones no han obtenido un feedback sobre las actuaciones realizadas



y, por tanto, no se han podido orientar los esfuerzos en base a información cuantitativa. (epígrafe 4.4)

10.- Los datos obtenidos en materia de formación no son suficientes para valorar el eje de manera global. Destacar que HECANSA ha mantenido su oferta estable a lo largo del periodo evaluado, a excepción del año 2006, en el que ofertó un 80% más de plazas que los otros tres ejercicios. En términos generales, los niveles de ocupación de los cursos ofrecidos por HECANSA son elevados, dado que son superiores al 80% en los tres años que se han podido evaluar. Por otra parte, 9 de cada 10 titulados de HECANSA encuentran empleo en los seis meses siguientes a su titulación por lo que la oferta está alineada con las necesidades del sector y reconocida por el mismo. (epígrafe 4.4)

11.- El Gobierno de Canarias dispone de herramientas para gestionar la información, si bien su nivel de uso se encuentra por debajo de su potencial. Por ejemplo, el Cuadro de Mando del Turismo Sostenible de Canarias contiene contradicciones con el ISTAC (el indicador gasto medio por turista que revierte en destino en 2006 refleja para el ISTAC un 39,89 contra 70,25 del Cuadro de Mando del Turismo Sostenible). Dicho Cuadro de Mando no se actualiza de manera sistemática. (epígrafe 4.4)

12.- Relativo a la sostenibilidad, no se dispone de información suficiente para evaluar este indicador. Sin embargo, a partir de las entrevistas, se han detectado algunas acciones llevadas a cabo por diversos municipios con el fin de proteger el medioambiente. Entre esas acciones se encuentra la obtención de la certificación de "bandera azul" o la aprobación de determinadas ordenanzas en relación a la contaminación acústica. Señalar que, si bien es cierto que algunos municipios han desarrollado, conjuntamente con el área de medioambiente, labores de protección y acondicionamiento medioambiental, no se cuenta con herramientas de planificación o control sobre este tipo de actuaciones. (epígrafe 4.4)

13.- La coordinación entre Administración Local e Insular, en materia de infraestructuras, no ha podido ser respaldada por los datos recopilados. A pesar de contar con la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad turística como una posible herramienta para ello, no se ha identificado ninguna administración insular que afirme utilizarla con tal fin. En esta materia, los ayuntamientos se encuentran sometidos a las directrices marcadas por el Plan Regional de Infraestructuras Turísticas y las actuaciones de



mantenimiento y mejora de infraestructuras son limitadas. (epígrafe 4.5)

14.- Relativo a la calidad de la oferta turística, los municipios son los interlocutores directos con el turista y los que mayor capacidad de influencia tienen sobre la percepción que el turista se lleva del destino. En base a ello, se ha evaluado la calidad prestada a través de los servicios públicos percibidos por el turista como la seguridad o la limpieza. Señalar que los fondos asignados a la administración local por el Estado se calculan a partir de la población de derecho, quedando fuera del cálculo la población flotante (turistas), lo que provoca, en el caso de los municipios con elevado desarrollo de la actividad turística y con un gran volumen de población flotante, una importante diferencia entre los recursos disponibles y los necesarios. (epígrafe 4.6)

15.- Los municipios disponen de servicios para atender las quejas y reclamaciones de los visitantes. En la realización del trabajo, se comprobó que en los puntos de información turística recibían y gestionaban las quejas que los turistas pudieran tener en esta materia. No obstante, no se disponen de herramientas para gestionar la información recopilada a través de las mismas, por lo que el sistema de quejas y reclamaciones no puede ser utilizado como medio para solventar errores y problemas asociados a los servicios públicos turísticos. (epígrafe 4.6)

2.3. Recomendaciones

1.- Para asegurar que se sigue una senda de desarrollo y crecimiento en el sector, es necesario establecer una planificación estratégica que dé respuesta a todas aquellas cuestiones de funcionamiento y gestión interna a las que no se da respuesta a través de la regulación. Esta planificación debe ser consensuada entre los diferentes niveles de la administración (Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos) y adaptada a las características propias de la región, con unas metas cuantificables a medio y largo plazo, unas líneas de actuación que describan las competencias de cada nivel administrativo y un plan de acción aplicable y realista.

Este proceso de planificación estratégica incluye además la necesidad de evaluar todos los proyectos, actuaciones y estrategias que se despliegan dado que si no se conocen los resultados, se carece de información para valorar su utilidad. A partir de dicha necesidad, el modelo de evaluación propuesto en el presente Informe puede servir de comienzo de los trabajos de planificación en este ámbito.



Adicionalmente, se considera que los esfuerzos invertidos en la elaboración de un plan estratégico tienen que estar sujetos a una garantía de continuidad, de tal forma que aunque permita flexibilidad en determinados aspectos de carácter más político, consolide otros aspectos críticos para el sector turístico y asegure la ejecución del plan en el horizonte temporal que establece.

Por último, la planificación estratégica debe ser la fuente para la planificación presupuestaria, de tal forma que se adopte una práctica de presupuestación por objetivos y resultados.

2.- Para conseguir un sistema de información turístico, a nivel autonómico, óptimo para la gestión del sector turístico sería necesario analizar las necesidades de información de los ciudadanos, las empresas y la propia administración. Una vez se conozcan las necesidades de información, la solución de las mismas debería centralizarse en un único organismo, que podrá delegar determinadas tareas, pero controlará toda la información relacionada con la actividad turística y homogeneizará esta información, de tal manera que sea comparable a cualquier nivel. En este sentido, el ISTAC está actualmente trabajando en FRONTUR 2009 (publicación elaborada por el Instituto de Estudios Turísticos sobre los Movimientos Turísticos en Fronteras), que solucionará parte de la carencia de información detectada.

Se hace necesario disponer de mayor información cuantitativa, tanto del Gobierno de Canarias como de los Cabildos insulares, y también de una herramienta común para gestionar esta información de forma única, supervisada y adecuada a las exigencias de información provenientes del sector y de la sociedad.

3.- La legislación debe establecer el marco legal y jurídico, pero no determinar los segmentos en los que diversificar la oferta o el número de reuniones sectoriales que se deben organizar. Además, se deben incluir plazos realistas en la regulación para evitar el incumplimiento de la misma, así como ocupar los vacíos normativos detectados. Por último, se recomienda una simplificación del entorno normativo en que opera el sector que pasa por no imponer costes administrativos innecesarios sobre los administrados, dada la incidencia que los mismos tienen sobre la competitividad.

4.- Es importante que el concepto de transversalidad cale en los diferentes niveles administrativos públicos, de tal manera que se creen mecanismos de coordinación que permitan



integrar los distintos ámbitos del Gobierno en el sector turístico.

Por ejemplo, un aspecto a tener en cuenta es la necesidad de ampliar el control que se ejerce sobre el cuidado y respeto medioambiental. La coordinación existente entre las áreas de Medioambiente y las de Turismo debería incrementarse para asegurar que las acciones turísticas no influyen negativamente sobre aspectos medioambientales básicos, al igual que para potenciar determinados aspectos del medio como atractivo turístico.

5.- Se recomienda que se profundice en un mayor consenso entre Gobierno y Cabildos en materia promocional, a través de la definición de una estrategia promocional efectiva, eje fundamental de la gestión pública turística, para poder medir adecuadamente el impacto de las acciones promocionales.

6.- Actuar directamente sobre el sector para la mejora de la calidad de la oferta turística

7.- Incrementar el papel que juega la inspección turística en la normalización de la oferta, dotándola de mayores recursos y de una visión orientada a objetivos.

8.- En la estrategia de especialización que está realizando el actual equipo turístico, se deberían tomar medidas para medir la rentabilidad y demanda de cada producto turístico, con el propósito de tomar acciones concretas en caso de ser necesario. También sería aconsejable desarrollar un modelo de diversificación global para Canarias, pero con especificidades para cada una de sus islas. Las características propias de cada isla son las que marcan el modelo de especialización ya que es necesario contar con una serie de recursos materiales, naturales y medioambientales mínimos para poder atraer turistas de un segmento u otro. Estas características deben ser tenidas en cuenta a la hora de marcar las pautas de especialización turística del destino.

9.- Para poder utilizar el Plan Regional de Infraestructuras Turísticas como herramienta de coordinación efectiva, sería necesaria la elaboración de una planificación anual a partir del planeamiento estratégico inicial, posibilitando los ajustes necesarios para asegurar que la planificación es acorde a la realidad y que los errores y problemas detectados durante la ejecución son solventados, valorando si la inversión realmente impacta en el sector turístico, así como vincular la presupuestación a la planificación y seguimiento de los objetivos de la misma.



10.- En materia de infraestructuras, es fundamental el desarrollo de herramientas de coordinación, o bien la utilización de los medios existentes, para asegurar que la ordenación en materia de infraestructuras turísticas se desarrolla y ejecuta de manera coordinada y consensuada entre todos los niveles de la administración pública canaria.

11.- Se recomienda que el nuevo estatuto de municipios turísticos, en proceso de elaboración, contemple, en el caso de los municipios con elevado desarrollo de la actividad turística y con un gran volumen de población flotante, la brecha existente entre los recursos disponibles y los necesarios.



3.-La evaluación de políticas públicas

Antecedentes de la evaluación de políticas públicas

Según la Declaración de Estambul de junio de 2007: “Se debe promover en todos los niveles una cultura de toma de decisiones basada en evidencias, para aumentar el bienestar de las sociedades. Y en la “era de la información”, el bienestar en parte depende del establecimiento de políticas basadas en la transparencia y la rendición de cuentas. La disponibilidad de indicadores estadísticos sobre resultados económicos, sociales y ambientales, y su difusión a la ciudadanía, pueden contribuir a promover un buen gobierno y la mejora de los procesos de democratización. Pueden fortalecer la capacidad de la ciudadanía para influir en las metas de las sociedades en que viven, mediante el debate y la construcción de consensos, así como aumentar la rendición de cuentas en las políticas públicas.”

La evaluación de las políticas públicas surge en Estados Unidos en los años setenta como una herramienta de gestión de los programas políticos, erigiéndose hoy en día como una herramienta clave para la gestión estratégica del sector público.

La evaluación sistemática de programas y políticas públicas comienza a generalizarse en el Reino Unido, Estados Unidos y Holanda a finales de los años setenta.

La evaluación de políticas públicas en España

En España no comienzan a integrarse procesos de evaluación hasta finales de los años ochenta y principio de los noventa.

En 2004, la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas (1.463/2004, de 19 de mayo), supone un primer paso para la evaluación de las políticas públicas, planteándose los principios fundacionales de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

AEVAL tiene por misión “La promoción y realización de evaluaciones y análisis de impacto de las políticas y programas públicos, así como el impulso de la gestión de la calidad de los servicios, favoreciendo el uso racional de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía”.

En la mayoría de los países, los organismos de evaluación se encuentran vinculados al ejecutivo y en algunos, como



Estados Unidos o Suiza, la dependencia de los órganos de evaluación procede directamente del Parlamento.

En este sentido, el papel que desempeña tanto el Tribunal de Cuentas como los órganos de control de las Comunidades Autónomas ha evolucionado de forma progresiva.

La evaluación de la política turística

Para el desarrollo del presente trabajo es importante considerar las experiencias previas que existen en referencia a la evaluación de políticas turísticas.





A este respecto, el análisis de los principales referentes nacionales e internacionales en el ámbito de la evaluación de políticas públicas revelan una escasa actividad en este ámbito dentro del medio turístico.

Ninguno de los organismos de evaluación estudiados ha llevado a cabo un proceso de evaluación de las políticas turísticas.




El organismo que más se aproxima a las actividades de evaluación de políticas turísticas es la Organización Mundial del Turismo, que centra sus actividades de evaluación, esencialmente, en la sostenibilidad del turismo.

Entre los organismos estudiados se encuentran los siguientes:

Países de referencia en políticas de evaluación:





-  Estados Unidos
-  Reino Unido
-  Canadá
-  Alemania

Organismos españoles de referencia:

-  AEVAL
-  OCEX (Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas)
-  Tribunal de Cuentas de España



Organismos internacionales más relevantes:

-  Tribunal de Cuentas Europeo
-  INTOSAI (Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores)
-  EUROSAI (Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa)
-  EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)

En lo que se refiere a las experiencias previas desarrolladas en España, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha impulsado el Plan del Turismo Español Horizonte 2020,

“Lograr en el año 2020 que el sistema turístico español sea el más competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social”

que recoge una estrategia a medio y largo plazo y un objetivo principal, tal y como recoge el cuadro anterior.

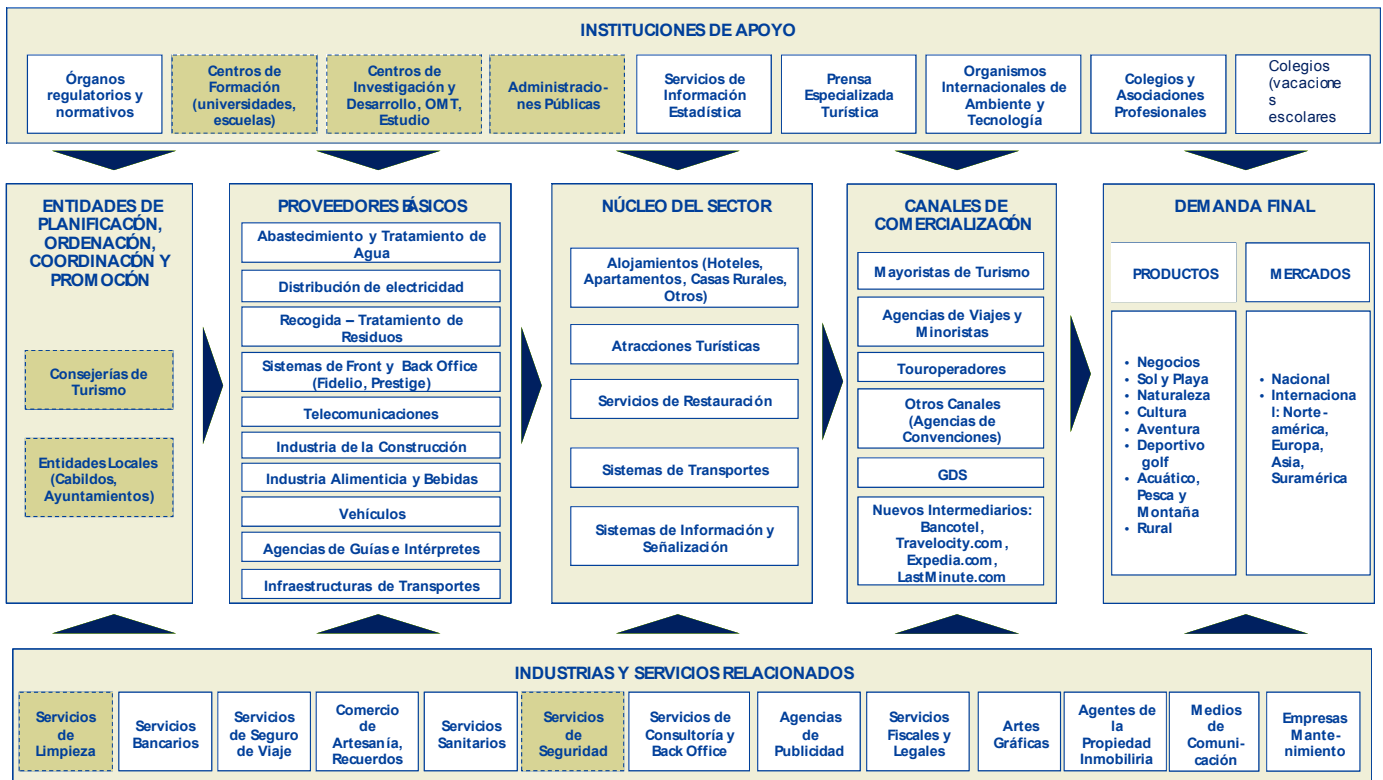
Para poder evaluar la consecución de este objetivo y realizar periódicamente un seguimiento de la estrategia, Horizonte 2020 establece una serie de indicadores, asociados a objetivos específicos del programa.

Por otro lado, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias a través del Observatorio Turístico ha elaborado un cuadro de mando del turismo sostenible en Canarias con datos que van desde 1996 a 2005, y para algunos de ellos hasta el 2007.

El universo turístico en Canarias se compone de múltiples agentes, públicos y privados, que interactúan entre sí permitiendo el desarrollo de la actividad turística y formando un clúster sectorial.



Los principales actores del clúster turístico canario se encuentran representados en el siguiente gráfico, así como las relaciones existentes entre los mismos:



En este esquema se han resaltado de forma especial los agentes públicos objeto de evaluación en el presente trabajo.

Según expresa el artículo 148.1 de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

No obstante, el Gobierno de España posee competencias que inciden directamente sobre el turismo y las actividades de este sector en las comunidades autónomas. Las principales son:

- ✓ La promoción exterior del turismo, tanto desde el punto de vista del comercio exterior como de las relaciones internacionales.
- ✓ La planificación y ejecución de la actividad económica.
- ✓ La regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales.



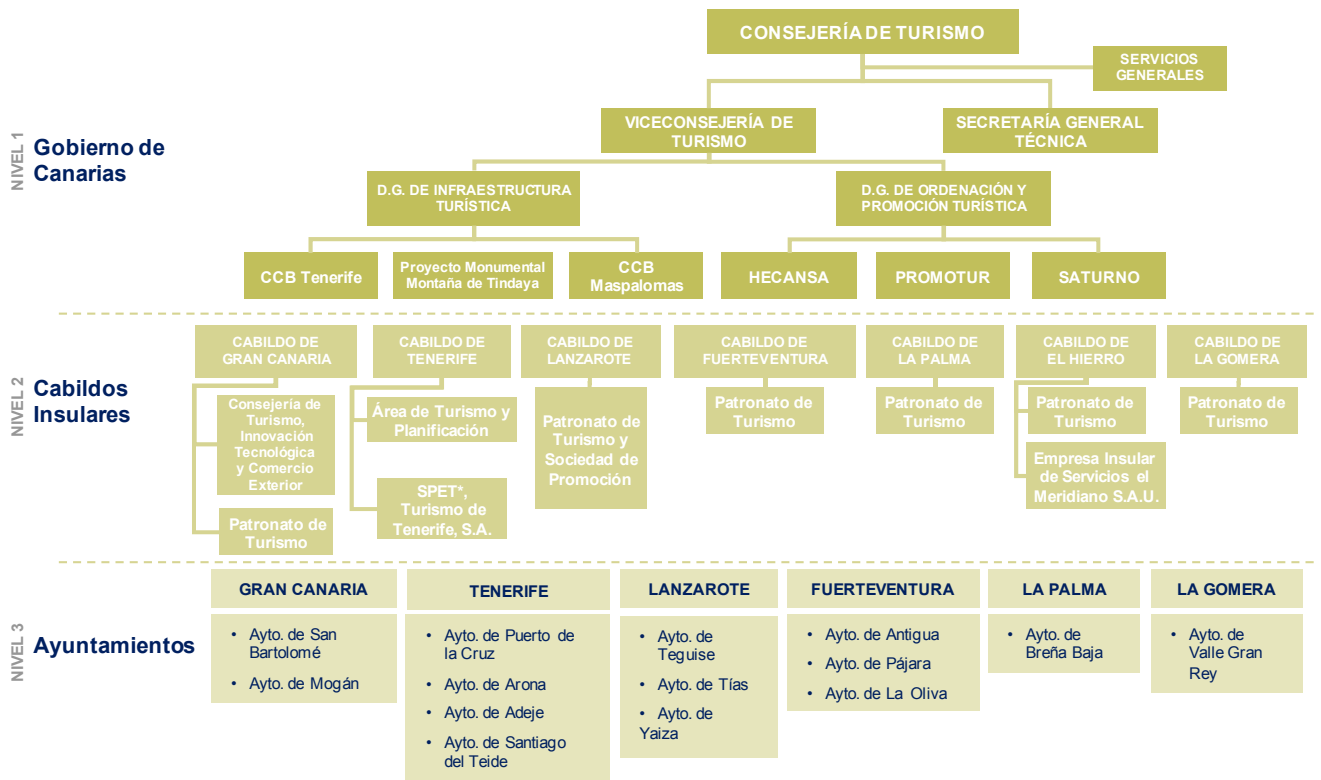
- ✓ La gestión del patrimonio histórico y de las costas.
- ✓ El control de la inmigración.
- ✓ La regulación y gestión de las infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Por su parte, las competencias de las administraciones públicas canarias, objeto del estudio, se encuentran organizadas en base a textos legislativos turísticos. Entre las principales se encuentran:

- ✓ La promoción del turismo.
- ✓ La ejecución de la política turística.
- ✓ El impulso de la participación del sector privado en la política turística.
- ✓ La cooperación entre administraciones públicas en materia turística.
- ✓ La inspección de las actividades turísticas.
- ✓ La regulación de las enseñanzas relacionadas con el sector turístico.
- ✓ La elaboración de las estrategias en ordenación, promoción e infraestructuras en coordinación con los Cabildos Insulares.

La estructura del sector público turístico se vertebra en torno a tres niveles, Gobierno Autonómico, Cabildos Insulares y Ayuntamientos (en adelante Aytos.).

La estructura general del eje funcional de la administración pública en materia turística en Canarias es la siguiente:





4.- Evaluación de la política turística

4.1. El universo turístico público en Canarias

Gobierno de Canarias

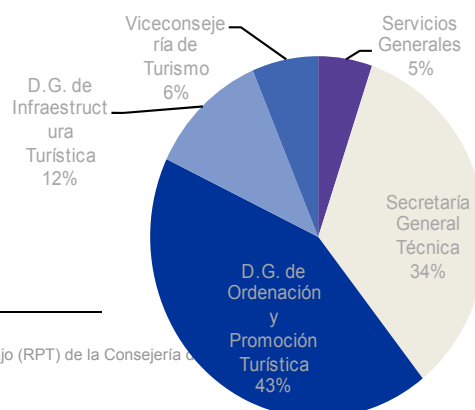
El Gobierno Autónomo es la institución con más competencias dentro de la estructura turística de las administraciones públicas Canarias. En este sentido la mayor parte de los indicadores utilizados para la evaluación de la política turística son relativos al Gobierno de Canarias.

Dentro del Gobierno de Canarias, y para el periodo evaluado, el ámbito turístico es gestionado por la Consejería de Turismo (Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, y Decreto 206/2007, de 13 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías).

Ésta, se compone a su vez de una Viceconsejería de la que dependen dos Direcciones Generales (Ordenación y Promoción Turística e Infraestructura Turística) y varias empresas públicas, destacando entre estas últimas HECANSA y Promotur.

La Consejería de Turismo cuenta con una plantilla¹ de más de 150 personas. La composición aproximada¹ es la siguiente:

- ✓ 11 personas en la Viceconsejería
- ✓ 9 personas en Servicios Generales
- ✓ 59 a la Secretaría General Técnica
- ✓ 20 a la Dirección General de Infraestructura Turística
- ✓ 74 a la Dirección General de Ordenación y Promoción



¹ Según Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Consejería de Turismo



Turística.

La Consejería de Turismo tiene la obligación de asegurar el cumplimiento de la regulación existente en el resto de organismos de la administración y del sector privado.

Es en este nivel jerárquico en el que se plantean las líneas básicas de actuación en materia turística, se marcan los objetivos generales y se supervisa el trabajo desarrollado por el resto de organismos públicos.

Viceconsejería de Turismo

La Viceconsejería de Turismo actúa como intermediario entre las autoridades insulares y el Gobierno Central.

Entre sus funciones se encuentran la planificación estratégica y la supervisión del trabajo desarrollado en materia turística, así como la colaboración y el control sobre el desarrollo de herramientas de fomento del turismo y de la formación turística.

A cargo de la Viceconsejería se encuentran las dos Direcciones Generales que componen la fuerza ejecutiva de la Consejería.

Direcciones Generales

La Dirección General de Infraestructuras Turísticas centra su actividad en dos bloques, el análisis de la planta alojativa y el planeamiento de la rehabilitación o ampliación de la misma (en el periodo de estudio, debido a la ley 19/2003, de 14 de abril, más conocida como “ley de moratoria”, los planeamientos turísticos se centran principalmente en actividades de rehabilitación y mejora).

La Dirección General de Ordenación y Promoción Turística realiza el seguimiento de la actividad empresarial en el área turística (no sólo supervisando el cumplimiento de las normativas, sino también aportando propuestas para mejorar la calidad de los servicios, de la formación y de la oferta turística en general) y es responsable de la promoción del archipiélago, tanto interna como externa, así como de la consecución de la imagen adecuada de Canarias como destino turístico.

Empresas Públicas

Dentro de las empresas públicas vinculadas a la Consejería, las más relevantes son Promotur y HECANSA.



Promotur es responsable de la ejecución de la política promocional de Canarias. Sus funciones son mantener y mejorar la imagen de Canarias como destino turístico de calidad y asegurar que el mercado turístico potencial, tanto nacional como extranjero, percibe la oferta de Canarias como una oferta de calidad, con un amplio abanico de servicios y recursos a disposición del turista.

HECANSA realiza formación turística. Entre sus principales objetivos se encuentra la capacitación de profesionales de la rama turística, la adaptación de la oferta formativa a los requerimientos del mercado de trabajo, la intermediación entre profesionales ya formados y empresarios, etc. En definitiva, asegurar que la oferta formativa en materia turística, se encuentra adecuada a la demanda social y empresarial.

Existen otras empresas públicas participadas por el Gobierno de Canarias como el Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A., el Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A., o Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A., aunque sus funciones dentro de la política turística global son poco relevantes.

Cabildos insulares

Las actividades de los cabildos en el ámbito turístico vienen delimitadas principalmente por el Decreto 156/1994, de 21 de julio, de traspaso de funciones de la comunidad autónoma a los cabildos insulares.

Las competencias turísticas de los Cabildos están relacionadas principalmente con dos ámbitos. Por un lado, el control de los establecimientos e infraestructuras turísticas, gestionado en la mayoría de los casos por las Consejerías de Turismo de los Cabildos. Y, por otro todo, lo relativo a la promoción, gestionado por los "Patronatos de Turismo" en la mayoría de las islas.

Ayuntamientos

Todas las entidades locales tienen las mismas competencias hasta que sea aprobado el estatuto de municipios turísticos (cuya creación fue aprobada por la ley 7/1995, de 6 de abril, pero que aún se encuentra en proceso de elaboración).

Actualmente, los municipios son responsables de asegurar la disponibilidad y calidad de los servicios ofrecidos al



turista, tales como seguridad, sanidad, información turística, etc.

La planificación estratégica del turismo en Canarias en el periodo de estudio

A principios de 2000, el Gobierno de Canarias elaboró el Plan de Excelencia y Liderazgo del Sector Turístico de Canarias, más conocido como ELITUR.

Dicho plan establecía la estrategia a seguir por el Gobierno de Canarias hasta el año 2006, planteando objetivos que se concretaban en un plan de acción detallado.

No obstante, el cambio de legislatura en 2003 frenó la implantación de la estrategia reflejada en ELITUR.

El nuevo equipo turístico del Gobierno de Canarias, decide diseñar otro modelo turístico cuyos principales ejes son: “Promoción”, “Formación” y “Destino”.

Estos ejes estuvieron presentes en la política de la Consejería de Turismo, sin embargo, no se reflejaron en un plan estratégico, de tal modo que no se han podido extraer indicadores u objetivos concretos que sean de aplicación en el presente trabajo de evaluación.

El eje de “Promoción” se centró en potenciar y fomentar la venta de Canarias como destino turístico, destacando en la comunicación los productos estratégicos y fomentando una imagen de marca común en el destino, incluyendo y unificando todos los intereses y fuerzas del mercado. La Consejería de Turismo estableció una promoción organizada en torno a los mismos productos que en el eje “promoción” del Modelo de evaluación, con especial atención a la naturaleza, priorizando en las campañas el valor y la diversidad de los recursos naturales de las islas. La planificación estableció que para ello se utilizarían, los medios promocionales comunes: spots publicitarios, campañas de marketing online, catálogos, asistencias a ferias, organización de press-trips (viajes de familiarización en destino de periodistas de los mercados de origen) y fam-trips (viajes de familiarización en destino de personal de turoperadores y agencias de viajes de los mercados de origen).

En el eje de “formación” las actuaciones definidas se centraron en la mejora de los recursos humanos para la prestación de un servicio de alta calidad y su adaptación a



los, cada día más exigentes, estándares de la industria turística.

Por último, el eje de “destino” se focalizó principalmente en la definición de acciones encaminadas a la mejora de la oferta y las infraestructuras del destino. Por un lado, se trató de fomentar y mejorar la oferta del destino mediante el fomento y promoción de la inversión en infraestructuras. Por otro lado, se procuró diversificar la oferta turística mediante focalización en nuevos segmentos de demanda y mercados potenciales, que supusieran la evolución desde el turismo de sol y playa a un producto turístico de mayor valor añadido y centrado en los nuevos hábitos del consumidor.

Esos tres ejes incluían además un eje transversal de “buen gobierno” que constituía una herramienta de seguimiento y planificación de las actuaciones y la gestión desarrollada en los otros tres.

Así, este modelo turístico fue el centro de la reflexión y planificación estratégica del Gobierno de Canarias en el periodo que abarca la presente evaluación.

Sin embargo, aunque el Gobierno de Canarias haya perseguido una serie de objetivos estratégicos, su grado de consecución no es evaluable al no disponer de objetivos concretos e indicadores de seguimiento adaptados a dicha estrategia.

Debido a lo anterior, en la medida de lo posible, se ha intentado encontrar la correspondencia entre las actuaciones y objetivos del Gobierno de Canarias y la legislación que ha servido de base para la elaboración del Modelo de Evaluación.

En lo que respecta los Cabildos y Ayuntamientos, en su gran mayoría no disponen de planificación estratégica ni de objetivos definidos a medio-largo plazo, por lo que se ha optado por definir los objetivos en base a la normativa.

Este sistema permite homogeneizar todas las instituciones de manera que los indicadores sean comparables.

4.2. Principales indicadores turísticos globales

Las actividades turísticas y sus efectos pueden verse reflejados en una serie de indicadores de gestión relacionados con la aportación de riqueza del sector a la sociedad, con la sostenibilidad y otras variables cuyos valores objetivo son comunes a todos los destinos turísticos, que son los que se relaciona a continuación, los cuales



permiten realizar un diagnóstico general del sector turístico en el periodo 2004 y 2007, alguno de los cuales ya se reflejaron en el punto 1.6.6 anterior.

Indicador: Número de turistas

El indicador relativo al número de turistas que llegan a las islas es fundamental para la gestión de la política turística.

Sin embargo, al consultar las principales fuentes estadísticas oficiales (Instituto de Estudios Turísticos, Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias e ISTAC), se aprecia que no existe un indicador global de número de turistas recibidos, sino que este dato se divide entre turistas internacionales, cuya fuente es los pasajeros entrados en Canarias según Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (en adelante AENA) y cuyo grado de fiabilidad es elevado dado que en la mayoría de los casos, los pasajeros internacionales llegan a Canarias como turistas, turistas nacionales (cuya fuente es o bien AENA o bien se calcula en base a la ocupación hotelera) y turistas interinsulares para los que no hay datos específicos (sólo AENA, aunque estos no pueden considerarse turistas por el gran número de excursionistas, persona que va y vuelve en el mismo día, sin pasar una noche en el destino, que viajan a diario entre islas).

Así pues, si bien es necesario conocer el número de turistas según origen, también lo es disponer de un indicador que recoja el número de turistas globales que recibe Canarias, y éste indicador debe además ser homogéneo y fiable.

No obstante, cada organismo determina un número de turistas diferente, llevando a la confusión y a la falta de claridad en la gestión turística.

En la siguiente tabla, se muestra el número de turistas según origen y fuente (los turistas se muestran en miles):

Fuente	Pasajeros / Turistas extranjeros				Pasajeros / Turistas nacionales (excepto interinsulares)				Pasajeros / Turistas interinsulares				Total pasajeros / Turistas			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007
ISTAC**	9.427	9.277	9.530	9.325	3.226	3.474	3.632	3.895	2.933	3.275	3.564	3.655	15.635	16.026	16.726	16.885
Gobierno Canarias*	9.427	9.277	9.530	9.329	1.874	1.936	2.083	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	11.301	11.213	11.613	Nd.
IET	10.109	9.456	9.608	9.456	Nd.	5.388	4.457	4.025	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	14.844	14.066	13.484
INE	9.594	9.442	9.612	9.460	Nd.	5.605	4.457	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	15.047	15.069	Nd.
Elaboración propia***	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	Nd.	9.503	9.427	11.326	11.482

Debido a la heterogeneidad de los datos y las múltiples fuentes de información, se ha optado por calcular el número



de turistas totales que llegan a Canarias a partir de los datos de ocupación del Instituto nacional de Estadística (en adelante INE), cálculo detallado en la siguiente página. El resultado no permite distinguir a los turistas según su procedencia, pero sí según el sitio en que se alojan. Este dato ha sido el utilizado en todos los indicadores que utilizan el número de turistas totales.

Ante la ausencia de una fuente estadística ajustada a la realidad (está previsto que en 2009 se elabore FRONTUR CANARIAS, aplicando una metodología ajustada a la realidad para la determinación del número de turistas extranjeros que visitan las islas), que permita determinar el número de turistas que visitan anualmente las Islas Canarias, se ha optado por aplicar una metodología propia basada en el nivel de ocupación de la planta alojativa hotelera, extrahotelera y rural. Dicha metodología se justifica en las tablas contiguas.

Por tanto, a lo largo del presente trabajo se considerará que el número de turistas totales que visita Canarias es el calculado a partir de los niveles de ocupación de los establecimientos alojativos.

Indicador: Plazas en establecimientos turísticos y grado de ocupación.

El número total de plazas alojativas en Canarias fue en 2007 de 400.329, habiendo registrado un crecimiento del 6%.

En este indicador se aprecian diferencias entre los datos del Gobierno de Canarias y los del INE. Se ha optado utilizar los datos del INE dado que la información del Gobierno de Canarias sólo incluye datos hasta 2005. En caso del Instituto Canario de Estadística (en adelante ISTAC), existen datos hasta el ejercicio 2006.



Todos los tipos de alojamiento turístico han disminuido a excepción de los alojamientos hoteleros, cuyo número de camas ha crecido un 26% entre 2004 y 2007 y los rurales (+27%).

Ocupación hotelera

	2004	2005	2006	2007
Nº plazas est.	153.169	156.930	184.851	193.241
Grado oc.	66,60%	66,28%	68,55%	67,55%
Est. Media	7,56	7,53	6,93	6,68
Nº turistas día	13.493,42	13.813,13	18.285,06	19.541,10
Nº turista año	4.925.096,65	5.041.792,63	6.674.047,37	7.132.500,01

Ocupación acampamentos turísticos

	2004	2005	2006	2007
Nº plazas est.	2.334	2.334	2.334	1.984
Grado oc.	8,94%	9,81%	10,62%	14,26%
Est. Media	4,94	5,34	5,56	6,23
Nº turistas día	42,24	42,88	44,58	45,41
Nº turista año	15.417,16	15.650,26	16.272,09	16.575,48

Ocupación apartamentos turísticos

	2004	2005	2006	2007
Nº plazas est.	218.207	210.661	212.605	201.223
Grado oc.	50,41%	48,16%	49,52%	49,99%
Est. Media	8,86	8,55	8,37	8,57
Nº turistas día	12.415,16	11.865,98	12.578,52	11.737,60
Nº turista año	4.531.531,63	4.331.081,33	4.591.159,36	4.284.223,11

Ocupación alojamientos rurales

	2004	2005	2006	2007
Nº plazas est.	3.059	3.401	4.002	3.881
Grado oc.	23,84%	27,79%	26,70%	25,39%
Est. Media	8,47	8,9	8,84	7,46
Nº turistas día	86,10	106,20	120,88	132,10
Nº turista año	31.428,15	38.761,27	44.121,17	48.216,72

TOTAL

	2004	2005	2006	2007
Nº plazas est.	376.769	373.325	403.793	400.329
Nº turistas día	26.036,91	25.828,18	31.029,04	31.456,21
Nº turista año	9.503.473,59	9.427.285,48	11.325.600,00	11.481.515,31

En cuanto al reparto de camas por tipo de establecimiento, las plazas hoteleras y los apartamentos turísticos acaparan el 98% de la oferta. Estas proporciones se han mantenido relativamente estables a lo largo del periodo de estudio.



Entre 2005 y 2007, el único tipo de plazas que ha aumentado en todos los ejercicios han sido las hoteleras.

Indicador: Pernoctaciones

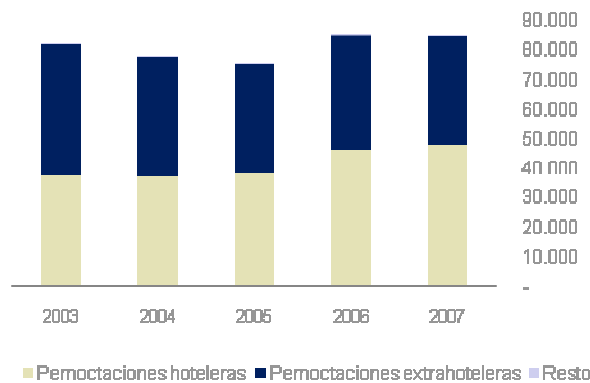
El número de pernoctaciones es el producto de multiplicar la estancia media por turista por el número total de turistas.

Entre 2005 y 2007 las pernoctaciones sufrieron una pequeña reducción (-3,43% y -0,66%), mientras que en el 2006 vivieron un importante aumento (13,29%).

En el periodo de estudio, las pernoctaciones en los establecimientos extrahoteleros se han reducido en

Evolución del número de pernoctaciones totales (hoteleras y extrahoteleras)

Miles de pernoctaciones

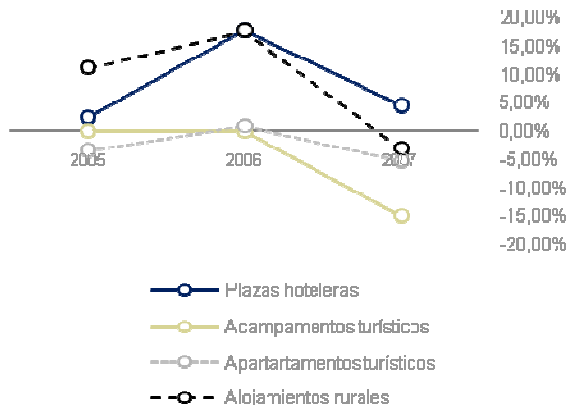


Fuente: INE. Elaboración propia.

detrimento de los hoteleros.

Evolución del número de plazas alojativas según tipo de alojamiento (2007)

Crecimiento interanual

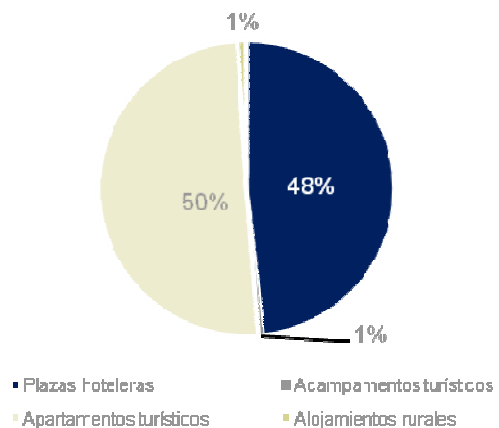


Fuente: INE. Elaboración propia.

Se solicitó el número de plazas alojativas turísticas por tipo de establecimiento a la D.G. de Infraestructura turística, sin embargo, según ésta TURDATA (sistema Informático Turístico de Canarias) no incluye los datos de Tenerife, por lo que se tuvo que utilizar el INE como fuente de información.

Distribución de las plazas alojativas según tipo de alojamiento (2007)

Porcentaje



Fuente: INE. Elaboración Propia.

Se solicitó el número de plazas alojativas turísticas por tipo de establecimiento a la D.G. de Infraestructura turística, sin embargo, según ésta TURDATA (sistema Informático Turístico de Canarias) no incluye los datos de Tenerife, por lo que se tuvo que utilizar el INE como fuente de información.

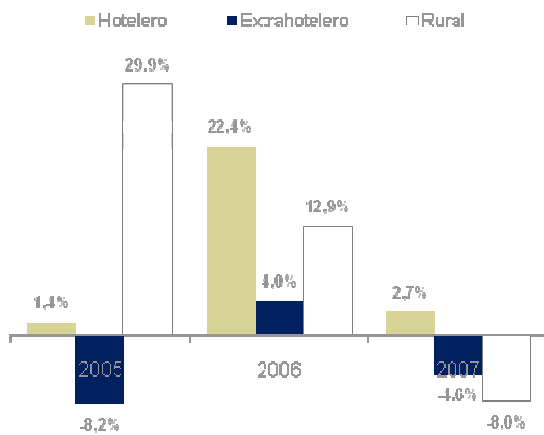
En el siguiente gráfico se observa como la evolución del número de turistas es inversa a la de la estancia media.

La evolución del número de pernoctaciones según tipo de alojamiento (hotelero, extrahotelero y rural), revela un incremento constante del turismo hotelero a costa de una reducción del turismo extrahotelero. Tan sólo en el 2006, año con un fuerte incremento en el número de turistas, aumentó el número de pernoctaciones en los establecimientos extrahoteleros, y lo hizo muy por debajo del resto de establecimientos (hotelero 22,4%, extrahotelero 4%, rural 12,9%).

Por su parte, el turismo rural, a pesar de mostrar unos porcentajes muy elevados, no ha vivido grandes variaciones en su recepción de turistas. Esto se debe al efecto base originado por la reducida planta alojativa rural (0,34% en 2004 y 0,42% en 2006).

Evolución del número de pernoctaciones según tipo de alojamiento

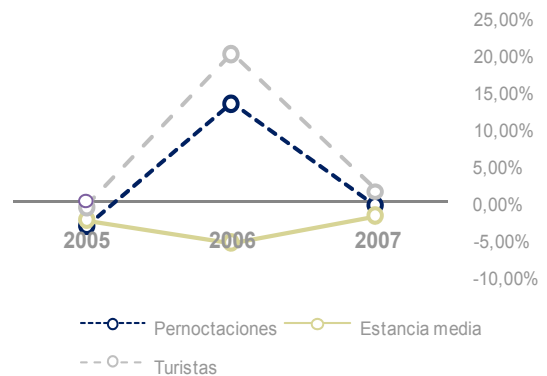
Crecimiento interanual



Fuente: INE. Elaboración Propia

Evolución del número de pernoctaciones, de la estancia media y del número de turistas

Crecimiento interanual



Fuente: INE. Elaboración Propia

Indicador: Nacionalidades de los turistas

En lo que respecta a los turistas extranjeros, los más numerosos son los británicos, seguidos de los alemanes.

La suma de estas dos nacionalidades representa más del 60% de los turistas extranjeros totales.

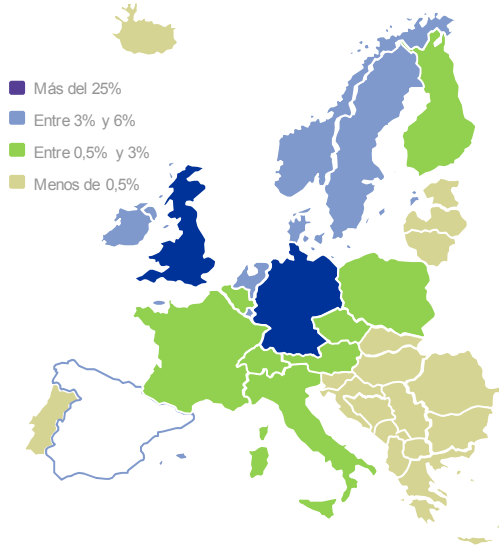


Entre las nacionalidades con mayor presencia además de la británica (37,3% del total en 2007) y la alemana (27,6% del total en 2007), se encuentra la irlandesa (5,1% del total en 2007), la holandesa (4,4% del total en 2007) y los países escandinavos que representan el 12,8% del total entre los cuatro en 2007.

Desde el punto de vista nacional, los datos sobre las comunidades de origen de los visitantes a Canarias han sido recogidos del estudio sobre Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR), elaborado por el Instituto de Estudios Turísticos (en adelante IET).

Turistas según país de procedencia

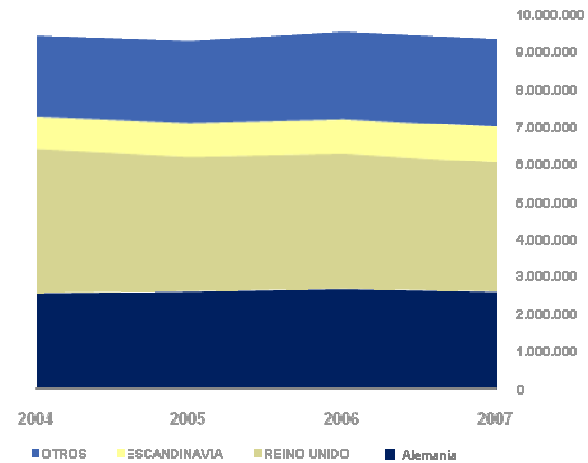
% según total de turistas recibidos, 2007



Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración Propia

Evolución del número turistas según nacionalidad

Número de turistas



Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración Propia

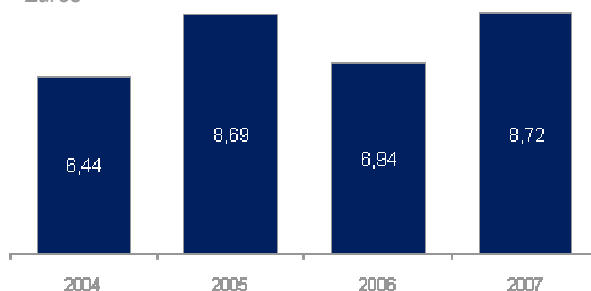
Indicador: Gasto turístico público por turista

Este indicador permite medir el gasto turístico total que desembolsan las administraciones públicas canarias por cada turista que llega al archipiélago.

Se ha tenido en cuenta todo el gasto generado tanto por el Gobierno de Canarias como por los Cabildos y los

Gasto Turístico Público por turista (2004-2007)

Euros



Fuente: PICCAC/INE. Elaboración propia.



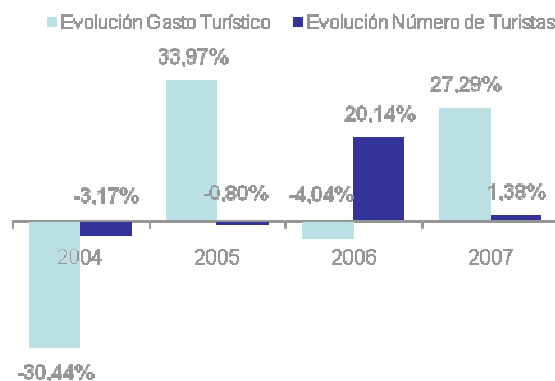
Ayuntamientos.

Indicador: Crecimiento del gasto turístico público vs. Crecimiento del número de turistas

No parece existir correlación alguna entre la evolución del esfuerzo en promoción y la evolución del número de turistas.

Crecimiento del gasto turístico público vs. Crecimiento del número de turistas

Crecimiento interanual



Fuente: INE. Elaboración Propia

Indicador: Dependencia del principal mercado

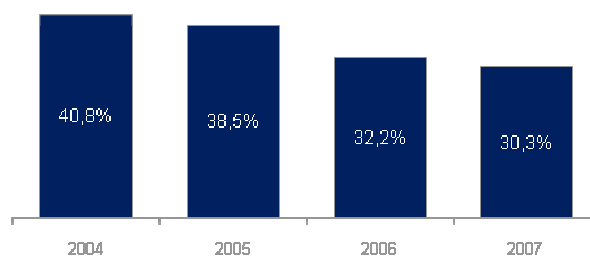
Este indicador muestra el porcentaje de turistas británicos sobre el total de turistas recibidos.

Durante el periodo de estudio esta proporción se ha ido reduciendo, por tanto, entre 2004 y 2007 la dependencia turística canaria respecto al mercado británico ha disminuido.

Esta disminución se debe esencialmente a una mayor presencia de turistas peninsulares en el archipiélago.

Dependencia respecto al principal mercado (2004-2007)

Porcentaje



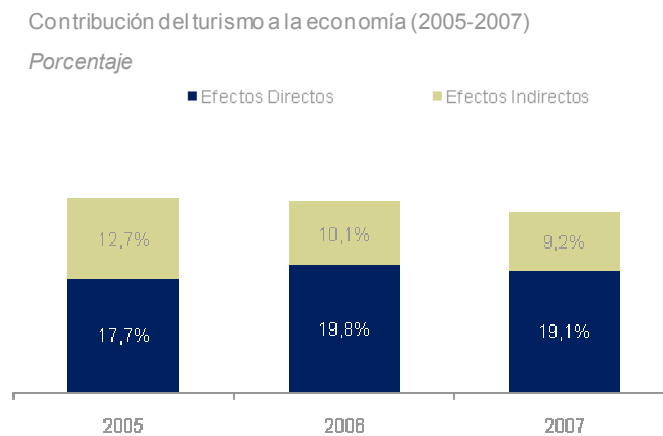
Fuente: ISTAC/INE. Elaboración propia.



Indicador: Contribución del turismo a la economía regional (directa e indirecta)

Este indicador se subdivide a su vez en dos. El de contribución directa y el de contribución indirecta.

El primero se refiere a la generación de riqueza procedente de las actividades turísticas propias, mientras que el segundo proviene de los efectos de arrastre que tiene el turismo sobre otras actividades.

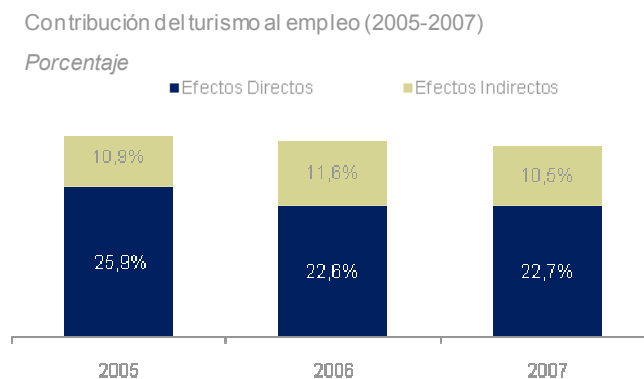


Fuente: IMPACTUR. Elaboración Propia

Indicador: Contribución del turismo al empleo (directa e indirecta)

En este indicador, de nuevo debe diferenciarse entre efectos directos e indirectos.

Tres de cada diez empleos están relacionados con la actividad turística, lo que genera una gran dependencia con



Fuente: IMPACTUR. Elaboración Propia

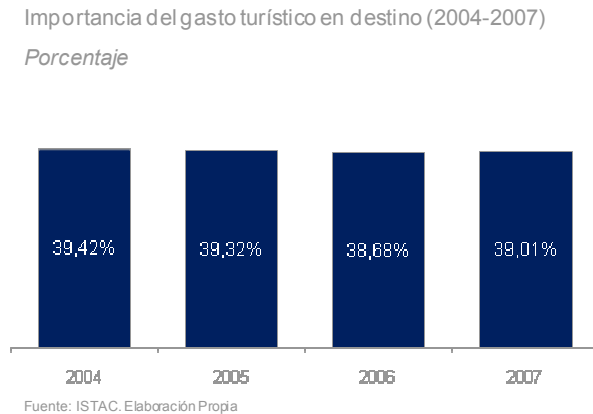


el sector.

Indicador: Importancia del gasto turístico en destino

El gasto turístico en destino ha disminuido entre 2004 y 2006, mostrando una leve recuperación en 2007, aunque estando por debajo de los niveles de 2004.

La mayor parte del gasto turístico sigue realizándose en origen. Así, de cada 10 euros que los turistas gastan en sus



vacaciones en Canarias, más de 6 son gastados en origen.

Indicador: Oferta local adaptada a las necesidades turísticas

Este indicador representa el gasto realizado por los turistas en relación con su presupuesto inicial (lo que tenían previsto gastar).

Si bien el ISTAC publica el gasto realizado por turista, no se dispone del presupuesto inicial o del porcentaje de gasto realizado respecto al previsto.

Indicador: Gasto medio por turista que revierte en destino

El gasto medio por turista que revierte en destino es la suma del gasto en origen que revierte en destino y del gasto de bolsillo en destino.

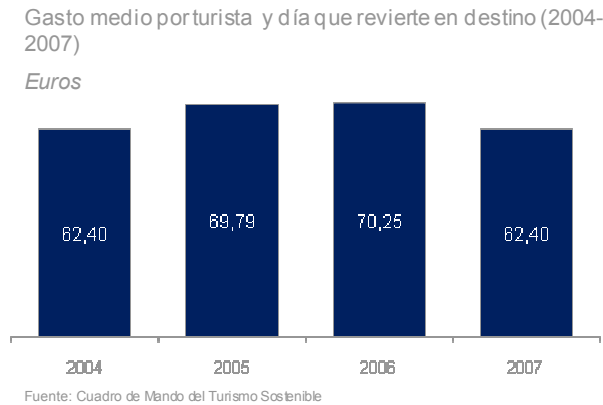
Tras un comportamiento creciente entre 2004 y 2006, el gasto turístico que revierte en destino vuelve en 2007 a los niveles de 2004.

La evolución de este indicador muestra cifras más elevadas en 2005 y 2006, lo cual puede deberse a los incrementos



que, durante estos años, se han dado en las cifras de gasto total.

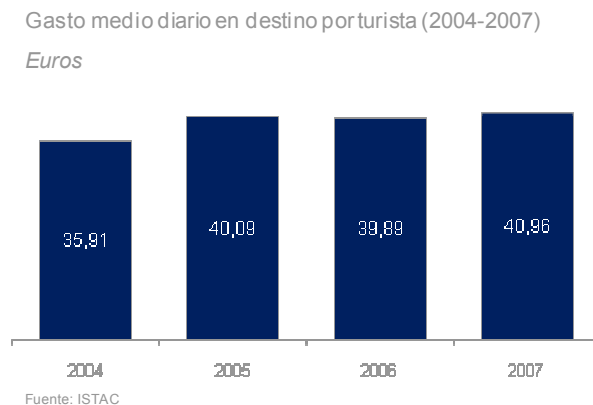
El IET publica anualmente una Encuesta de Gasto Turístico (en adelante EGATUR), pero los datos son los de gasto total, sin diferenciar entre origen y destino, siendo estos 1,3



euros superiores a los datos del ISTAC (106,3€ vs 105€).

Indicador: Gasto medio diario en destino por turista

El gasto medio diario en destino aumentó entre 2004 y 2007



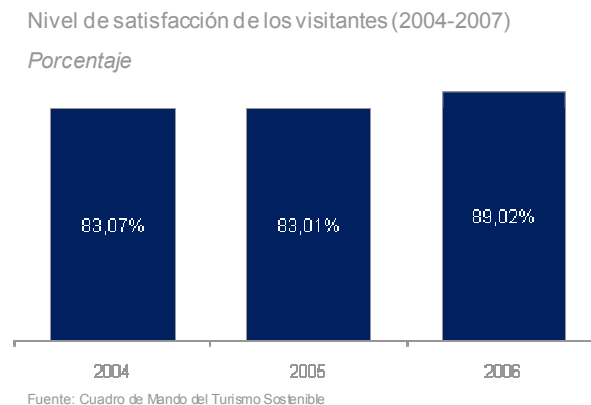
(5,05%).

Indicador: Nivel de satisfacción de los visitantes

Este indicador representa el porcentaje de turistas que consideran “buena” o “muy buena” su estancia en Canarias y procede de los datos recogidos en el Cuadro de Mando del Turismo Sostenible publicado por la Consejería de Turismo.



Como se muestra en el gráfico, el nivel de satisfacción de los turistas, en términos generales, ha aumentado entre 2004 y 2006.



Indicador: Grado de satisfacción del turista

Este indicador ha sido obtenido de la encuesta de gasto turístico realizada por el ISTAC.

Destaca la mejora en los niveles de satisfacción de los turistas. El porcentaje de turistas que valoraban su estancia como muy buena ha aumentado, pasando de 38,2% en 2004 a 47,2% en 2007. Por otra parte, el porcentaje de visitantes que manifestó no encontrarse satisfecho se ha reducido (1% en 2004 y 0,8% en 2007).

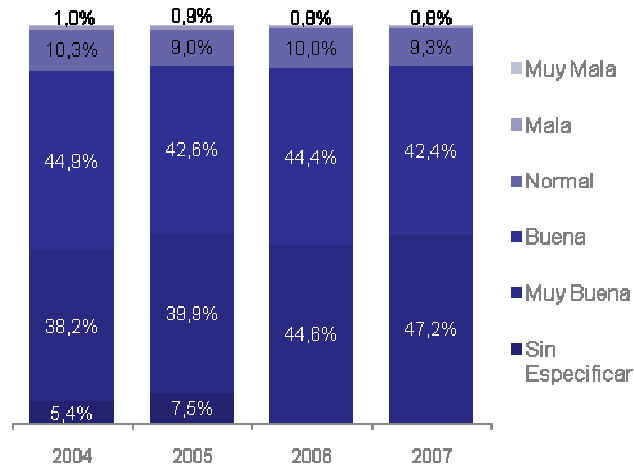
Algunas entidades insulares y locales realizan encuestas de este tipo, pero sus resultados quedan limitados al ámbito geográfico del organismo que realiza la encuesta.



Los resultados de estas encuestas no son comparables al no aplicar metodologías homogeneizadas.

Grado de satisfacción del turista (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Encuesta de Gasto Turístico. ISTAC

Nota: La metodología de realización de la encuesta de gasto turístico del ISTAC fue modificada en el año 2005, por ello a partir de 2006 desaparece la opción "Sin Especificar".

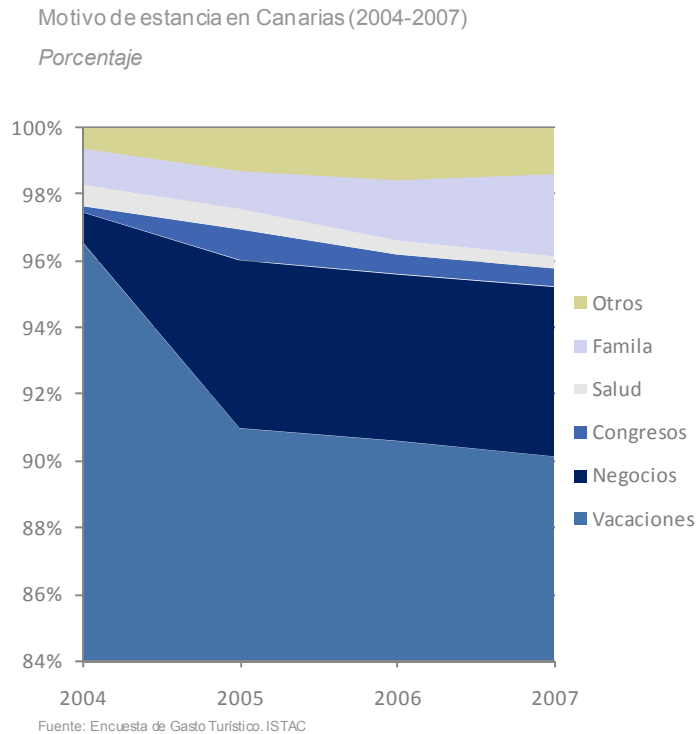
Indicador: Motivo de estancia en Canarias

Este indicador procede de la encuesta de gasto turístico realizada por el ISTAC ya que actualmente no existen encuestas que analicen este tipo de información para Canarias.

Más del 90% de los turistas acuden a Canarias por motivos vacacionales. Sin embargo, cabe destacar la evolución del porcentaje de visitantes que viene a Canarias por negocios, a costa de una reducción de los turistas vacacionales.



A pesar de la construcción del CCB Maspalomas y del CCB Tenerife, la proporción de turistas de congreso ha ido perdiendo relevancia desde 2006, pasando de una representatividad del 0,92% en 2005 a una del 0,54% en 2007 (señalar que en 2005 se produjo un cambio



metodológico en la encuesta de gasto turístico del ISTAC).

Indicador: Estancia media

El indicador de estancia media utilizado por el Gobierno de Canarias procede del ISTAC.

Para el presente trabajo, el dato de estancia media ha sido elaborado a partir de datos del INE. En cualquier caso, los datos utilizados difieren de los del ISTAC. (2007: Datos a partir del INE: 7,5 vs ISTAC: 9,42).

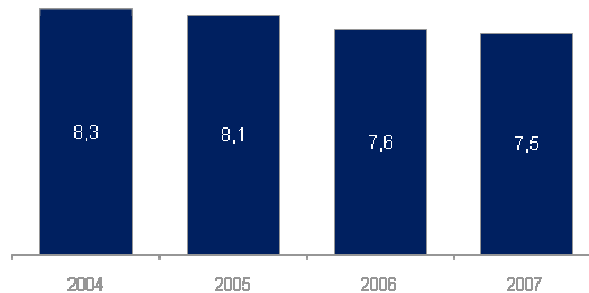
El número medio de días que un turista pasa en Canarias se ha reducido gradualmente durante el periodo de estudio, pasando de 8,3 pernoctaciones en 2004 a 7,5 en 2007.



De una visión del sector, se observa de los hábitos del turista que éstos optan cada vez más por realizar un mayor número de viajes, pero de menor duración, lo que puede

Estancia media (2004-2007)

Pernoctaciones



Fuente: INE. Elaboración Propia

justificar el comportamiento de este indicador.

Indicador: Composición de la planta alojativa

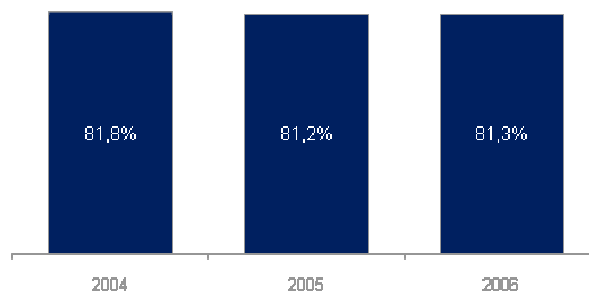
Este indicador muestra el porcentaje de establecimientos extrahoteleros sobre el total de establecimientos alojativos.

El peso de la planta alojativa extrahotelera se ha reducido considerablemente respecto al total en el periodo de estudio.

Así pues, partiendo de la base que una oferta hotelera es más beneficiosa para el territorio que una extrahotelera (genera más empleo y un mayor gasto turístico), se puede

Composición de la planta alojativa (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

afirmar que durante el periodo de estudio se ha producido una mejora en la calidad de la oferta turística.

Indicador: Ocupación media de los alojamientos hoteleros

El fuerte incremento en el número de turistas de 2006 se traslada al aumento en el porcentaje de ocupación hotelera.

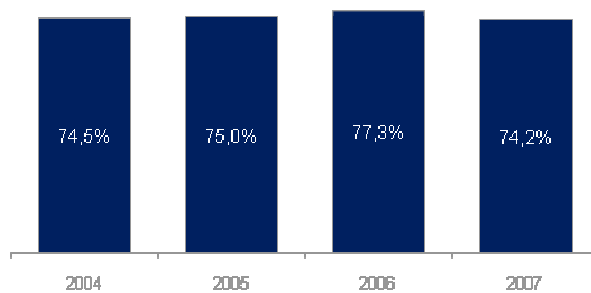


Desde el punto de vista nacional, Canarias es, tras Baleares, la comunidad autónoma con mayor grado de ocupación hotelera.

En este caso, de nuevo, los datos del Gobierno de Canarias no coinciden con los del INE. Según las explicaciones metodológicas de ambas fuentes, el cálculo se ha realizado a partir de las plazas turísticas, por lo tanto no se explican

Ocupación media de los alojamientos hoteleros (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Cuadro de Mando del Turismo Sostenible

las grandes diferencias existentes entre los valores obtenidos en uno y otro caso. (2007: Gobierno de Canarias: 74,5% vs INE: 67,55%).

Indicador: Ocupación media de los alojamientos extrahoteleros

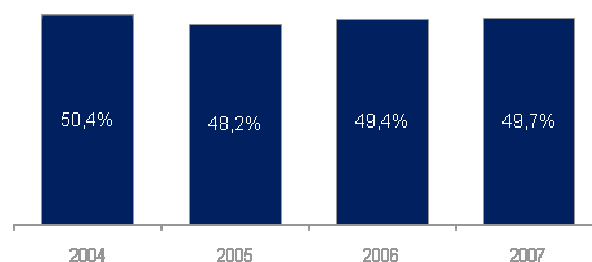
Este indicador muestra una ligera reducción a lo largo del periodo de estudio.

En este caso, Canarias tiene un menor grado de ocupación que Baleares y que Madrid.

Adicionalmente, en el caso de los alojamientos extrahoteleros, el grado de ocupación es considerablemente

Ocupación media de los alojamientos extrahoteleros (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Cuadro de Mando del Turismo Sostenible



inferior al de los alojamientos hoteleros.

Indicador: Clasificación de la oferta hotelera

Este indicador muestra el porcentaje de plazas alojativas ofertadas por categoría, según la clasificación establecida por el INE.

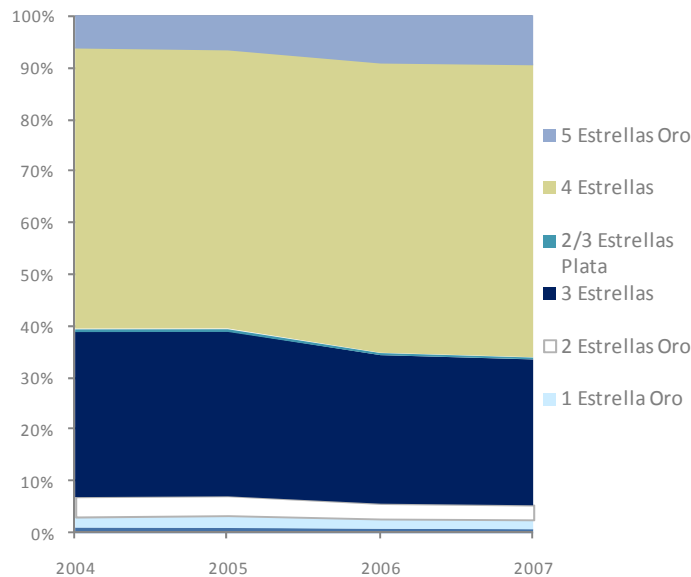
Se aprecia una tendencia a mejorar la clasificación de la oferta alojativa hotelera. Durante el periodo de estudio, no sólo ha aumentado la relevancia de las plazas turísticas de 4 y 5 estrellas, sino que también se ha reducido el porcentaje de plazas alojativas del resto de categorías.

El mayor incremento porcentual ha sido el de las plazas de 5 estrellas (3 puntos porcentuales), mientras que la mayor reducción ha sido la de las plazas de 3 estrellas (3,8 puntos porcentuales).

El porcentaje de establecimientos de baja calidad es muy reducido, de hecho gran parte de los hoteles cuentan con una categoría elevada (en 2007 el 66,14% de las plazas alojativas hoteleras pertenecían a las categorías 4 y 5

Clasificación de la oferta hotelera (2004-2007)

Porcentaje en función del número de plazas



Fuente: INE. Elaboración Propia

Se solicitó el número de plazas alojativas turísticas por tipo de establecimiento a la D.G. de infraestructura turística, sin embargo, según ésta TURIDATA (sistema Informático Turístico de Canarias) no incluye los datos de Tenerife, por lo que se tuvo que utilizar el INE como fuente de información.

estrellas).



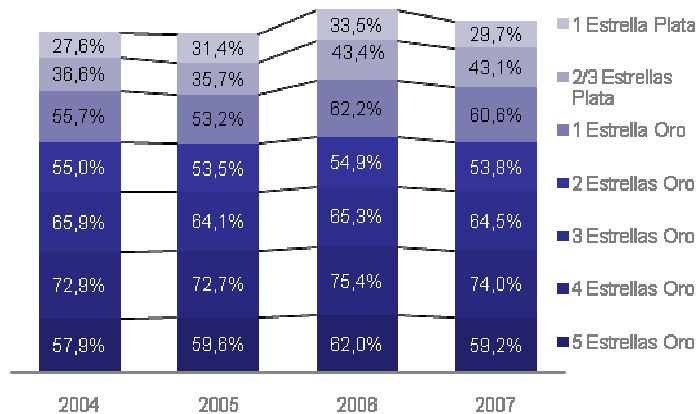
Indicador: Ocupación hotelera por tipo de establecimiento

El análisis de la ocupación turística manifiesta una mayor demanda de los turistas por establecimientos de elevada categoría.

De hecho, la categoría con mayor grado de ocupación es la

Ocupación hotelera por tipo de establecimiento (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: INE. Elaboración Propia

de 4 estrellas.

Indicador: Existencia de un Plan Regional organizado para la región de destino turístico

Si bien es verdad que han existido planes regionales que han regido la actividad turística en el periodo de estudio (Convenio de infraestructuras turísticas, Planes de marketing, Ley de "moratoria"), también lo es, que no ha habido un plan turístico global que marcara la dirección a seguir por todos los agentes turísticos de Canarias.

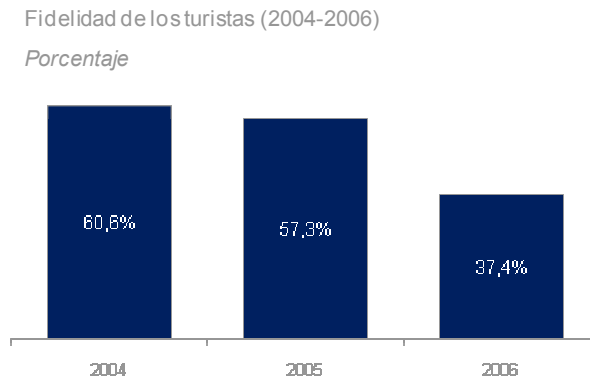
Indicador: Fidelidad de los turistas

Este indicador muestra el porcentaje de turistas que ya habían visitado Canarias sobre el total de turistas recibidos.

El porcentaje de turistas que había realizado visitas previas se ha reducido considerablemente entre 2004 y 2006 (23,2 puntos porcentuales).



Puede existir un problema metodológico o bien un cambio en la tendencia de los turistas que, a pesar de una elevada



Fuente: Cuadro de Mando del Turismo Sostenible

Nota: No se dispone de datos de 2007

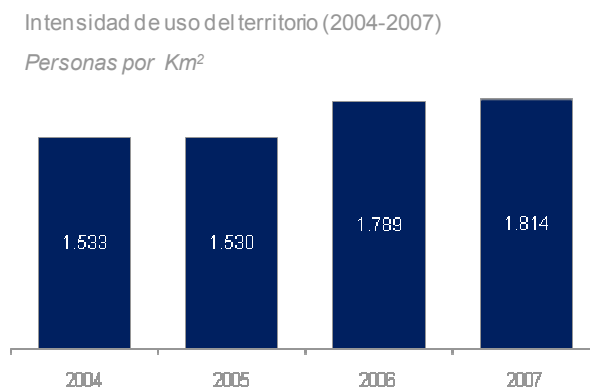
satisfacción, optan por conocer nuevos destinos.

Indicador: Intensidad de uso del territorio

Este indicador muestra el número de personas (turistas y residentes) por Km² de suelo.

A lo largo del periodo de estudio, su valor se ha ido incrementando (284 personas por Km² más en 2007 que en 2004, lo que supone un aumento de 18%).

El mayor aumento se registra en 2005, justificado principalmente por el aumento en el número de turistas (20,14%), dado que los incrementos poblacionales son muy



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

bajos (el crecimiento poblacional más alto registrado es el de 2004, un 2,75%).

Indicador: Consumo de suelo

La información de este indicador pretende mostrar el porcentaje de territorio consumido por infraestructuras turísticas y su evolución en el periodo de estudio.



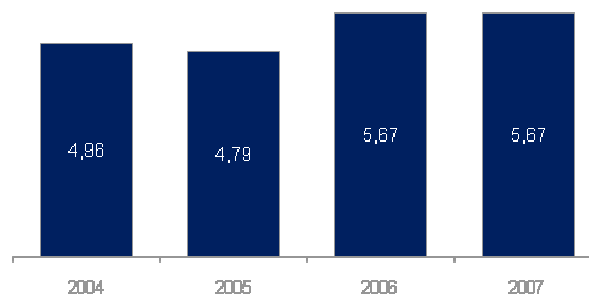
No se dispone, por parte de la Consejería de Turismo, de datos relativos a la superficie dedicada a actividades turísticas.

Indicador: Número de turistas en relación al número de residentes

Destaca el incremento de 2006, año con mayor aumento del número de turistas recibidos, año que se corresponde con un cambio en la metodología del cálculo del INE.

Número de turistas en relación al número de residentes (2004-2007)

Número de turistas por residente



Fuente: INE. ISTAC. Elaboración Propia

Indicador: Nivel de satisfacción de los residentes

Para obtener el resultado de este indicador se ha recurrido al Barómetro de opinión pública elaborado por el Consejo Económico y Social de Canarias (en adelante CES), y aprobado en el año 2007.

Según dicho documento, el 81% de los canarios consideraba que la influencia del sector turístico sobre la economía Canarias era alta, pero el 45% creía que la evolución del mismo iba a ser negativa o muy negativa en los próximos años.

No obstante, el dato concreto sobre la satisfacción de los residentes en relación al turismo no está disponible.



Principales indicadores turísticos

	2004	2005	2006	2007
Turistas	9.503.473	9.427.285	11.325.600	11.481.515
Pernoctaciones	77.725.458	75.423.992	85.159.656	84.823.854
Gasto por persona y día en destino	35,91	40,09	39,89	40,96

Conclusiones Indicadores Turísticos Globales

- Señalar la evolución positiva del número de turistas entre 2004 y 2007, con un nivel de ocupación de las plazas hoteleras que se ha mantenido relativamente estable.
- Canarias ha reducido su dependencia con su principal mercado, el británico, gracias a una mayor diversificación, esencialmente en el territorio peninsular. A pesar de ello, más del 60% de los turistas llegado a Canarias proceden de Alemania y Reino Unido.
- El turismo generó en 2007 cerca del 30% del PIB y del empleo total en el archipiélago, por lo que el sector debe ocupar un lugar central en las políticas públicas.
- Del total del gasto turístico por turista, un 61% revierte en origen y sólo un 39% se desembolsa en Canarias.
- Tras un comportamiento creciente entre 2004 y 2006, el gasto turístico que revierte en destino vuelve en 2007 a los niveles de 2004.
- Según la encuesta de gasto del ISTAC, el nivel de satisfacción de los turistas fue, en su mayoría, “bueno” o “muy bueno”.
- Según la encuesta de gasto del ISTAC, el turismo vacacional sigue siendo mayoritario, aunque el de negocios ha aumentado en los últimos años.
- La estancia media de los turistas ha disminuido del orden de un día entre 2004 y 2007, situándose en 2007 en 7,5 días.



- Se aprecia una mejora en la calidad de la oferta alojativa, reduciéndose la proporción de alojamientos extrahoteleros frente a los hoteleros.
- Canarias cuenta con un grado de ocupación entre los más elevados de España, tanto en los alojamientos hoteleros como extrahoteleros (superada por Baleares en ambos casos).
- En lo que respecta la clasificación de la planta hotelera, el número de plazas de mayor categoría ha aumentado en detrimento del resto, siendo las de 5 y 4 estrellas las que más se han incrementado en el periodo.
- En cuanto a la ocupación hotelera por tipo de establecimiento, se aprecia que son los alojamientos de una, cuatro y cinco estrellas los que han logrado mantener niveles de ocupación por encima del 60%. El dato es especialmente revelador en el caso de 4 y 5 estrellas dado que el número de plazas ha aumentado, a diferencia de lo sucedido con los hoteles de 1 estrella.
- El porcentaje de turistas, sobre el total de turistas recibidos, que había realizado visitas previas a Canarias se ha reducido considerablemente entre 2004 y 2006 (reducción de 23,2 puntos porcentuales).
- La intensidad de uso del territorio ha aumentado progresivamente a lo largo del periodo de estudio, destacando el incremento registrado en 2005. Este fuerte aumento de la presión sobre el territorio se encuentra justificada tanto por el incremento del número de turistas (20,14%), como por el ritmo de crecimiento de la población.
- No se dispone de información específica sobre algunos aspectos determinantes para la evaluación de los resultados de las políticas turísticas de acuerdo con el modelo propuesto, como el presupuesto inicial de los turistas o el consumo de suelo turístico.
- Por último, desde el punto de vista metodológico, existen discrepancias importantes entre los datos del Gobierno de Canarias y del INE en indicadores relevantes para la gestión de la política turística (número de turistas 2006 INE: 9.611.648 vs ISTAC: 9.530.039).



4.3. El modelo de Evaluación en las Administraciones Públicas Canarias

Antes de iniciar el proceso de evaluación, es importante esquematizar el Modelo de evaluación definido, dado que contribuye a facilitar la comprensión de la evaluación. A continuación, se presenta dicho modelo, donde se relaciona cada uno de los Ejes del Modelo con los distintos objetivos asociados a los mismos (y el número de indicadores para verificar el cumplimiento de los mismos), y su relación con la normativa que los regula.

Gobierno de Canarias

Eje	Objetivos	Normativa
Promoción	Desarrollar una imagen de marca de destino turístico único para la promoción fuera de Canarias y definir la estrategia de promoción del Gobierno (2 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.b Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 7-D.f
	Diseñar y ejecutar acciones de promoción (propaganda, publicaciones, campañas, ferias, etc.) alineadas con la estrategia de promoción definida por el Gobierno de Canarias (8 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo I, Artículo 52-1.d Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo I, Artículo 53-2 Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.l Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 7-2-D.a Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 7-2-D.b Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 7-2-D.d Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 7-2-D.g



Ordenación del turismo e infraestructuras

Limitar la creación de plazas alojativas turísticas a aquellas aprobadas por el Parlamento a través de proyecto de Ley cada tres años (3 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.c

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 55-d

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo IV, Directriz 26-1.a

Renovar la planta alojativa existente mediante sustitución o rehabilitación de la edificación (5 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título II, Capítulo III, Artículo 44-1 y 2

Ley 19/2003, de 14 de abril. Título VII, Capítulo II, Directriz 122-1

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo III, Directriz 18-3

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo V, Directriz 31-3

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 3-3.a

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 6-2.f

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 6-2.h

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II. Artículo 7-2-A.h/B.a/B.d

Fomentar la implantación de equipamiento turístico complementario (2 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.c

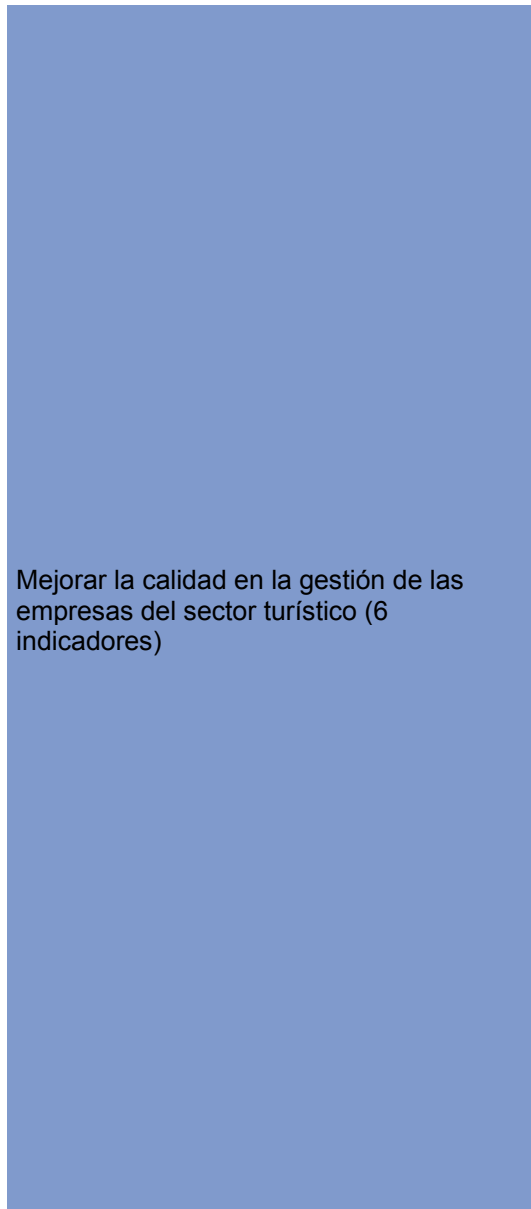


Ley 19/2003, de 14 de abril. Título VII, Capítulo II, Directriz 124-1

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo V, Directriz 31-3



Calidad de la oferta turística



Mejorar la calidad en la gestión de las empresas del sector turístico (6 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo I, Artículo 52-1.a

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo I, Artículo 52-1.b/1.c

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo V, Directriz 31-5.a.b.c

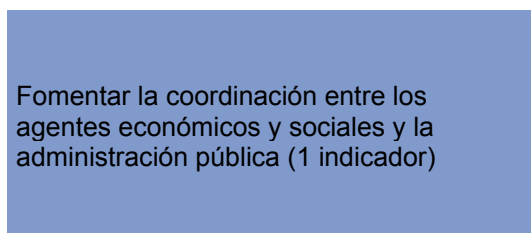
Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 55-b

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 55-c

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo II, Directriz 7-1.e

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo V, Directriz 33-4.b

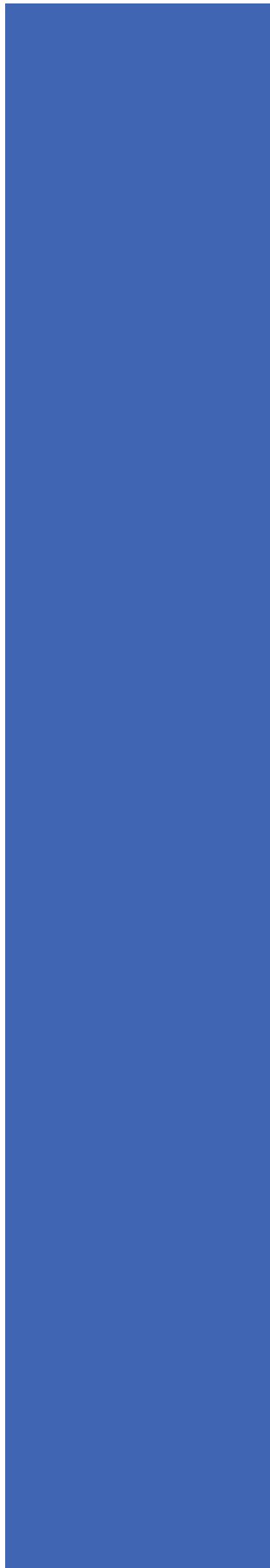
Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo III, Artículo 11-2.d/2.e/2.f



Fomentar la coordinación entre los agentes económicos y sociales y la administración pública (1 indicador)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.b

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo III, Artículo 9

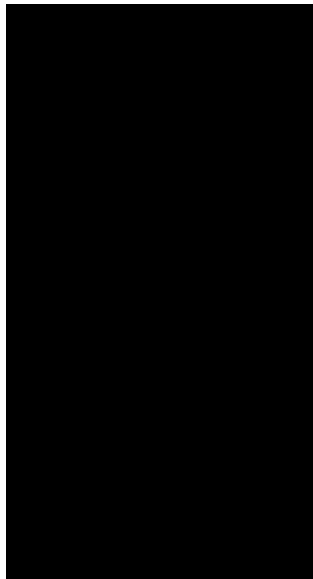


Normalizar la oferta turística a través de las funciones de inspección (4 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo III, Artículo 10-1.a/1.b
Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo de Canarias. Capítulo II, Directriz 7-1.f
Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo de Canarias. Capítulo V, Directriz 31-6
Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo V, Directriz 33-4.b
Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo V, Directriz 34-1
Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 3-3.b
Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 3-3.d
Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 7-2-C.a/b/c
Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.a
Ley 7/1995, de 6 de abril. Título VI, Capítulo IV, Artículo 83-1.a
Ley 7/1995, de 6 de abril. Título VI, Capítulo IV, Artículo 83-1.b
Ley 7/1995, de 6 de abril. Título VI, Capítulo IV, Artículo 83-1.d
Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.f
Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.i



Diversificación de la oferta turística	Fomentar el turismo rural (4 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 54-a Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo II, Directriz 7-1.c
	Fomentar el turismo de incentivos (4 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 54-b Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo II, Directriz 7-1.c
	Fomentar el turismo interior, especialmente interinsular (53 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 54.c Ley 19/2003, de 14 de abril
	Fomentar el turismo deportivo (5 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo en Canarias. Capítulo II, Directriz 7-1.c
Formación	Potenciar los hoteles escuela (7 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título V, Artículo 68-a/b/c Ley 7/1995, de 6 de abril. Título V, Artículo 71-2 Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.j
	Potenciar la formación profesional reglada y ocupacional (6 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título V, Artículo 69 Ley 7/1995, de 6 de abril. Título V, Artículo 71-2 Ley 19/2003, de 14 de abril. Título VII, Capítulo II, Directriz 125-1/2



Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.j

Propiciar la coordinación entre el Gobierno y las Universidades (4 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.d

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título V, Artículo 70-1/2

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título V, Artículo 71-2

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.j

Inteligencia de mercado

Disponer de información útil para la toma de decisiones y de planificación (3 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.c

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 5-2.e

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título VI, Capítulo IV, Artículo 83-1.c

Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación de turismo de Canarias. Capítulo V, Directriz 33-4.a

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.g

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 4-2.ñ

Decreto 84/2004, de 29 de junio. Capítulo II, Artículo 7-2-A.e/f

Sostenibilidad

Reducir el consumo de recursos no renovables fomentando el ahorro energético y el uso de combustibles de bajo nivel contaminante (2 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 56-1.a

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 56-1.b

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 56-1.c



	<p>Promover el respeto al medio ambiente, a la conservación de la naturaleza y a los procesos ecológicos esenciales (2 indicadores)</p>	<p>Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo III, Artículo 10-1.a/1.b</p> <p>Ley 7/1995, de 6 de abril. Título III, Capítulo II, Artículo 56-1.d/e</p> <p>Ley 19/2003, de 14 de abril. Normativa de las directrices de ordenación del turismo de Canarias. Capítulo II, Directriz 7-1.g</p>
--	---	---

Cabildos Insulares

Eje	Objetivos	Normativa
Promoción	<p>Realizar una promoción singular del turismo insular (5 indicadores)</p>	<p>Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 6-1</p>
Ordenación del turismo e infraestructuras	<p>Desarrollar la política de infraestructuras turísticas de la isla (2 indicadores)</p>	<p>Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 6-3</p> <p>Ley 19/2003, de 14 de abril. Título VII, Capítulo II, Directriz 122-1</p> <p>Ley 19/2003, de 14 de abril. Título VII, Capítulo II, Directriz 124-1</p>
	<p>Realizar actuaciones para mejorar la coordinación de infraestructuras turísticas municipales (1 indicador)</p>	<p>Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 6-4</p>
Calidad de la oferta turística	<p>Realizar actuaciones que mejoren la coordinación de la promoción municipal del turismo (3 indicadores)</p>	<p>Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 6-2</p>
	<p>Apoyar a los municipios en el desarrollo de sus competencias turísticas desde el punto de vista jurídico, técnico y económico (1 indicador)</p>	<p>Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 6-5</p>



Municipios

Eje	Objetivos	Normativa
Promoción	Ofrecer información general sobre la zona y las actividades que en ella se pueden desarrollar, así como especificar sobre los espacios naturales y sobre actividades de senderismo y otras de disfrute de la naturaleza (1 indicador)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título IV, Capítulo II, Artículo 67-a/b/c/d/e
	Facilitar orientación topográfica, facilitando mapas y planos (1 indicador)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título IV, Capítulo II, Artículo 67-a/b/c/d/e
Ordenación del turismo e infraestructuras	Respetar la densidad máxima en alojamiento turístico (mínimo: entre 50 y 60 metros cuadrados por plaza alojativa turística) (1 indicador)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título II, Capítulo III, Artículo 35-1
	Mantenimiento de infraestructuras básicas públicas (2 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título II, Capítulo III, Artículo 36
Calidad de la oferta turística	Reforzamiento del servicio de limpieza y salubridad (3 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 7-2.a
	Colaboración en el reforzamiento de la seguridad ciudadana (4 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 7-2.a Ley 7/1995, de 6 de abril. Título IV, Capítulo II, Artículo 66
	Asesoramiento general sobre precios calidades de artículos y servicios turísticos así como sobre los derechos del usuario turístico (1 indicador)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título IV, Capítulo II, Artículo 67-a/b/c/d/e
	Recepción de quejas y reclamaciones (2 indicadores)	Ley 7/1995, de 6 de abril. Título I, Capítulo II, Artículo 7-2.a Ley 7/1995, de 6 de abril. Título IV, Capítulo II, Artículo 67-a/b/c/d/e



Sostenibilidad

Existencia de ordenanzas específicas sobre la calidad del medio ambiente (2 indicadores)

Ley 7/1995, de 6 de abril. Título IV, Capítulo II, Artículo 65-a/b/c/d/e

Cada uno de los objetivos se asocian para la medición de su consecución con uno o más indicadores, que se relacionan en los epígrafes 4.4 a 4.6, para cada una de las AAPP objeto de análisis.



4.4. El proceso de evaluación en el Gobierno de Canarias

A continuación, se recoge para cada eje de actividad seleccionada, los objetivos con los indicadores seleccionados que permiten el seguimiento del cumplimiento de los mismos de acuerdo con la legalidad vigente. Señalar que en los diferentes programas presupuestarios no cuentan con indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los mismos.

Eje: A.1 Promoción

Programa 751 E “Promoción y apoyo a la comercialización”

De cara a la elaboración de este informe se ha considerado que el esfuerzo económico realizado en promoción por la Consejería de Turismo se encuentra desglosado en el programa 751 E. Es posible que determinados gastos

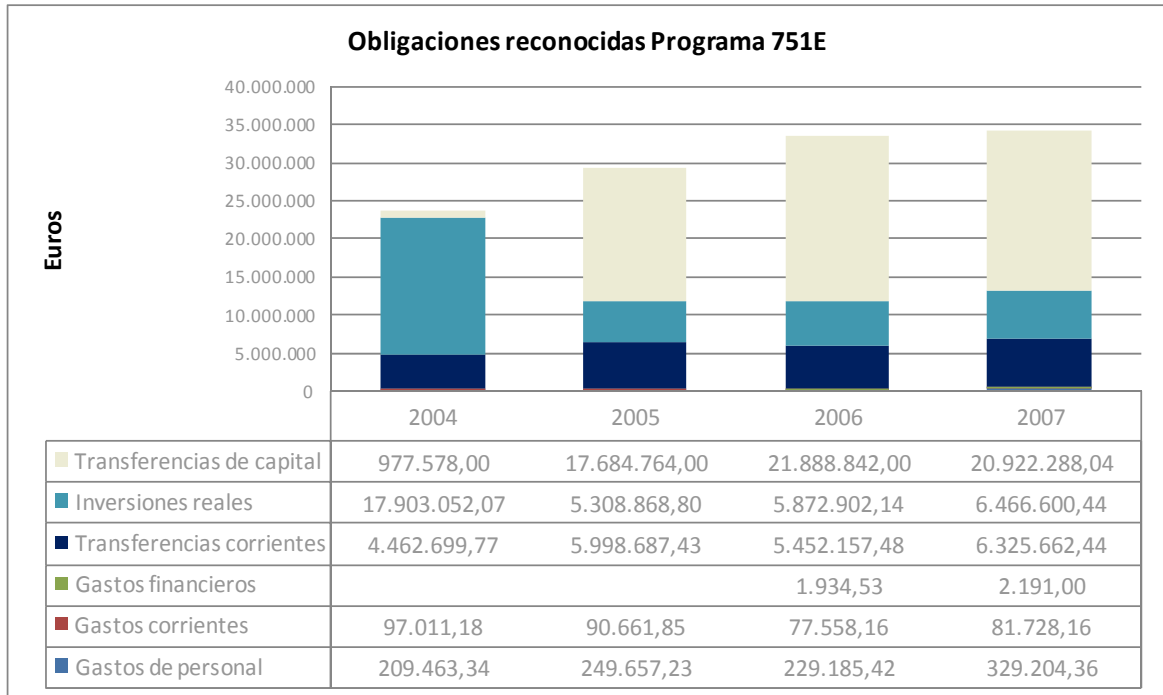
CAPÍTULO	2004			VARIACIÓN	2005			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
I	225.992,32	209.463,34	92,69%	-2,5%	279.411,00	249.657,23	89,35%	-3,6%
II	133.557,00	97.011,18	72,64%	-25%	98.514,85	90.661,85	92,03%	27%
IV	4.601.963,00	4.462.699,77	96,97%	-0,1%	6.094.344,00	5.998.687,43	98,43%	1,5%
VI	18.766.970,06	17.903.052,07	95,40%	-2,7%	6.541.286,10	5.308.868,80	81,16%	-15%
VII	977.578,00	977.578,00	100%	0,0%	17.684.764,00	17.684.764,00	100%	0,0%
T.	24.706.060,38	23.649.804,36	95,73%	-2,8%	30.698.319,95	29.332.639,31	95,55%	-0,2%

CAPÍTULO	2006			VARIACIÓN	2007			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
I	241.014,88	229.185,42	95,09%	6,4%	345.851,96	329.204,36	95,19%	0,1%
II	89.118,47	77.558,16	87,03%	-5,4%	90.903,00	81.728,16	89,91%	3,3%
III	1.934,53	1.934,53	100%	-	2.191,00	2.191,00	100%	0,0%
IV	5.524.250,00	5.452.157,48	98,69%	0,3%	6.386.498,00	6.325.662,44	99,05%	0,4%
VI	6.179.507,00	5.872.902,14	95,04%	17%	6.687.507,00	6.466.600,44	96,70%	1,7%
VII	22.120.112,00	21.888.842,00	98,95%	-1,1%	20.923.112,00	20.922.288,04	100%	1,1%
T.	34.155.936,88	33.522.579,73	98,15%	2,7%	34.436.062,96	34.127.674,44	99,10%	1,0%



promocionales se encuentren recogidos en otros apartados presupuestarios, pero debido a la complejidad y amplitud de las cuentas públicas no ha sido posible analizar una a una todas las partidas de gasto.

A continuación, se esquematizan los principales resultados obtenidos en la página anterior:



A este respecto, el Gobierno de Canarias, en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de cada año (en su apartado de Memorias de programas), hace especial referencia al Programa 751E: Promoción y Apoyo a la Comercialización.

En este documento, el Gobierno de Canarias nombra el cambio de modelo turístico que se pretende realizar así como las Líneas de Actuación a desarrollar en el ejercicio. Adicionalmente, hace referencia a la coordinación con el resto de administraciones públicas y a la ampliación de la marca única "Canarias", entre otras líneas incluidas en el Programa Presupuestario.

No obstante, este documento no plantea indicadores u objetivos concretos que puedan ser cuantificables y que, por tanto, permitan medir la consecución o no de los objetivos planteados por este programa presupuestario.



El Gobierno de Canarias identificó la promoción como uno de los pilares sobre los que se asentó su política turística entre 2004 y 2007, coincidiendo este eje con el del Modelo de evaluación.

En el periodo de evaluación, la responsabilidad relativa a la ejecución de la promoción fue competencia de dos sociedades mercantiles públicas. Hasta finales de 2005 de la sociedad SATURNO, y después de Promotur, que comenzó realmente su actividad a principios de 2006.

Objetivo A.1.1: Desarrollar una imagen de destino turístico único para la promoción fuera de Canarias y definir la estrategia de promoción del Gobierno.

Indicador A.1.1.1: Imagen de marca de destino turístico

El Gobierno de Canarias, en su memoria de actuación publicada en 2007, incluye la potenciación de una marca común.

Por tanto, aunque implícitamente, el Gobierno ha trabajado en esta dirección.

Adicionalmente, entre sus actuaciones de comunicación estableció la promoción de la marca única Canarias.

Este indicador contiene un alto componente cualitativo. En este contexto, el Gobierno de Canarias identificó la planificación como una de las actuaciones clave para la mejora del destino.

El plan de marketing elaborado por Promotur en 2005 ya contemplaba entre sus objetivos estratégicos “Potenciar la marca Canarias” como destino turístico, integrando todas las islas y aunándolas bajo una misma imagen de marca.

En el plan de acción del ejercicio 2007, incluyen la “Marca Canarias” como un eje estratégico.

Si bien se ha realizado un importante esfuerzo por potenciar la marca de Canarias como destino único, muchas de las administraciones insulares han asistido a las ferias con una imagen heterogénea, aunque bajo el paraguas de Canarias.

Así pues, en el periodo 2004-2007 se ha realizado un primer esfuerzo por consolidar una marca única, aunque el objetivo no se consiguió plenamente. De hecho, el equipo de Gobierno intentó que los Cabildos tuvieran una imagen alineada entre ellos y con el Gobierno de Canarias, aunque finalmente no tuvo éxito.

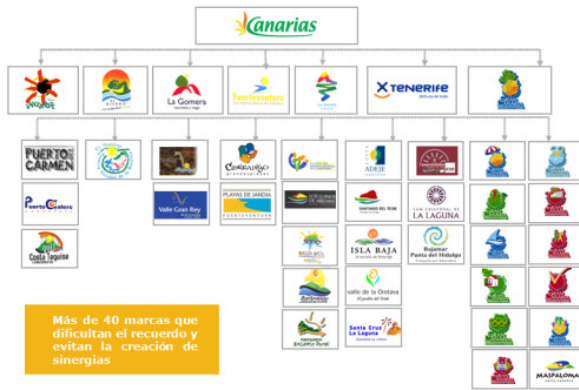


Imagen de marca de Canarias en el periodo de estudio

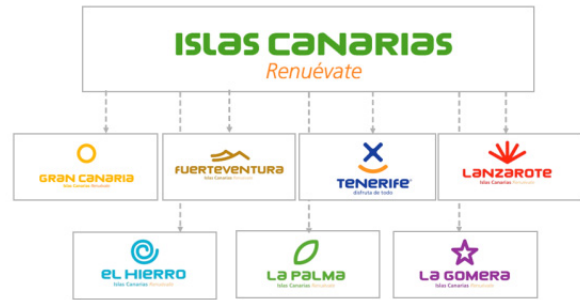


Imagen de marca de Canarias planteada como objetivo por el equipo de Gobierno de Canarias

Indicador A.1.1.2: Estrategia de promoción del Gobierno

Solamente a partir de 2005, ha existido una estrategia de promoción, plasmada en los planes de marketing.

Objetivo A.1.2: Diseñar y ejecutar acciones de promoción (propaganda, publicaciones, campañas, ferias, etc.) alineadas con la estrategia de promoción definida por el Gobierno de Canarias.

En el calendario de ferias de 2005 se contemplaba la asistencia a 49 ferias y se estuvo presente en la totalidad, tal y como especificaba el plan de actuación. No obstante, no se ha recibido ningún documento que establezca la estrategia de promoción del gobierno. Cabe destacar la elaboración de planes anuales de marketing a partir de 2005.

Indicador A.1.2.1: Esfuerzos en promoción sobre el gasto total turístico

La Consejería de Turismo ha mantenido una proporción de inversión constante en materia de promoción en los últimos cuatro años (entre 34% y 39% del presupuesto total) a excepción del 2006, año en el que dedicó cerca del 43%, año en el que el mayor número de turistas extranjeros visitaron las islas.

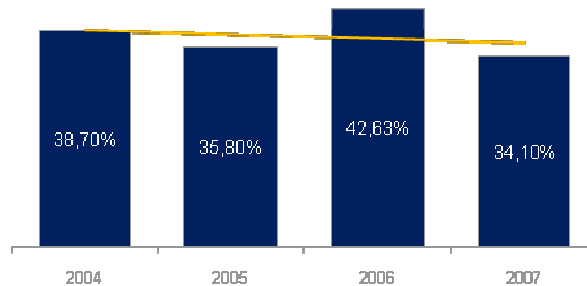
Más de un tercio del presupuesto turístico total está destinado a actividades relacionadas con la promoción.



Una parte importante de este presupuesto son las transferencias realizadas a empresas públicas de promoción como Saturno y, posteriormente, Promotur.

Esfuerzos en promoción sobre el gasto total turístico (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: PICCAC. Elaboración Propia

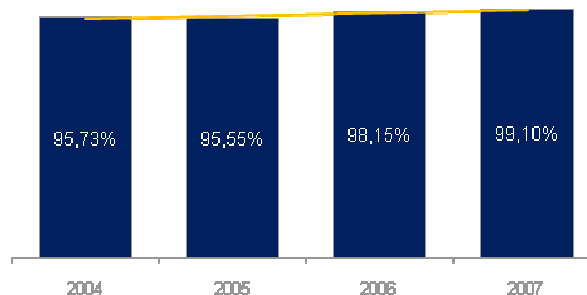
Indicador A.1.2.2: Grado de ejecución del presupuesto

El nivel de ejecución presupuestaria en materia promocional es elevado, por encima del 90% a lo largo de todo el periodo de estudio.

La evolución de este indicador durante el periodo de estudio ha sido positiva ya que entre 2004 y 2007 ha aumentado la adecuación entre la presupuestación y el gasto ejecutado un

Grado de ejecución del presupuesto de promoción (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: PICCAC. Elaboración Propia

3,37%.

Indicador A.1.2.3: Evolución del número de turistas vs evolución del gasto en promoción

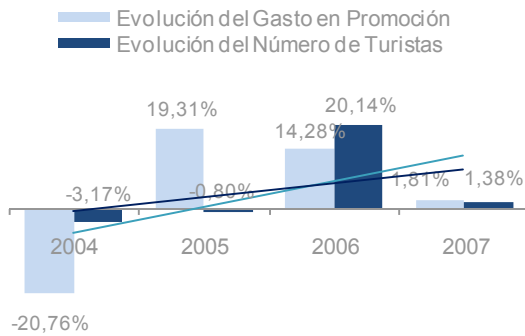
Según muestran los años 2004 y 2005, no parece existir correlación alguna entre la evolución del esfuerzo en promoción y la evolución del número de turistas, si bien los años 2006 y 2007 muestran un comportamiento coordinado.



En líneas generales, al aumentar el gasto aumenta el número de turistas o disminuye en menor grado, pero un incremento mayor del gasto no repercute en un aumento de igual o similar intensidad en el número de turistas.

Evolución del número de turistas vs evolución gasto en promoción

Crecimiento interanual



Fuente: PICCAO/INE. Elaboración Propia

En este caso, los factores exógenos cobran importancia, y su influencia sobre el número de turistas es determinante.

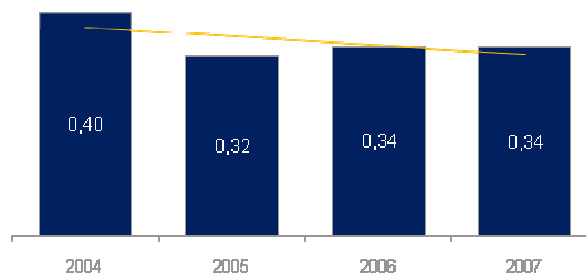
Indicador A.1.2.4: Turistas llegados a Canarias por cada euro invertido en promoción

Si se compara este gráfico con el anterior, se observa como en 2004 se redujo el gasto turístico en promoción (-20,76%) a un ritmo mayor que el número de turistas, pero en 2006 este efecto fue compensado por un crecimiento mayor en la entrada de visitantes (20,14%) que en el gasto.

2004 fue el año en el que los esfuerzos en promoción fueron más rentables, a pesar de que tanto el gasto en promoción como el número de turistas disminuyeron respecto a 2003.

Turistas llegados a Canarias por cada euro invertido en promoción (2004-2007)

Turistas



Fuente: PICCAO/INE. Elaboración Propia



Indicador A.1.2.5: Gasto promocional relacionado con gasto en destino de los turistas

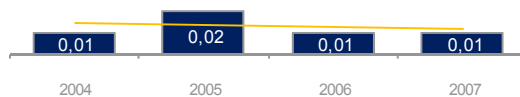
Este indicador se mantiene estable con un leve incremento en 2005, a pesar de la evolución del presupuesto destinado a la promoción.

Considerando que una parte importante del ingreso percibido por la economía canaria gracias al turismo procede del gasto que el turista realiza en destino, este indicador muestra que el esfuerzo en promoción no ha mejorado significativamente sus resultados entre 2004 y 2007.

No obstante, el gasto en promoción comparado con el gasto que los turistas realizan en destino es insignificante.

Gasto promocional relacionado con el gasto en destino de los turistas (2004-2007)

Euros



Fuente: PICCAO/ISTAC. Elaboración Propia

Indicador A.1.2.6: Gasto promocional por nacionalidad relacionado con los turistas venidos (según flujo emisor total del país)

Este indicador permite identificar si existe alguna relación entre el gasto en promoción según mercado y el número de turistas procedentes de cada país, permitiendo identificar los países en los que la promoción es la más rentable.

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.



Indicador A.1.2.7: Gasto promocional por nacionalidad relacionado con el gasto en destino por nacionalidad

Este indicador permite evaluar si los esfuerzos realizados en promoción se están realizando en los países cuyos turistas generan el mayor gasto en Canarias.

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

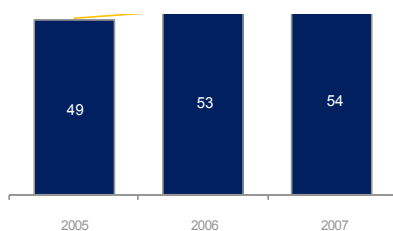
Indicador A.1.2.8: Presencia de Canarias en las principales ferias turísticas europeas

Canarias ha estado presente en las principales ferias europeas en los últimos tres años.

En este sentido, se ha dado un ligero incremento en el número de ferias a las que ha asistido Canarias desde 2005.

Presencia de Canarias en las principales ferias turísticas europeas (2005-2007)

Ferias



Fuente: Promotur. Elaboración Propia

NOTA: Los datos de 2004 no han podido obtenerse.

Conclusiones relativas a la Promoción Turística

¿Se ha desarrollado una imagen de destino turístico único de Canarias para la promoción exterior del destino?

- El Gobierno de Canarias ha trabajado en el proyecto de creación de una imagen de marca única, si bien, el sistema de promoción utilizado hasta hace pocos años (cada isla realizaba su promoción de manera independiente) ha dificultado la consolidación de la marca Canarias y genera la necesidad de incrementar los esfuerzos en este campo.



- Durante el periodo de estudio, muchas de las administraciones insulares han asistido a las ferias con una imagen heterogénea (fundamentalmente a ferias especializadas en segmentos específicos del mercado), a pesar de estar todas ellas bajo el paraguas de la marca Canarias.

¿El Gobierno ha definido una estrategia de promoción para el archipiélago?

- En el periodo analizado no ha existido una estrategia de promoción de Canarias, plasmada en planes de marketing anuales. En este sentido, el Gobierno de Canarias ha dedicado más de un tercio de su presupuesto turístico total a esta actividad, habiendo desarrollado múltiples acciones de promoción.

¿El Gobierno de Canarias ha diseñado y ejecutado acciones de promoción (propaganda, publicaciones, campañas, ferias, etc.) alineadas con su estrategia de promoción?

- Una parte importante del presupuesto de promoción son las transferencias realizadas a las empresas públicas de promoción que realizan las actuaciones necesarias para la implantación de la estrategia promocional del Gobierno.
- Adicionalmente, se ha realizado un elevado nivel de ejecución presupuestaria, en el sentido en que el grado de ejecución presupuestaria ha sido superior al 80% en todos los casos.
- No parece existir una relación directa entre el gasto en promoción y el número de turistas, en parte debido a la influencia de los factores exógenos, que tienen un gran impacto sobre el comportamiento de los turistas.
- De hecho, fue en el año 2004 (año con el menor presupuesto en promoción del periodo de estudio) en el que las actividades promocionales fueron más rentables (0,40 turistas por cada euro gastado en promoción).
- No existe correlación alguna entre el número de ferias a las que asiste el Gobierno de Canarias y el número de turistas que reciben las islas.
- Con la información disponible en este ámbito, no se da una relación directamente proporcional entre el esfuerzo realizado y el resultado obtenido en las



acciones promocionales. Para empezar existen muchos factores externos que influyen sobre los resultados turísticos y que no pueden ser controlados por el Gobierno y para continuar, la capacidad evaluadora de las acciones gubernamentales es muy reducida y esto impide conocer con certeza la efectividad de las actuaciones emprendidas.

- Existen ciertas directrices generales y determinadas líneas de actuación que suelen marcar el rumbo de la actividad promocional (Planes de marketing), pero no se dispone de una estrategia de Gobierno, aprobada y consensuada por todos los agentes implicados. En muchas ocasiones, la promoción se realiza de forma independiente a nivel insular o incluso municipal, generando una imagen fragmentada de Canarias.
- Por último, según la legislación y el modelo turístico reflejado en la memoria de actuación del Gobierno de Canarias publicada en 2007, el Gobierno ha realizado esfuerzos por diversificar su oferta, pero no se ha apreciado, en las campañas analizadas, una plena integración de esta estrategia en las políticas de promoción.



Eje A.2: Ordenación del turismo e infraestructuras

Servicio 05 “Dirección General de Infraestructura Turística”

De cara a la elaboración de este informe se ha considerado que el esfuerzo económico realizado en el desarrollo y mejora de las infraestructuras por parte de la Consejería de Turismo se encuentra desglosado en el servicio 05 de la sección Turismo de los presupuestos del Gobierno de Canarias. Es posible que determinados gastos vinculados a

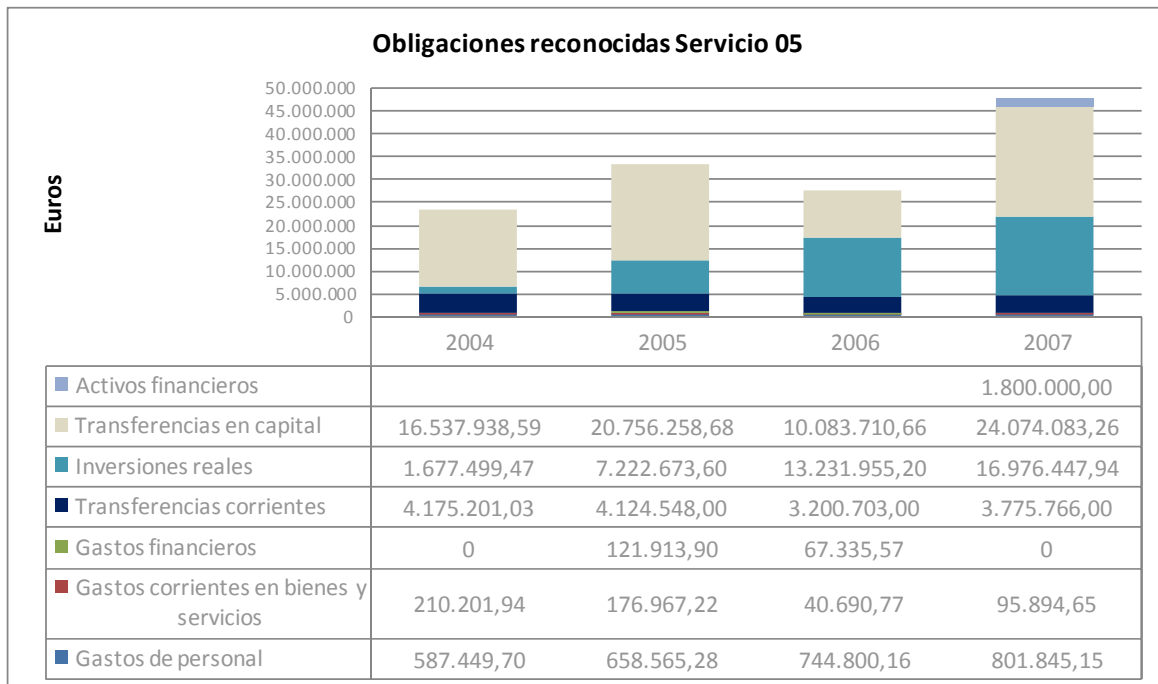
CAPÍTULO	2004			VARIACIÓN	2005			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
I	616.588,77	587.449,70	95,27%	3,8%	707.196,82	658.565,28	93,12%	-2,1%
II	243.161,00	210.201,94	86,45%	9,0%	183.650,88	176.967,22	96,36%	9,9%
III	-	-	-	-	121.913,90	121.913,90	100%	-
IV	5.151.254,00	4.175.201,03	81,05%	-12%	4.210.944,00	4.124.548,00	97,95%	17%
VI	9.357.405,93	1.677.499,47	17,93%	-4,2%	11.712.551,74	7.222.673,60	61,67%	44%
VII	30.275.952,46	16.537.938,59	54,62%	-1,8%	29.342.993,08	20.756.258,68	70,12%	15%
T.	45.644.362,16	23.188.290,73	50,80%	-7,9%	46.279.250,42	32.880.926,68	71,05%	20%
CAPÍTULO	2006			VARIACIÓN	2007			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
I	809.581,58	744.800,16	92,00%	1,1%	844.671,44	801.845,15	94,93%	2,9%
II	150.014,00	40.690,77	27,12%	-69%	150.014,00	95.894,65	63,92%	37%
III	67.335,57	67.335,57	100%	0%	1.327,00	0,00	0,00%	100%
IV	4.250.703,00	3.200.703,00	75,30%	23%	3.775.766,00	3.775.766,00	100%	25%
VI	24.485.341,96	13.231.955,20	54,04%	-7,6%	30.056.188,11	16.976.447,94	56,48%	2,4%
VII	50.213.839,76	10.083.710,66	20,08%	-50%	58.036.509,88	24.074.083,26	41,48%	21%
VIII	-	-	-	-	1.800.000,00	1.800.000,00	100%	-
T.	79.976.815,87	27.369.195,36	34,22%	-37%	94.664.476,43	47.524.037,00	50,20%	16%

NOTA: Definiciones: % Ejec.: Nivel de Ejecución del Presupuesto. T.: Valores totales del programa o servicio analizado. Variación: Porcentaje de variación interanual entre los niveles de ejecución presupuestaria

las infraestructuras, se encuentren recogidos en otros apartados presupuestarios, pero debido a la complejidad y amplitud de las cuentas públicas no ha sido posible analizar todas las partidas de gasto.



A continuación, se esquematizan los principales resultados obtenidos en la página anterior:



Objetivo A.2.1: Limitar la creación de plazas alojativas turísticas a aquellas aprobadas por el Parlamento en el proyecto de Ley de cada trienio.

La “moratoria” ha de ser revisada con carácter trienal según marca la propia legislación, por tanto, dado que fue aprobada en 2003, debería haberse revisado antes de 2007, hecho que no se produjo.

Indicador A.2.1.1: Plazas alojativas turísticas creadas respecto a las aprobadas por el Parlamento de Canarias

Se dispone del número de plazas turísticas existentes cada año, aunque el dato exacto de plazas creadas se desconoce.

La información recibida procedente de la D.G. de Infraestructura Turística ha proporcionado datos sobre las plazas alojativas existentes.

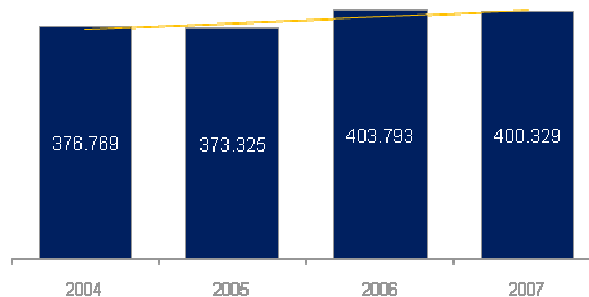
Indicador A.2.1.2: Número de plazas turísticas

Este indicador sigue una tendencia similar a la del número de turistas, mostrando un fuerte incremento en el año 2006 (ese año el número de turistas aumentó un 20,14%) y leves reducciones en 2004 y 2005 (la entrada de visitantes se redujo en 2004 un 3,17% y en 2006 un 0,8%), tal y como se muestra en el epígrafe 4.2 del presente Informe.

Señalar que en el ejercicio 2003, entra en vigor la denominada “moratoria turística”.

Número de plazas turísticas (2004-2007)

Plazas alojativas



Fuente: INE. Elaboración Propia

Se solicitó el número de plazas alojativas turísticas por tipo de establecimiento a la D.G. de infraestructura turística, sin embargo, según ésta TURIDATA (sistema Informático Turístico de Canarias) no incluye los datos de Tenerife, por lo que se tuvo que utilizar el NE como fuente de información.

Indicador A.2.1.3: Categoría media de las plazas turísticas creadas

Se dispone del número de plazas turísticas existentes por categoría de cada año, aunque el dato exacto de plazas creadas se desconoce.

La información recibida procedente de la Dirección General de Infraestructura Turística ha proporcionado datos sobre las plazas alojativas existentes.

Objetivo A.2.2: Renovar la planta alojativa existente mediante sustitución o rehabilitación de la edificación.

Entre las actuaciones identificadas por el Gobierno de Canarias a realizar entre 2004 y 2007, se incluyó una referida a la renovación edificatoria y urbana, contenida en



el eje “destino” descrita en la memoria de actuación elaborada en el año 2007.

En efecto, en 2006 se dotó una línea presupuestaria destinada a la renovación de edificaciones turísticas. Su dotación era de 3 millones de euros, sin embargo tan sólo uno de los candidatos cumplió todos los requisitos y pudo disponer de una parte de dicha línea, según establece la mencionada memoria de actuación.

Indicador A.2.2.1: Número de plazas alojativas renovadas con respecto al total de plazas alojativas existentes

A pesar de conocer los recursos financieros destinados a este objetivo, la información disponible no permite conocer las plazas alojativas renovadas.

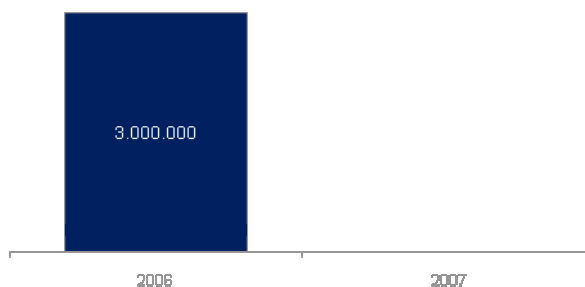
Indicador A.2.2.2: Creación de incentivos económicos y financieros destinados a la renovación de la planta alojativa

En los años 2004 y 2005, no se ha localizado ninguna partida presupuestaria dedicada a la creación de incentivos para la renovación de la planta alojativa.

En los años 2006 y 2007, se ha identificado la partida “Reconversión de la Planta Alojativa”, si bien en 2007 los fondos asignados a esta partida fueron traspasados a

Creación de incentivos económicos y financieros destinados a la renovación de la planta alojativa (2006-2007)

Euros



Fuente: PICCAC

Según la D.G. de Infraestructura turística, ésta carece de competencias en este ámbito por lo que no ha aportado información. No obstante, en el PICCAC de 2006 y 2007 aparece una partida presupuestaria llamada “reconversión de la planta alojativa”-

“Actuaciones de Rehabilitación en Municipios”, por lo tanto el valor para dicho año es cero.



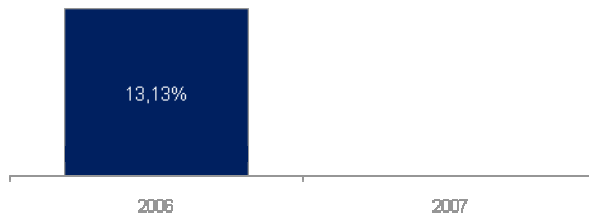
Indicador A.2.2.3: Uso de los incentivos económicos y financieros creados

Este indicador refleja el porcentaje de los fondos creados para incentivar la renovación de la planta alojativa que fueron utilizados. De la dotación presupuestaria inicial de 2006 (3.000.000 €), tan sólo se distribuyó un 13,13% (393.978,68 €).

En el año 2007, el nivel de uso de estos incentivos fue nulo ya que se traspasaron todos los fondos de esta partida y

Uso de los incentivos económicos y financieros creados (2006-2007)

Euros



Fuente: PICCAC. Elaboración Propia

quedó anulada.

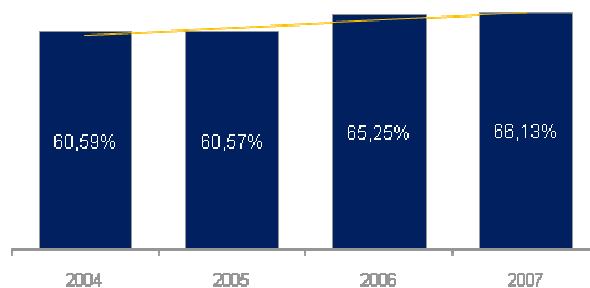
Indicador A.2.2.4: Número de plazas alojativas hoteleras de 4 y 5 estrellas con respecto al total de plazas alojativas hoteleras

Este indicador recoge la información referente al nivel de calidad medio de la planta alojativa (entendiendo que el número de estrellas es proporcional a la calidad ofrecida por los establecimientos hoteleros).

Como queda reflejado en el gráfico, la oferta de elevada calidad (4 y 5 estrellas) ha aumentado progresivamente a lo largo del periodo de estudio.

Número de plazas alojativas hoteleras de 4 y 5 estrellas oro con respecto al total de plazas alojativas hoteleras (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: INE. Elaboración Propia



Indicador A.2.2.5: Materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) en la renovación de la planta alojativa

Según señala la memoria de actuación del Gobierno de Canarias publicada en 2007, el Gobierno de Canarias ha estado priorizando y orientando la materialización de la Reserva de inversiones de Canarias (en adelante RIC) hacia proyectos de rehabilitación y creación de una planta hotelera de alta categoría, en particular, a partir del ejercicio citado.

Los datos necesarios para la elaboración de este indicador fueron solicitados a las instancias pertinentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante AEAT), no habiéndose obtenido respuesta.

Objetivo A.2.3: Fomentar la implantación de equipamiento turístico complementario.

Indicador A.2.3.1: Número de empresas dedicadas a actividades turísticas complementarias

La información ha sido solicitada al registro de actividades turísticas aunque aún no se ha obtenido respuesta.

Indicador A.2.3.2: Tiempo medio de aprobación de proyectos de equipamiento turístico complementario

En el cuestionario remitido al Servicio de Infraestructura Turística se pidió información sobre las licencias solicitadas y las otorgadas, no habiéndose facilitado la misma.

Conclusiones relativas a la Ordenación del Turismo e Infraestructuras

¿Creció la planta alojativa en el periodo fiscalizado?

- La aprobación de la llamada “moratoria turística” en 2003 ha limitado considerablemente las posibilidades de aumentar la capacidad de la planta alojativa. Según la Ley 19/2003, de Ordenación del Turismo de Canarias, el otorgamiento de autorizaciones previas para alojamientos turísticos queda sometido a los siguientes límites: 1.750 plazas nuevas en La Palma, 1.100 plazas nuevas en La Gomera, 200 plazas nuevas



en El Hierro y ninguna plaza para el resto de islas, con excepciones.

- Señalar que la citada Ley establece un límite de 3.600 las plazas máximas excepcionales que pueden ser aprobadas por año entre las cuatro principales islas turísticas (Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, Tenerife). El número de plazas ha aumentado entre 2004 y 2007 en 23.560². Se desconoce cuáles de estas plazas han sido aprobadas al considerarse “excepcionales”, ya que en el momento de elaborar el presente informe no se disponían de los datos suficientes para conocer las plazas que habían sido puestas en explotación en virtud de la citada Ley.
- El número de plazas turísticas sigue una tendencia similar a la del número de turistas, mostrando su mayor incremento en el año 2006 (ese año el número de turistas aumentó un 20,14% y el de plazas alojativas un 8,16%).

¿Se ha renovado la planta alojativa existente mediante actuaciones de sustitución o rehabilitación?

- Según la memoria de actividades publicada por el Gobierno de Canarias en 2007, una de sus prioridades era la mejora de la calidad de la oferta turística, así como de la oferta de servicios complementarios.
- En lo que respecta a la creación de incentivos, se ha identificado una partida presupuestaria destinada a la “Reconversión de la planta alojativa”, si bien, sólo se encuentra recogida en los presupuestos a partir de 2006 y su nivel de uso ha sido muy reducido. En dicho año, tan sólo llegó al sector empresarial un 13,13% de los fondos presupuestados, y en 2007 se eliminó la partida y se traspasaron los fondos a los municipios.
- A la vista de la información anterior, no se puede afirmar que el Gobierno de Canarias cuente con incentivos reales y efectivos para la renovación de la planta alojativa.
- Por otro lado, el Gobierno ha estado priorizando y orientando la materialización de la RIC hacia proyectos de rehabilitación y creación de la planta hotelera de categoría elevada, aunque no se dispone de datos

² NOTA: Debido a la carencia del dato referente a las plazas turísticas creadas sólo se han tenido en cuenta las plazas existentes a 31 de diciembre de cada año objeto de evaluación.



cuantitativos que respalden la citada acción gubernamental.

- En lo que respecta a las actuaciones desarrolladas por el sector privado, si se analiza la evolución de la oferta alojativa hotelera, se muestra una mejora considerable en los niveles de calidad (entendida como número de estrellas de los establecimientos hoteleros). Así pues, la categoría de la planta alojativa ha mejorado progresivamente, y actualmente, casi 7 de cada 10 plazas hoteleras son de 4 o 5 estrellas.
- Para la realización de este estudio se ha considerado que el nivel de calidad se establece en función del número de estrellas con que cuentan los establecimientos, entendiéndose que la calidad percibida por el turista se ve fuertemente condicionada por esta característica y que la obtención de una calificación alta (4 ó 5 estrellas) requiere cumplir con una serie de estándares mínimos de calidad. En base a esa conclusión, se puede afirmar que la calidad de la planta alojativa, en líneas generales, ha aumentado progresivamente durante el periodo de estudio (el porcentaje de plazas alojativas de 4 y 5 estrellas sobre la oferta total ha pasado de un 60,59% en 2004 a un 66,13% en 2007).
- Por otro lado, destaca la baja ejecución presupuestaria de este programa. Es necesario ejercer por tanto un mayor control sobre el presupuesto o establecer mecanismos (como una presupuestación pública por objetivos, por ejemplo) que aseguren un mayor ajuste presupuestario respecto a las obligaciones reconocidas.



Eje A3: Calidad de la oferta turística

Programa 751 C “Productos turísticos y calidad turística”

De cara a la elaboración de este informe, se ha considerado que el esfuerzo económico realizado en la gestión de la calidad turística por parte de la Consejería de Turismo se encuentra desglosado en el programa 751 C de sus presupuestos anuales. Es posible que determinados gastos vinculados a la calidad turística se encuentren recogidos en

CAPÍTULO	2004			VARIACIÓN	2005			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
I	1.986.269,13	1.872.056,13	94,25%	-	2.272.294,75	2.113.692,44	93,02%	-1,2%
II	317.908,51	287.718,02	90,50%	22%	313.410,43	304.079,94	97,02%	6,5%
IV	-	-	-	-	125.000,00	125.000,00	100%	-
VI	2.103.786,00	319.829,50	15,20%	-51%	365.902,00	262.301,40	71,69%	56%
VII	1.168.111,82	100.457,64	8,60%	-15%	2.476.857,49	800.019,12	32,30%	24%
T.	5.576.075,46	2.580.061,29	46,27%	21%	5.553.464,67	3.605.092,90	64,92%	19%

CAPÍTULO	2006			VARIACIÓN	2007			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
I	3.245.267,41	2.262.454,42	69,72%	-2,3%	2.756.938,27	2.594.480,21	94,11%	24%
II	148.573,40	140.674,59	94,68%	-2,3%	125.852,56	123.171,95	97,87%	3,2%
III	1.248,72	1.248,72	100,00%	-	246,45	246,45	100,00%	0,0%
IV	1.125.000,00	1.125.000,00	100,00%	0,0%	1.136.200,00	1.124.999,99	99,01%	1,0%
VI	566.139,13	467.251,10	82,53%	11%	205.310,00	196.310,00	95,62%	13%
VII	6.420.757,53	3.187.973,70	49,65%	17%	6.880.163,87	1.665.660,00	24,21%	-25%
T.	11.506.986,19	7.184.602,53	62,44%	-2,5%	11.104.711,15	5.704.868,60	51,37%	-11%

NOTA: Definiciones: % Ejec.: Nivel de Ejecución del Presupuesto. T.: Valores totales del programa o servicio analizado. Variación: Porcentaje de variación interanual entre los niveles de ejecución presupuestaria

otros apartados presupuestarios, pero debido a la complejidad y amplitud de las cuentas públicas no ha sido posible analizar todas las partidas de gasto.

A continuación, se esquematizan los principales resultados obtenidos en la página anterior:



En este programa, el Gobierno de Canarias incluye de nuevo en la Memoria de programas de la Ley de Presupuestos de cada año, las actuaciones previstas en el desarrollo del ejercicio.

El objetivo planteado en dicho programa es “la mejora de la calidad de la oferta turística y su diferenciación y diversificación, procurando adecuarla a las exigencias actuales de una demanda potencial cada vez más exigente y al modelo de desarrollo turístico de Canarias”.

Entre las actuaciones previstas está la consolidación de la implantación de sistemas de calidad o la armonización y control de las distintas actividades turísticas a través de la inspección.

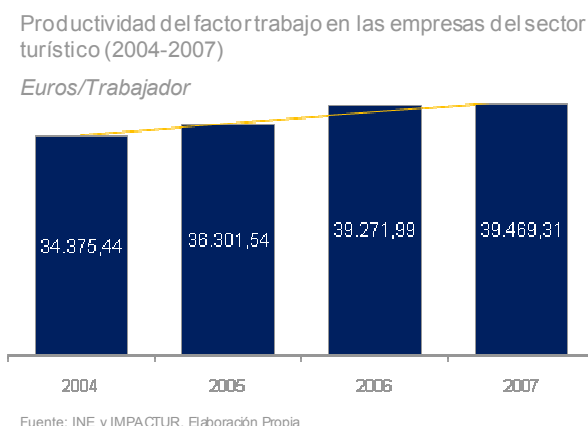
No obstante, este documento no plantea indicadores u objetivos concretos que puedan ser cuantificables y que, por tanto, permitan medir la consecución o no de los objetivos planteados por este programa presupuestario.

Objetivo A.3.1: Mejorar la calidad en la gestión de las empresas del sector turístico.

Indicador A.3.1.1: Productividad del factor trabajo en las empresas del sector turístico

Este indicador muestra una tendencia positiva, aumentando algo más de 5.000 € entre 2004 y 2007 (14,82%).

El aumento reflejado en la calidad de la oferta alojativa, así como en el gasto en destino por turista, respaldan esta



evolución.

Indicador A.3.1.2: Recursos destinados a la mejora y modernización del sector turístico y al fomento de auditorías ambientales

El Eje “destino” incluido en el modelo turístico definido por la Consejería de Turismo en el periodo de evaluación contiene como actuación el fomento e incentivo del uso de las nuevas tecnologías y la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), lo que sin duda está relacionado con la modernización del sector turístico.

Adicionalmente, la implantación de sistemas de calidad y de gestión medioambiental ha sido considerado por el Gobierno de Canarias, como un objetivo fundamental en su modelo turístico.

Estas líneas de apoyo se articularon a través de la subvención para la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos, desarrollada en la Orden de 27 de mayo de 2005. El objeto de estas subvenciones es fomentar actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad de la gestión medioambiental de los establecimientos (hoteleros y



extrahoteleros), de turismo rural y restaurantes. Incluye la subvención para la certificación en los sistemas ISO 9001, ISO 14001, Q y EMAS³.

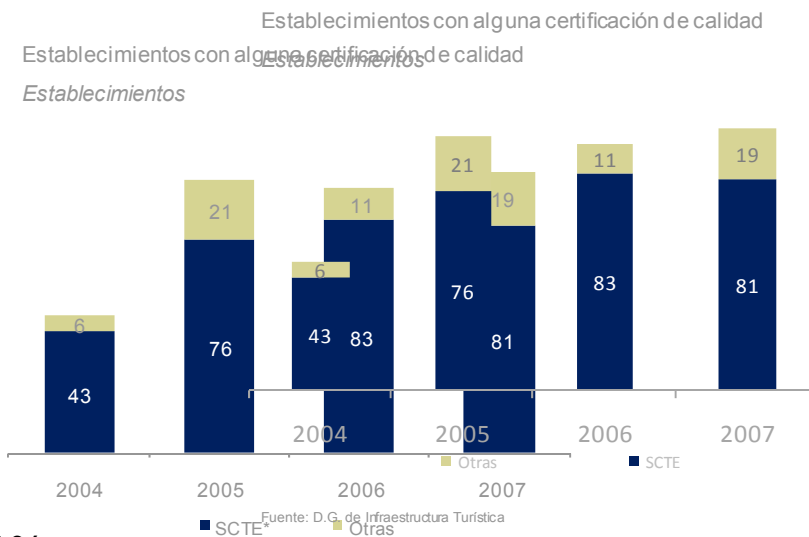
Según datos de la DG de Ordenación y Promoción Turística, en 2005 se presentaron 87 solicitudes de las que se concedieron 54 por un importe total de 1.475.650 euros, para una consignación presupuestaria inicial de 2.000.000 euros. En 2006, se presentaron 72 solicitudes de las que se concedieron 54 por un importe de 1.033.879 euros, para una consignación presupuestaria inicial de 1.152.326,16 euros, según datos del Boletín Oficial de Canarias.

Indicador A.3.1.3: Establecimientos turísticos con alguna certificación de calidad

De nuevo en este caso, se encuentra una correspondencia entre el Modelo de Evaluación y las actuaciones reflejadas por el Gobierno de Canarias en su memoria de actuación, dado que éste establece como actuación en su eje de “destino” el fomento de la implantación de sistemas de calidad.

La evolución de este indicador a lo largo del periodo de estudio ha sido poco significativa. Los datos proceden de la DG de Infraestructura Turística.

La evolución es positiva aunque la proporción de establecimientos con certificados de calidad es inferior al



1%.

Fuente: D.G. de Infraestructura Turística

(*) SCTE: Sistema de Calidad Turística Español

³ EMAS: Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría



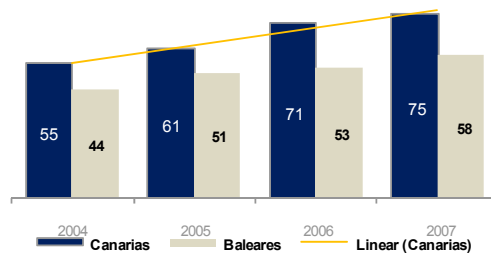
Indicador A.3.1.4: Establecimientos certificados con la Q de calidad turística

Este indicador incluye todos los establecimientos que cuentan con la certificación Q de calidad Turística.

Entre 2004 y 2007, se ha incrementado el número de establecimientos turísticos que disponen de esta certificación (22 establecimientos nuevos en 2007, con respecto a 2004), lo cual muestra, nuevamente, el interés de

Establecimientos certificados con la Q de calidad turística (2004-2007)

Establecimientos



Fuente: Instituto de Calidad Turística

una parte del sector empresarial por mejorar la calidad de la oferta turística del archipiélago.

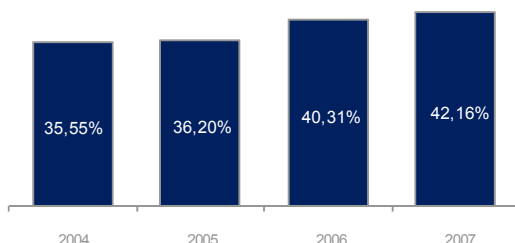
Indicador A.3.1.5: Establecimientos con 4 y 5 estrellas sobre el total de establecimientos hoteleros

Este indicador muestra el ratio existente entre el número de habitaciones de 4 y 5 estrellas sobre el número total de establecimientos hoteleros.

Nuevamente, se muestra una mejora en la oferta alojativa hotelera (como reflejaba el indicador relativo a la categoría de las plazas hoteleras).

Establecimientos con 4 y 5 estrellas oro sobre el total de establecimientos hoteleros (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: INE



Indicador A.3.1.6: Nivel de satisfacción del turista por categoría

Según ha confirmado el ISTAC, no existe una encuesta de satisfacción de los turistas, sino que el dato utilizado procede de la encuesta de gasto, que no detalla el grado de satisfacción según la categoría del establecimiento alojativo.

Objetivo A.3.2: Fomentar la coordinación entre los agentes económicos y sociales y la administración pública.

Indicador A.3.2.1: Conferencias sectoriales organizadas

Se solicitó a la Consejería de Turismo el número de Conferencias Sectoriales que había organizado en el periodo de evaluación.

Según la propia Consejería, a lo largo del periodo de evaluación sólo se ha organizado una conferencia sectorial de responsables turísticos, en desarrollo de la previsión contenida en el artículo 9 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, cuando el citado artículo establece que las conferencias sectoriales se celebrarán, al menos, una vez al año.

Objetivo A.3.3: Normalizar la oferta turística a través de las funciones de inspección.

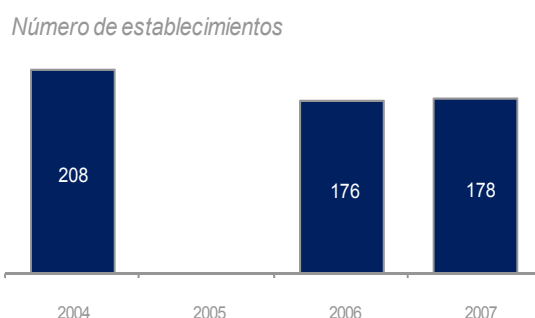
Dentro de su eje “destino” la Consejería de Turismo atribuya, especial importancia a la mejora del servicio de inspección y sanciones.

Este servicio constituye una herramienta de control que permite a la administración pública conocer el estado de la oferta hotelera en términos de calidad y actúa como medio de presión para corregir deficiencias en la calidad de los establecimientos.

Indicador A.3.3.1: Número de establecimientos inspeccionados anualmente por inspector

Cada inspector turístico ha inspeccionado una media de 187 establecimientos turísticos al año en el periodo de estudio (sin considerar 2005), al no proporcionarse datos del citado

Número de establecimientos inspeccionados anualmente por inspector (2004-2007)



Fuente: Inspección de Turismo



ejercicio.

Indicador A.3.3.2: Proporción de establecimientos turísticos inspeccionados

Los datos de establecimientos turísticos provistos por el Gobierno de Canarias no incluyen los establecimientos de Tenerife (utilizando el Sistema de Información Turístico de la Consejería de Turismo, en adelante TURIDATA, como fuente), por lo que este indicador no ha podido calcularse.

Indicador A.3.3.3: Cobros realizados por expedientes sancionadores

Este indicador tiene por objetivo medir la eficacia en el cobro de las sanciones, comparando el volumen de sanciones con el volumen de cobro.

Los datos de los cobros realizados se han solicitado a la Inspección de Turismo, manifestándose por parte de la misma que no obraban en su poder y remitiendo, en consecuencia, a la Consejería de Economía y Hacienda.

Indicador A.3.3.4: Volumen de sanciones

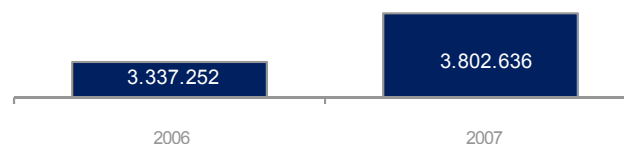
Con a este indicador, se pretende medir la calidad de la oferta turística mediante el estudio de su evolución.

Para este indicador, sólo se ha obtenido información de los ejercicios 2006 y 2007.

El volumen de sanciones se ha incrementado entre 2006 y 2007, pasando de 1.184 euros de sanción media por inspección a 1.255.

Volumen de sanciones (2006-2007)

Euros



Fuente: Inspección de Turismo

Nota: no se dispone de los datos de 2004 y 2005



Conclusiones relativas a la Calidad de la Oferta Turística

¿Ha mejorado la calidad en la gestión de las empresas del sector turístico?

- A niveles generales, la gestión de las empresas del sector turístico ha evolucionado positivamente, y esta afirmación se ve respaldada por la evolución de variables como la productividad del factor trabajo, el número de empresas con certificaciones de calidad, el volumen de la oferta de alta calidad, etc.
- La productividad del factor trabajo en las empresas del sector turístico muestra una tendencia positiva, aumentando algo más de 5.000 € entre 2004 y 2007 (un 14,82%).
- El número de establecimientos con alguna certificación de calidad ha aumentado, respondiendo con ello a la estrategia del Gobierno, reflejada en su memoria de actuación, dónde se establece como actuación, en el eje “destino”, el fomento de la implantación de sistemas de calidad.
- El número de establecimientos con la certificación “Q” de Calidad Turística ha evolucionado de manera constante y positiva, con un incremento medio de 9,75 nuevas certificaciones al año, lo cual muestra, nuevamente, el interés del sector privado por elevar los niveles de calidad de la oferta turística. Sin embargo, a pesar de una evolución positiva, el número de establecimientos turísticos sigue siendo muy bajo respecto al total de establecimientos turísticos.
- El Gobierno, por su parte, ha desarrollado diversas actuaciones para potenciar la mejora de los niveles de la calidad en el sector. Dentro de estas actuaciones destaca la creación de las líneas de apoyo a la implantación de sistemas de calidad (subvenciones destinadas a fomentar la implantación de sistemas de gestión medioambiental, la mejora de los niveles de calidad y la obtención de certificaciones como las ISO, la Q de Calidad, etc.). Durante los años 2005 y 2006, se otorgaron 54 subvenciones respaldadas por esta línea de apoyo.



¿Se ha fomentado la coordinación entre los agentes económicos y sociales y la administración pública?

- La Ley 7/1995 exige, en su artículo 9, la organización por parte de la Consejería de Turismo de al menos una conferencia sectorial de responsables turísticos al año. No obstante, según datos aportados por la propia Consejería, en el periodo de evaluación sólo se organizó una de estas conferencias.

¿Se ha normalizado la oferta turística a través de las funciones de inspección?

- El volumen monetario de las sanciones se ha incrementado entre 2006 y 2007, pasando de 1.184 euros de sanción media por inspección a 1.255.
- En el caso del Programa presupuestario 751C “Productos turísticos y Calidad turística”, destaca la reducida ejecución presupuestaria (inferior al 65% en todos los ejercicios).



Eje A.4: Diversificación de la oferta turística

No se ha identificado ningún programa, ni servicio, ni partida presupuestaria dentro de la Consejería de Turismo que pueda vincularse directamente a actividades de diversificación de la oferta. Debido a lo anterior, no se ha podido realizar el análisis presupuestario de este eje.

El Modelo de Evaluación aplicado considera la diversificación del turismo desde cuatro ámbitos: el turismo rural, el de incentivos, el interinsular y el deportivo, tal y como se recoge en la normativa vigente.

El Gobierno de Canarias, en cambio, estableció siete productos estratégicos en su memoria de actuación publicada en 2007. Estos siete productos son:

- ✓ Gastronomía (no tiene cabida en el Modelo de Evaluación)
- ✓ Relax (no tiene cabida en el Modelo de Evaluación)
- ✓ Congresos (se considera como turismo de incentivos)
- ✓ Naturaleza (se considera como turismo rural)
- ✓ Ocio (no tiene cabida en el Modelo de Evaluación)
- ✓ Golf (se considera como turismo deportivo)
- ✓ Mar (se considera como turismo deportivo)

En el plan de marketing de 2005 elaborado por Promotur, los productos turísticos prioritarios eran: Turismo náutico, golf, salud y belleza, congresos convenciones e incentivos, turismo rural y actividades en la naturaleza.

Objetivo A.4.1: Fomentar el turismo Rural.

Indicador A.4.1.1: Gasto dedicado al fomento del turismo rural

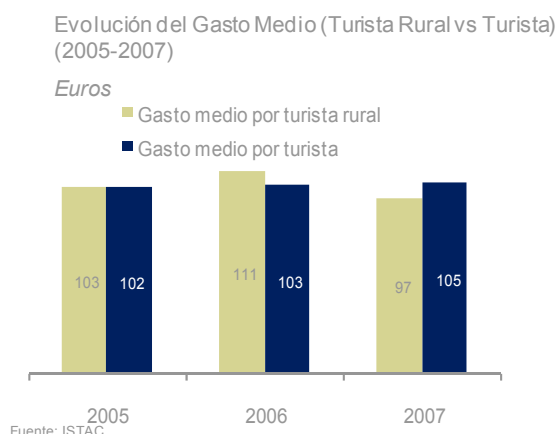
En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.



Indicador A.4.1.2: Gasto medio por turista rural

La evolución seguida por el gasto medio por turista rural difiere, en cierta medida, de la del gasto medio por turista.

Mientras que el turista rural presenta mayores fluctuaciones en la evolución de su gasto medio, tanto negativas como positivas, el turista (incluyendo en este concepto cualquier turista que visite Canarias independientemente del alojamiento escogido) presenta una evolución positiva,

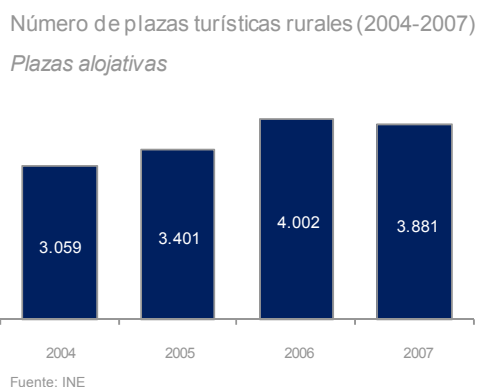


constante y poco marcada (crecimiento del 2,98% entre 2005 y 2007).

Indicador A.4.1.3: Plazas alojativas en establecimientos rurales

Las plazas alojativas de turismo rural han seguido una evolución positiva hasta el 2007, año en el cual se produce una reducción notable (121 plazas menos).

Dado que uno de los objetivos del gobierno de Canarias es potenciar la oferta alojativa de turismo rural, podemos afirmar que en el año 2007 no se alcanzaron resultados





efectivos en este campo.

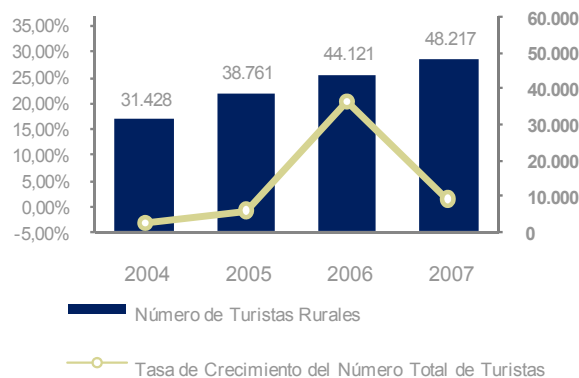
Indicador A.4.1.4: Turistas rurales recibidos

El número de turistas rurales se ha incrementado a lo largo de todo el periodo de estudio.

Al igual que en los gráficos anteriores, se puede observar la ralentización vivida por el sector en el año 2007, si bien, en este caso, no se ve materializada en una reducción del número de turistas, si se muestra una disminución en el

Evolución del número de turistas rurales vs turistas totales *

Turistas y porcentaje



Fuente: INE. Elaboración propia

(*) NOTA: Los porcentajes incluidos dentro del gráfico en color blanco muestran la tasa de crecimiento interanual del número de turistas rurales.

ritmo de crecimiento.

Objetivo A.4.2: Fomentar el turismo de incentivos.

Indicador A.4.2.1: Gasto dedicado al fomento del turismo de incentivos

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

Indicador A.4.2.2: Gasto medio por turista de incentivos

El gasto medio por turista de incentivos, incluyendo en este grupo las personas que visitan Canarias con motivo de ferias, congresos y seminarios, se encuentra por encima del gasto medio total.

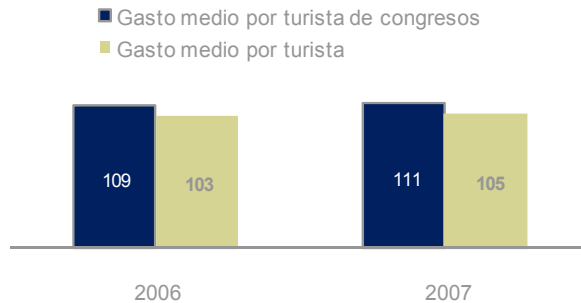
Si analizamos el porcentaje del gasto que se realiza en destino y el que se produce en origen, observamos que el porcentaje de gasto en destino de los turistas de incentivos es superior al del resto de turistas. La diferencias existentes



entre ambos tipos de turistas aumentan en 2007 (porcentaje del gasto en destino sobre el gasto total del turista de incentivos: 56,16% vs turista general: 39%).

Gasto medio porturista de incentivos (2006-2007)

Euros



Fuente: ISTAC

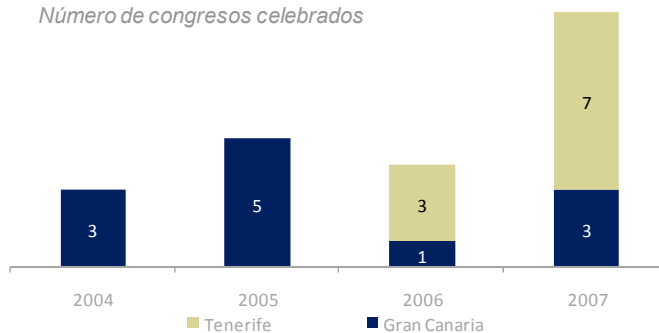
Indicador A.4.2.3: Congresos realizados en los Canarias Congress Bureau

El Gobierno de Canarias incluyó, entre las actuaciones a realizar en su eje destino, la puesta en marcha de los palacios de congresos, por lo que en este caso, la política del Gobierno vuelve a estar alineada con el Modelo de Evaluación.

En el caso de Tenerife, la fecha de inicio de explotación fue 2006, por lo que en 2004 y 2005 no se realizó ningún congreso.

Congresos realizados en los Canarias Congress Bureau

Número de congresos celebrados



Fuente: D.G. de Infraestructura turística.

Nota: Sólo se contempla la celebración de congresos dado que se considera que es la misión principal de los centros de congresos. Por tanto se han excluido otros eventos.

Indicador A.4.2.4: Turistas de incentivos recibidos

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.



Objetivo A.4.3: Fomentar el turismo interior, especialmente interinsular.

Indicador A.4.3.1: Gasto dedicado al fomento del turismo interior

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

Indicador A.4.3.2: Gasto medio por turista interinsular

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

Indicador A.4.3.3: Turistas interinsulares recibidos

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

Objetivo A.4.4: Fomentar el turismo deportivo.

Indicador A.4.4.1: Gasto dedicado al fomento del turismo deportivo

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

Indicador A.4.4.2: Gasto medio por turista deportivo

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

Indicador A.4.4.3: Turistas deportivos recibidos

En el cuestionario facilitado a Promotur, no se obtuvo respuesta sobre la información requerida.

Indicador A.4.4.4: Número de campos de golf

La información se ha solicitado al ISTAC, pero las estadísticas relativas al Golf aún no están disponibles.

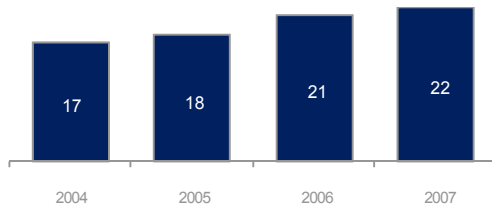
En el sitio web del ISTAC sólo aparece el número de campos de golf para el año 2005, por lo que al no disponer de una evolución no se puede evaluar este indicador. No obstante, la página de PROMOTUR relaciona todos los campos de golf existentes en Canarias, que a 2009 suman un total de 23 campos.



Tal como muestra el gráfico contiguo, el número de campos de golf ha ido en aumento a lo largo del periodo de estudio, generando una mayor atracción para los turistas de golf.

Número de campos de golf (2004-2007)

Campos de golf



Fuente: Promotur

Nota: En 2004 no se inauguró ningún campo de golf.

Indicador A.4.4.5: Número de entradas en campos de golf

En la información solicitada al ISTAC, no se obtuvo respuesta sobre este dato.

Conclusiones relativas a la Diversificación de la Oferta Turística

¿Se ha fomentado el turismo rural?

- El gasto medio del turista rural presenta mayores fluctuaciones en su evolución que el del turista general, y se encuentra siempre por encima de éste, excepto en 2007 (Gasto medio por turista rural: 97 € vs Turista general: 105 €).
- En base a la información disponible en referencia al número de plazas turísticas rurales, en el año 2007 no se alcanzaron resultados efectivos en este campo.
- El número de turistas rurales se ha incrementado a lo largo de todo el periodo de estudio, pero en 2007 se puede observar la ralentización vivida por el sector. En este caso, no se ve materializada en una reducción del número de turistas, pero sí en una disminución del ritmo de crecimiento.



¿Se ha fomentado el turismo de incentivos?

- El gasto medio por turista de incentivos se encuentra por encima del gasto medio del turista general. Adicionalmente, el porcentaje de gasto realizado en destino también es mayor en el caso del turista de incentivos.
- El CCB Maspalomas y el CCB Tenerife, creados para la celebración de congresos, han organizado una media de 5,5 congresos al año (entre los dos) entre 2004 y 2007. No obstante, se debe tener en cuenta que en el caso de Tenerife la fecha de inicio de explotación fue 2006, por lo que en 2004 y 2005 no se realizó ningún congreso.

¿Se ha fomentado el turismo interior?

- En el periodo analizado, no se disponía de información suficiente para evaluar este indicador.

¿Se ha fomentado el turismo deportivo?

- Actualmente no se dispone de información suficiente para evaluar este indicador.
- Sin embargo, en lo que respecta los campos de golf, su número ha aumentado a lo largo del periodo de estudio.

¿El Gobierno ha potenciado la diversificación de la oferta turística?

- Este Eje no ha podido ser evaluado debido a la carencia de información. La regulación vigente establece una serie de segmentos de mercado a potenciar: turismo rural, turismo de incentivos, turismo interior y turismo deportivo. No obstante, a efectos prácticos, estos segmentos no se corresponde en todos los casos con la política desplegada. A este respecto, se considera que la legislación es demasiado rígida, al marcar incluso los segmentos turísticos en los que el Gobierno de Canarias debe realizar los esfuerzos.
- A pesar de ello, y debido en gran medida a la fragmentación de la gestión turística en los diferentes niveles administrativos (Gobierno, Cabildos, Ayuntamientos), no se ha realizado por las



Administraciones Públicas un seguimiento de estos segmentos, ni se han potenciado de manera significativa, ya que la política promocional se define a nivel insular y, en ocasiones, incluso a nivel municipal.

- Como consecuencia de lo anterior, aparecen múltiples segmentaciones del mercado turístico dependiendo de las características propias del territorio. Cada zona turística agrupa su demanda turística de forma que le permita identificar con mayor facilidad sus clientes objetivos. Así, mientras una isla se focaliza en el turismo de cruceros y el turismo náutico, otra lo hace en turismo rural y turismo cultural. Cada una realiza esta clasificación en base a las características que considera más interesantes, en lugar de seleccionar esos segmentos de mercado de una clasificación general y común para todos.
- Para poder evaluar este aspecto es fundamental disponer de información, no teniéndose constancia de que existan datos desagregados por segmentos o productos turísticos, lo que dificulta, por tanto, a los gestores públicos conocer y evaluar los resultados de sus actuaciones sobre los distintos segmentos.



Eje A5: Formación

Programa 422 A “Formación profesional turística”

De cara a la elaboración de este informe, se ha considerado que el esfuerzo económico realizado en formación turística por parte de la Consejería de Turismo se encuentra desglosado en el programa 422 A (excluyendo el gasto realizado por HECANSA). Es posible que determinados gastos vinculados a la formación se encuentren recogidos

CAPÍTULO	2004			VARIACIÓN	2005			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
I	68.504,67	53.916,29	78,70%	-				-
IV	4.044.730,00	4.044.730,00	100%	-	50.054,30	41.830,30	83,57%	16%
VI	-	-	-	-	3.812.153,00	3.812.153,00	100%	-
VII	1.768.123,00	1.680.976,00	95,07%	43%	6.814.318,00	6.364.318,00	93,40%	-1,7%
T.	5.881.357,67	5.779.622,29	98,27%	44%	10.676.525,30	10.218.301,30	95,71%	-2,6%

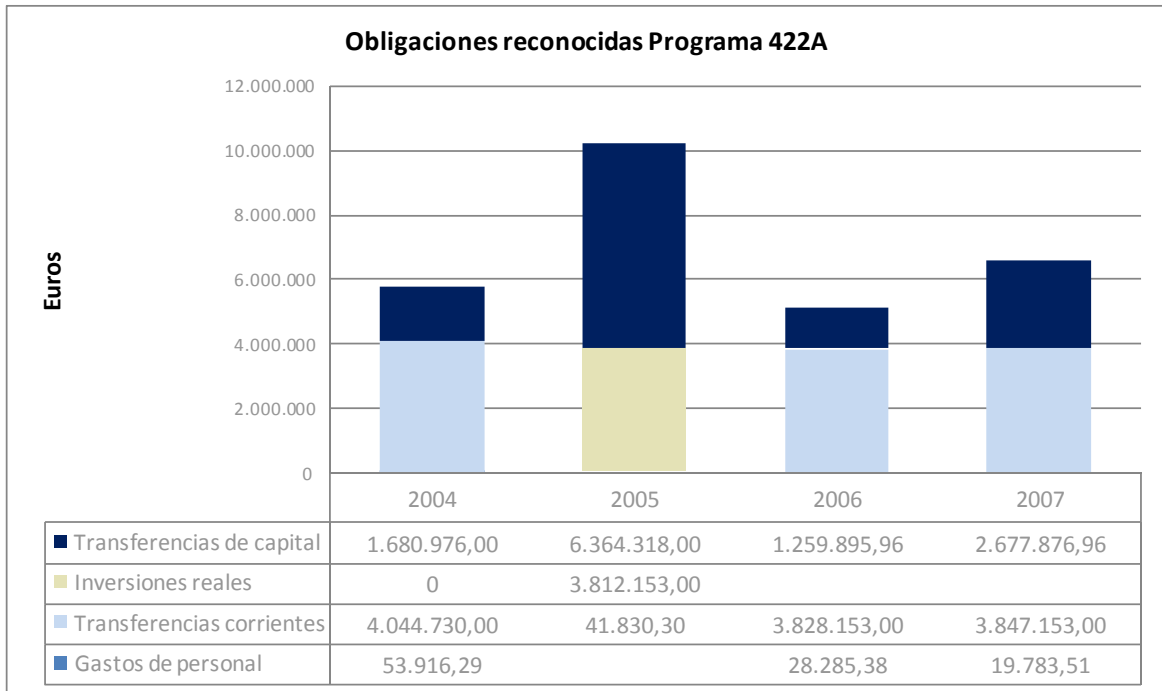
CAPÍTULO	2006			VARIACIÓN	2007			VARIACIÓN
	Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.		Presupuesto Definitivo (miles de €)	Obligaciones Reconocidas (miles de €)	% Ejec.	
II	34.000,00	28.285,38	83,19%	-0,4%	22.000,00	19.783,51	89,93%	
IV	3.828.153,00	3.828.153,00	100,00%	0,0%	3.847.153,00	3.847.153,00	100%	
VII	2.057.011,92	1.259.895,96	61,25%	-32%	2.677.876,96	2.677.876,96	100%	
T.	5.919.164,92	5.116.334,34	86,44%	-9,3%	6.547.029,96	6.544.813,47	99,97%	

NOTA: Definiciones: % Ejec.: Nivel de Ejecución del Presupuesto. T.: Valores totales del programa o servicio analizado. Variación: Porcentaje de variación interanual entre los niveles de ejecución presupuestaria

en otros apartados presupuestarios, pero debido a la complejidad y amplitud de las cuentas públicas no ha sido posible analizar una a una todas las partidas de gasto.



A continuación, se esquematizan los principales resultados obtenidos en la página anterior:



El modelo turístico definido por el Gobierno de Canarias para el periodo 2004-2007 incluye la formación como uno de los ejes clave en la política turística.

Objetivo A.5.1: Potenciar los hoteles escuela.

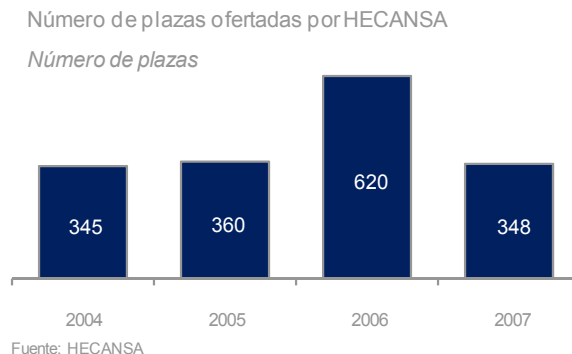
La misión de Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (en adelante HECANSA) se redefinió en 2003, quedando de la siguiente manera: “Contribuir al funcionamiento de la competitividad del sector turístico canario mediante la formación y el fomento de la profesionalización de los recursos humanos y las empresas que desarrollan su actividad en el mismo”.

Adicionalmente, durante los años 2005 y 2006, se ejecutó un plan de modernización que buscaba alinear la organización con la nueva misión.



Indicador A.5.1.1: Plazas ofertadas por HECANSA

El número de plazas ofertado por HECANSA se ha mantenido estable a excepción del año 2006, ejercicio en el



que se ofertaron un 80% más de plazas que la media de los otros 3 años.

Indicador A.5.1.2: Ajuste de la demanda y oferta de formación de HECANSA

Este indicador muestra el número de plazas ofertadas por título por HECANSA con respecto a la demanda (también por títulos) de profesionales por parte del sector turístico. Es decir, pretende mostrar el grado de adecuación entre la demanda de profesionales y la oferta de formación de HECANSA para proveer al sector de dichos profesionales.

La interlocución entre el sector y HECANSA se realizó mediante la celebración de reuniones trimestrales. En estas reuniones se evaluaban los resultados de los proyectos ejecutados y se revisaba el grado de avance de los que estaban en marcha además de identificar prioridades en el ámbito de la gestión de recursos humanos y formación, no existiendo datos que permita cuantificar este indicador.

Indicador A.5.1.3: Nivel de movilidad geográfica de los titulados de HECANSA

Según datos provistos por HECANSA a través del cuestionario de solicitud de información, aproximadamente un 25% de los titulados se emplea en el extranjero.

Sin embargo, no se dispone de datos exactos por año.

Indicador A.5.1.4: Titulados de HECANSA que encuentra empleo en los seis meses posteriores a su graduación

Si bien no se dispone de información detallada por año y titulación, según datos aportados por HECANSA, el 90% de

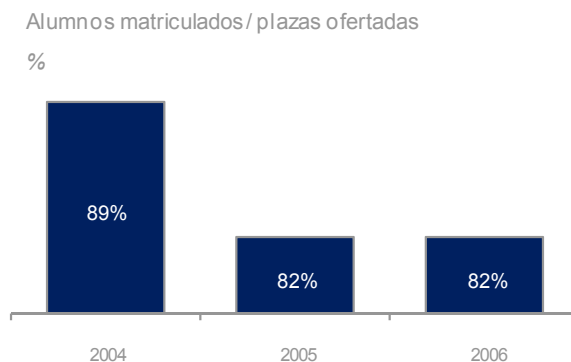


los alumnos formados encuentra trabajo dentro de los seis meses siguientes a su titulación.

Esto implica un elevado grado de reconocimiento del sector turístico hacia la formación de HECANSA, así como la alineación de la oferta de HECANSA con las necesidades del sector.

Indicador A.5.1.5: Nivel de ocupación de los centros formativos de HECANSA

HECANSA mantiene unos elevados niveles de ocupación de los cursos ofertados, aunque los resultados de 2005 y 2006



Fuente: HECANSA
Nota: El nivel de ocupación del año 2007 no se ha incluido por existir una incoherencia en los datos recibidos.

son peores que los de 2004.

Objetivo A.5.2: Potenciar la formación profesional reglada y ocupacional.

Indicador A.5.2.1: Cursos de formación profesional de "Hostelería y Turismo" impartidos (grado superior y grado medio)

El número de cursos ofertados de formación profesional de hostelería y turismo se ha mantenido estable a lo largo del periodo de estudio.



Fuente: Ministerio de Educación



Indicador A.5.2.2: Ajuste de la demanda y oferta en formación profesional

Información no disponible

Indicador A.5.2.3: Existencia de un programa de formación empresarial en materia turística

Información no disponible

Indicador A.5.2.4: Nivel de movilidad geográfica de los titulados turísticos canarios

Información no disponible

Indicador A.5.2.5: Nivel de ocupación de los centros de formación profesional

Información no disponible

Objetivo A.5.3: Propiciar la coordinación entre el Gobierno y las Universidades.

Indicador A.5.3.1: Plazas ofertadas por las universidades

Este indicador recoge el número de plazas que ofertan, en régimen presencial, las dos universidades existentes en el archipiélago, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ULPGC) y la Universidad de la Laguna (en adelante ULL), para las titulaciones turísticas, en este caso, para la Diplomatura de Turismo.

Como norma general, el número de plazas ofertadas no suele variar de un año a otro, sin embargo, en 2007 este número disminuyó en 31 plazas.

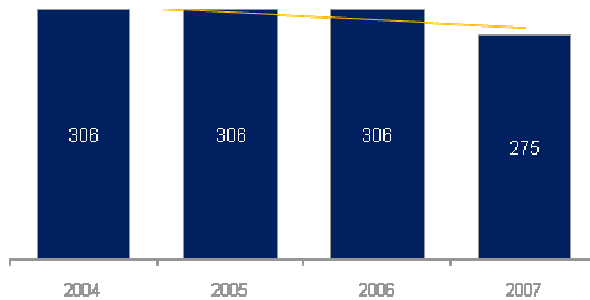
Esta reducción se debe a que en ese año se modificó la distribución de las plazas. La ULPGC pasó de 103 a 100 plazas y el centro universitario de Tahiche (perteneciente a la ULPGC) no estableció un límite de plazas.

Para los establecimientos que no disponen de límite de plazas, la legislación establece una cifra generalizada de 75 plazas.



Plazas ofertadas por las universidades (2004-2007)

Plazas



Fuente: Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). Elaboración propia

Indicador A.5.3.2: Nivel de movilidad geográfica de los titulados universitarios

Se solicitó dicha información a las universidades, no recibiendo el cuestionario cumplimentado.

Indicador A.5.3.3: Nivel de ocupación de las universidades

Se solicitó dicha información a las universidades, no recibiendo el cuestionario cumplimentado.

Conclusiones relativas a la Formación

¿Se han potenciado los hoteles escuela?

- HECANSA ha mantenido su oferta de plazas estable a lo largo del periodo evaluado, a excepción del año 2006, en el que ofertó un 80% más de plazas que los otros tres ejercicios.
- En términos generales, los niveles de ocupación de los cursos ofrecidos por HECANSA son elevados, dado que son superior al 80% en los tres años que se han podido evaluar.
- Al haberse mantenido estable tanto el número de plazas ofertadas como el nivel de ocupación, se deduce que no se han potenciado los hoteles escuela, exceptuando el ejercicio 2006.
- Uno de cada cuatro titulados de HECANSA encuentran trabajo en el extranjero.
- Por otra parte, 9 de cada 10 titulados de HECANSA encuentran empleo en los seis meses siguientes a su



titulación por lo que la oferta está alineada con las necesidades del sector y reconocida por el mismo.

¿Se ha potenciado la formación profesional reglada y ocupacional?

- Este Objetivo no ha podido ser evaluado debido a la carencia de información. No obstante, el número de cursos de formación profesional impartidos no ha aumentado significativamente en el periodo de estudio.

¿Se ha propiciado la coordinación entre el Gobierno y las Universidades?

- Tan sólo se han obtenido datos para el indicador “plazas ofertadas por las universidades. El número de plazas ofertadas experimentó una pequeña variación, no significativa, en el año 2007 y la oferta de titulaciones no ha sido ampliada ni reducida.
- Tras la introducción del nuevo sistema educativo europeo, tal vez se detecten mayores modificaciones en la oferta universitaria de títulos turísticos, pero a día de hoy, en Canarias, se reduce al título de la Diplomatura en Turismo.
- Por consiguiente, no se disponen de datos acerca de la coordinación existente entre las Universidades, las Administraciones Públicas y el sector en materia de enseñanza turística.



■ Eje A.6: Inteligencia de mercado

No se ha identificado ningún programa, ni servicio, ni partida presupuestaria dentro de la Consejería de Turismo que pueda vincularse directamente a actividades de Inteligencia de mercado. Debido a lo anterior no se ha podido realizar el análisis presupuestario de este eje. Cabe señalar la existencia de un Programa Presupuestario denominado: 751F-Planificación turística y sistemas de información, aunque debido a que no está destinado íntegramente a la Inteligencia de Mercado no se ha incluido en el presente informe.

Objetivo A.6.1: Disponer de información útil para la toma de decisiones y de planificación.

El principal objetivo del eje transversal “buen gobierno”, incluido en el modelo turístico del periodo 2003-2007, es disponer de información precisa para el desarrollo de un proceso de planificación y evaluación constante de la gestión turística.

Para ello, el Gobierno realizó una serie de actuaciones como el desarrollo de información en colaboración con el ISTAC y los Cabildos, la creación de un Observatorio turístico (ya recogida en el Decreto 84/2004, de 29 de junio), la definición de un cuadro de mando turístico, la regulación del Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos, así como el sistema de información turística y el sistema informático que les da soporte (recogido en el Decreto 75/2005, de 17 de mayo).

Indicador A.6.1.1: Disponibilidad de informes sectoriales relacionados con las infraestructuras turísticas, la hostelería, el ocio y el turismo

En el periodo de evaluación, el Gobierno de Canarias, especialmente mediante el Observatorio del Turismo (creado en 2005) elaboró diversas publicaciones relacionadas con los ámbitos del indicador, el cual ha sido evaluado de forma cualitativa, al no poderse cuantificar exactamente el alcance e impacto de los informes, deduciéndose de los informes y publicaciones de la Viceconsejería de Turismo, que cubren diversos ámbitos.

Indicador A.6.1.2: Publicaciones turísticas

Las publicaciones turísticas publicadas por el Gobierno de Canarias en el periodo de estudio se exponen a continuación:



- ✓ Política turística de las Islas Canarias (publicado en 2007)
- ✓ Coyuntura Turística de Canarias 2006
- ✓ Coyuntura Turística de Canarias 2005
- ✓ Coyuntura Turística de Canarias 2007
- ✓ Cuadro de Mandos del Turismo Sostenible en las Islas Canarias
- ✓ Canarias IMPACTUR 2007
- ✓ Objetivo y Plan de Actuaciones del Observatorio del Turismo de Canarias
- ✓ Elaboración y Edición Cuenta IMPACTUR 2005.
- ✓ La cocina de Canarias, Evolución 2005

Indicador A.6.1.3: Existencia y mantenimiento de un sistema de indicadores ambientales, sociales y económicos

El Gobierno de Canarias cuenta con el “Cuadro de Mando del Turismo Sostenible de las Islas Canarias”.

Este sistema de indicadores realiza un seguimiento del sector y del resto de ámbitos de la economía y la sociedad que se ven afectados por él.

Sin embargo, este cuadro de mando no se actualiza de forma periódica según se desprende del análisis del mismo, correspondiendo al año 2006 los últimos datos disponibles.

Indicador	Obj	Ofi	Actual	Objetivo	Crítico	Unidades
1.- Demanda turística						
1.1 Ingreso Económico del Turismo	30	30	33 %	32,5 %	32,5 %	porcentaje
1.2 Ingreso en el empleo del turismo	30	30	27%	27,5 %	27,5 %	porcentaje
1.3 Ocupación media de los alojamientos turísticos	30	30	74,8 %	75,5 %	75,5 %	porcentaje
1.7 Ocupación media de los alojamientos extrahoteleros	30	30	55,41 %	55,15 %	55,45 %	porcentaje
1.4 Cuota media por turista que recibe en destino	30	30	62,4	71,40	71,15	euros
1.6 Cuota media "de turista" por turista	30	30	16,50	16,5	16,50	euros
1.5 Número de plazas turísticas	30	30	150.007	150.000	150.000	plazas
1.8 Desempeño del mercado turístico	30	30	39,02 %	35 %	30,7 %	porcentaje
1.7 Distribución de la demanda por segmentos de alto y otros	30	30	82,65 %	82,07 %	80,07 %	porcentaje
1.8 Distribución de la demanda por segmento rural	30	30	2,61 %	4 %	3,34 %	porcentaje
1.9 Distribución de la demanda por segmento cultural	30	30	3,3 %	3 %	1,7 %	porcentaje
1.10 Distribución de la demanda por segmento de golf	30	30	0,42 %	2 %	0,40 %	porcentaje
1.11 Distribución de la demanda por segmento de náutica	30	30	0,71 %	2 %	1,00 %	porcentaje
2.- Conservación medioambiental						



Conclusiones relativas a la Inteligencia de Mercado

¿Se dispone de información útil para la toma de decisiones y la planificación?

- La Consejería de Turismo cuenta con varias herramientas a su disposición para gestionar, analizar y distribuir la información del sector turístico. Actualmente, se puede acceder a diversos informes y publicaciones a través de su página web, como los informes de coyuntura turística, el estudio sobre la actitud de los canarios antes el turismo, los boletines de coyuntura de los mercados emisores, etc.
- Para gestionar y analizar la información turística, la Consejería cuenta con un Observatorio Turístico que, además de elaborar las publicaciones que mencionamos anteriormente, es responsable de la creación de determinadas estadísticas turísticas, así como de la gestión del Cuadro de Mando del Turismo Sostenible de Canarias. Si bien, este último no dispone de información actualizada, dado que los últimos datos disponibles corresponden al año 2006.
- La relación de publicaciones enviada por el Gobierno de Canarias muestra una extensa cantidad de información relacionada con el sector Turístico, si bien dicha información no alcanza a determinados indicadores que se consideran clave para la gestión turística (nivel de satisfacción de los turistas, motivo de estancia, etc.).



Eje A.7: Sostenibilidad

No se ha identificado ningún programa, ni servicio, ni partida presupuestaria dentro de la Consejería de Turismo que pueda vincularse directamente a actividades de Sostenibilidad en materia turística. Debido a lo anterior, no se ha podido realizar el análisis presupuestario ni de impactos de este eje.



4.5. El proceso de evaluación en los Cabildos Insulares

Todos los cabildos insulares reparten sus competencias entre la propia Consejería de Turismo del Cabildo y sus órganos de promoción.

Sus competencias están relacionadas o bien con las infraestructuras turísticas, en el caso de los Cabildos, o bien con la promoción, en el caso de los patronatos y sociedades mercantiles públicas.

Los indicadores se han elaborado a partir de la información facilitada por los patronatos, Sociedades y Cabildos insulares, y la carencia de datos insulares en determinados indicadores se debe a no haber recibido la información en los plazos establecidos. Del total de organismos públicos insulares incluidos en el estudio, hicieron entrega del cuestionario dentro del plazo establecido, además de todos los Patronatos, los siguientes Cabildos insulares: Gran Canaria, Tenerife, La Palma, El Hierro y Fuerteventura. Quedando pendiente de recepción el cuestionario del Cabildo de Lanzarote. La Gomera lo realizó en el plazo de alegaciones.

En lo que respecta a la realización de la entrevista, todos los organismos anteriormente mencionados fueron entrevistados, con la excepción del Cabildo de Lanzarote.

En el caso de los Cabildos, no se ha incluido un eje de sostenibilidad dado que según la legislación aplicable, estos no tienen, a diferencia del Gobierno de Canarias y los municipios, competencias directas sobre la gestión medioambiental en el sector turístico.

Eje B.1: Promoción

Objetivo B.1.1: Realizar una promoción singular del turismo insular.

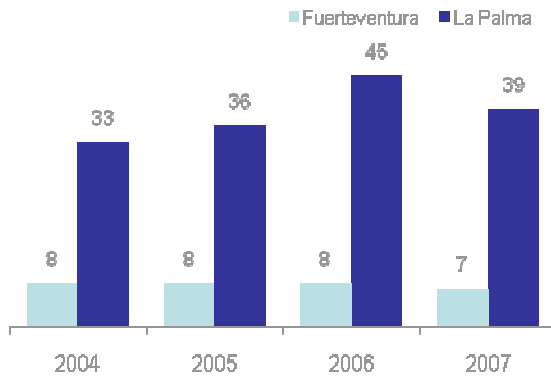
Indicador B.1.1.1: Promoción a través de eventos relevantes

Este indicador debe ser analizado teniendo en cuenta que el concepto de evento relevante puede variar entre unos organismos y otros.



Eventos relevantes en los que ha participado el patronato (2004-2007)

Eventos



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

En el gráfico se muestra la evolución de este indicador para las islas que aportaron la información solicitada, islas que entre sí presentan amplias diferencias. Estas discrepancias pueden deberse a la no inclusión de la asistencia a ferias en el número de eventos participados por el Patronato de Fuerteventura.

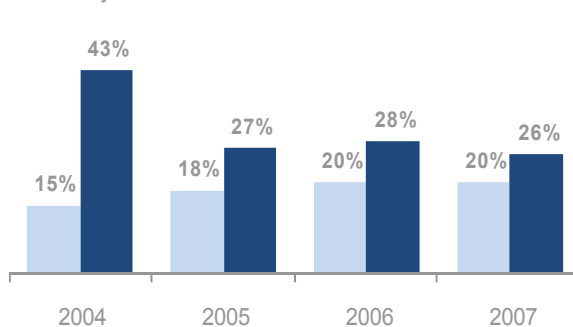
Indicador B.1.1.2: Importancia de la promoción en el presupuesto total turístico

Este indicador refleja el porcentaje del gasto total insular turístico (gasto del área de turismo del Cabildo y gasto del Patronato) que se ha dedicado a promoción (gasto del Patronato).

Se observa como la evolución, en las dos islas para las que se dispuso de datos, es completamente diferente, pero también sus puntos de partida.

Importancia de la promoción en el presupuesto total turístico (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

Nota: Se han detectado diferencias entre las cifras de los cuestionarios facilitadas por los organismos y los presupuestos de los mismos. En todos los casos se ha optado por utilizar el dato del presupuesto.



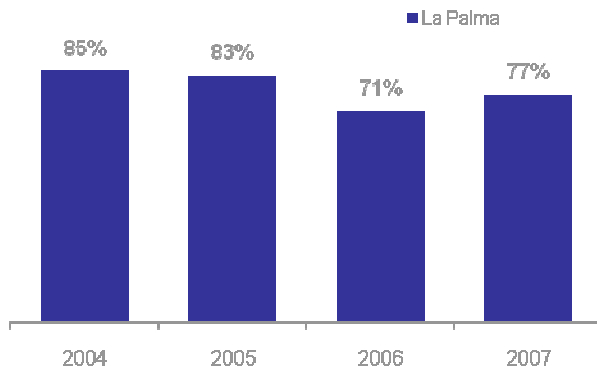
Indicador B.1.1.3: Nivel de coordinación autonómica en materia promocional

Este indicador recoge el porcentaje de eventos promocionales en los que el patronato ha participado conjuntamente con Promotur sobre el total de eventos en los cuales ha participado.

Los datos facilitados por el Patronato de La Palma muestran un alto nivel de coordinación con Promotur en lo que respecta a promoción, pero también una tendencia decreciente de esa coordinación, lo cual se contradice con los objetivos fijados por el Gobierno de centralización de la imagen de marca y de promoción conjunta del archipiélago.

Nivel de coordinación autonómica en materia promocional (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

Indicador B.1.1.4: Importancia de la promoción en la plantilla turística de la administración insular

Este indicador muestra el porcentaje de trabajadores que desarrollan labores vinculadas a la promoción sobre el personal total de la administración insular dedicada al turismo.

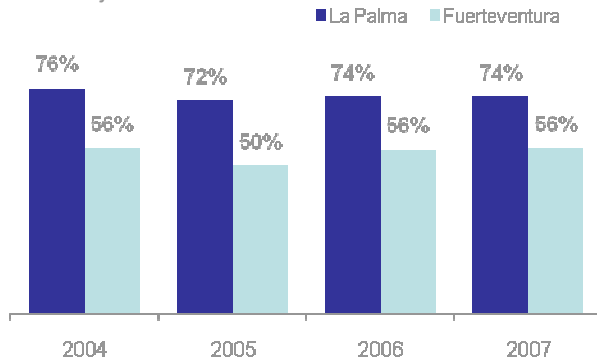
La Palma se sitúa levemente por encima de Fuerteventura (únicas islas que aportaron datos en esta materia), lo cual es lógico dado que su porcentaje presupuestario también es mayor.

Los resultados del indicador son estables en los cuatro años analizados.



Importancia de la promoción en la plantilla turística de la administración insular (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

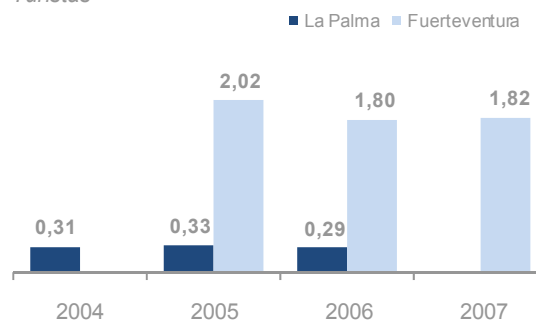
Indicador B.1.1.5: Turistas llegados a la isla por cada euro invertido en promoción

Este indicador debe ser analizado teniendo en cuenta las características de cada territorio, su nivel de explotación turística y su público objetivo. Además, este indicador no considera el esfuerzo realizado por el Gobierno de Canarias para la promoción de las diferentes islas.

El valor de este indicador es mayor en Fuerteventura que en La Palma (únicas islas que aportaron datos en esta materia), pero debe tenerse en cuenta que la oferta alojativa de La Palma es más reducida y se encuentra dirigida principalmente al turismo rural, mientras que Fuerteventura no sólo cuenta con una mayor capacidad alojativa, sino que se dirige a un segmento de mercado más amplio y activo, el turismo de sol y playa.

Turistas llegados a la isla por cada euro invertido en promoción (2004-2007)

Turistas



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares



Eje B.2: Ordenación del turismo e infraestructuras

Objetivo B.2.1: Desarrollar la política de infraestructuras turísticas de la isla.

Indicador B.2.1.1: Existencia de un plan de infraestructuras turísticas

A efectos de lo previsto en la disposición transitoria de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y como instrumento general de coordinación a que se refieren los artículos 18 y siguientes de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, el Gobierno de Canarias tiene la obligación de establecer un Plan regional de infraestructuras turísticas en coordinación con los Cabildos insulares y los municipios representativos por su desarrollo turístico, que aborde las necesidades, prioridades e infraestructuras relacionadas con el sector turístico.

De este modo, la Dirección General de Infraestructuras Turísticas del Gobierno de Canarias ha establecido convenios con los Cabildos para mejorar las infraestructuras de las islas.

Estos convenios han sido firmados en el marco del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística 2001-2006, cuya finalización se ha prorrogado hasta 2008.

El Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias se ha desarrollado en torno a cinco ejes de actuación:

- ✓ Mejora de equipamientos y paisajes urbanos, rurales y costeros de interés turístico
- ✓ Adecuado uso turístico de recursos históricos, culturales y naturales
- ✓ Diversificación de la oferta turística
- ✓ Infraestructuras relacionadas con el marketing y la información turística en el destino
- ✓ Planes de excelencia y dinamización turística

Los planes de excelencia y dinamización turística, a su vez, están orientados tanto a la recuperación de destinos maduros como a la activación económica y potenciación de destinos turísticos emergentes.



Los Planes de Infraestructuras y Calidad Turística (en adelante PICT) de las distintas islas, en muchos casos, no se limitan a los municipios con mayor desarrollo de la actividad turística, y no se mide el impacto de las actuaciones incluidas en los mismos antes de su aprobación.

Indicador B.2.1.2: Grado de cumplimiento del plan de infraestructura turística

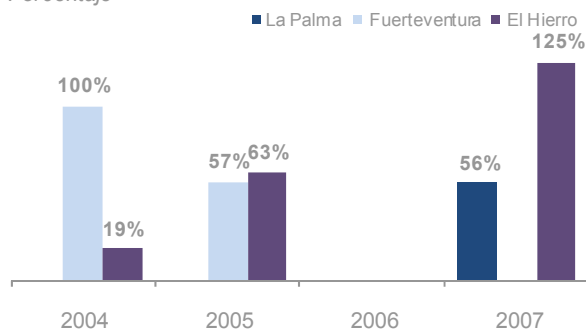
Este indicador muestra el porcentaje de acciones de infraestructuras desarrolladas sobre el total de acciones planificadas.

Como se observa en el gráfico, ninguna de las islas que aportaron datos en esta materia, cuenta con acciones desarrolladas todos los años. Esto se debe a que la planificación de infraestructuras se realiza con un marco temporal de 4 años y esto provoca que, a lo largo de ese periodo, las acciones no se distribuyan de forma homogénea.

Adicionalmente, algunos planes se encontraban ya implantados antes del 2004 y, por lo tanto, habían desarrollado algunas acciones antes del periodo de estudio, y otros no contaban con acciones planificadas, porque ya habían sido planificadas previamente y su realización había quedado retrasada.

Grado de cumplimiento del plan de infraestructura turística (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

Nota: En aquellos casos en los que se hace referencia a actuaciones no finalizadas se ha dado un valor de 0,5 a las actuaciones incompletas y de 1 a las completas.



Objetivo B.2.2: Realizar actuaciones para mejorar la coordinación de infraestructuras turísticas municipales.

Indicador B.2.2.1: Grado de coordinación con los ayuntamientos en materia de infraestructuras

Este indicador recoge el número de reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras Turísticas a las cuáles han asistido los municipios sobre el total de reuniones de esta comisión celebradas.

Según informó el Cabildo de Tenerife “A las sesiones de la Comisión de Seguimiento no se convoca a representación alguna de los ayuntamientos debido a que en la cláusula séptima del Convenio que ampara al PICT se recoge que no es necesario ni preceptivo”.

El resto de islas no aportan información a este respecto y por lo tanto se considera que la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras Turísticas no es utilizada por los Cabildos como herramienta de coordinación insular.

Eje B.3: Coordinación entre administración local e insular

Objetivo B.3.1: Realizar actuaciones que mejoren la coordinación de la promoción municipal del turismo.

Indicador B.3.1.1: Grado de colaboración entre los organismos públicos municipales y los organismos públicos insulares

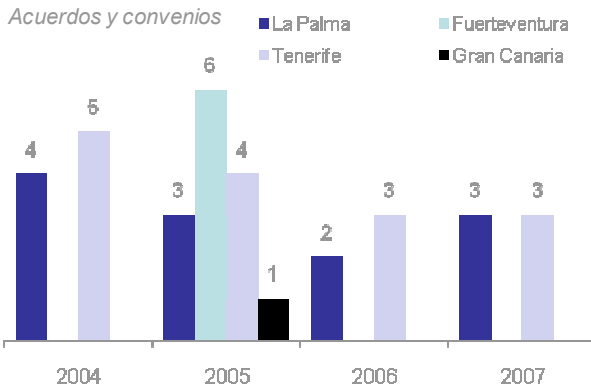
Este indicador recoge el número de acuerdos y convenios firmados entre la administración insular y la municipal.

Las islas de Gran Canaria y Tenerife no aportan información referente a los acuerdos y convenios firmados en materia promocional, y Fuerteventura afirma no firmar convenios ni acuerdos de este tipo con la administración municipal.

Sólo dos islas firman acuerdos todos los años, en el resto de casos no se muestra una continuidad.



Grado de colaboración entre los organismos públicos municipales y los organismos públicos insulares (2004-2007)



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

Indicador B.3.1.2: Nivel de apoyo a los municipios

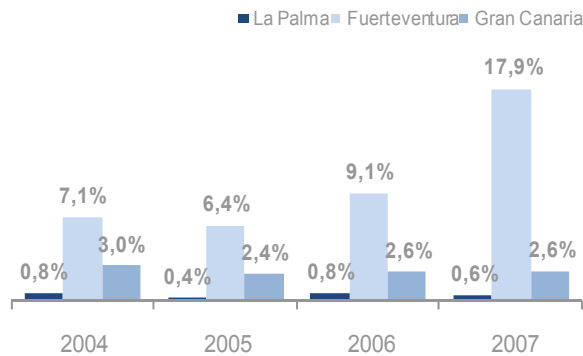
Este indicador recoge el ratio entre el importe de las subvenciones otorgadas por el Cabildo para acciones turísticas y el gasto turístico total de dicha entidad, para aquellas entidades que aportaron datos en esta materia.

En el caso de Gran Canaria, al encontrarse unificadas el área de turismo del Cabildo y el Patronato, el gasto turístico a considerar es mayor al del resto de entidades (incluye gasto turístico del cabildo y gasto del patronato) y, por lo tanto, el porcentaje es relativamente menor.

La tendencia general es estable, con la excepción de Fuerteventura, que en 2007 presentó un gran aumento en este indicador, año en el que duplicó el importe de sus subvenciones.

Nivel de apoyo a los municipios (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

Nota: Se han detectado diferencias entre las cifras de los cuestionarios facilitadas por los organismos y los presupuestos de los mismos. En todos los casos se ha optado por utilizar el dato del presupuesto.



Indicador B.3.1.3: Grado de coordinación entre los ayuntamientos y los cabildos insulares

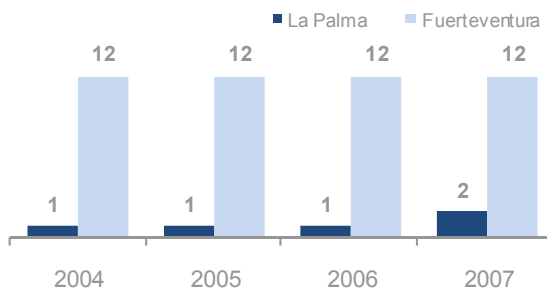
Este indicador muestra el número de reuniones celebradas anualmente entre los organismos públicos municipales y los insulares (Patronato y Ayuntamientos).

Como se muestra en el gráfico, el volumen de este tipo de reuniones es reducido y cambia entre unos años y otros, para aquellas entidades que aportaron información.

En el caso de Fuerteventura, el número de reuniones se obtuvo a partir de la periodicidad aproximada de los diferentes tipos de reuniones que realizan con los municipios.

Grado de coordinación entre los organismos públicos municipales y los entes públicos insulares (2004-2007)

Reuniones



Fuente: Patronatos y Cabildos insulares

Objetivo B.3.2: Apoyar a los municipios en el desarrollo de sus competencias turísticas desde el punto de vista jurídico, técnico y económico.

Indicador B.3.2.1: Apoyo prestado a los municipios por parte de las instituciones insulares

Este indicador muestra el número de reuniones celebradas anualmente entre los organismos públicos municipales y los insulares (Patronato y Ayuntamientos) sumadas al número de convenios y acuerdos firmados entre ambos niveles administrativos (Cabildos y Patronatos/ Ayuntamientos), no disponiéndose datos de ninguno de los Cabildos que permitan medir el citado indicador.



Conclusiones relativas a los Cabildos Insulares

Señalar que del análisis individualizado de los indicadores, la información obtenida de la administración insular es muy reducida y, por tanto, las conclusiones que se han obtenido son escasas y no ofrecen un marco de comparación que permita extraer conclusiones generales.

¿Se realiza una promoción singular del turismo insular?

- La promoción es una de las actividades más importante en materia turística a nivel insular. Esto queda reflejado tanto en los presupuestos (la promoción supone entre un 30% y un 20% del presupuesto turístico) como en la plantilla (entre un 75% y un 55% del personal dedicado a la actividad promocional dentro de las áreas turísticas de la administración pública insular).
- La promoción es gestionada, controlada y supervisada por el Patronato. Normalmente, los patronatos son organismos autónomos que cuentan con presupuesto y personal propios. Además, durante los últimos años, la independencia de algunos patronatos se ha visto reforzada por su constitución como empresa privada participada por capital público y privado, como es el caso de SPET Turismo de Tenerife, S.A.
- Por otro lado, si se analizan las actuaciones desarrolladas por la administración insular, se observa como los patronatos promocionan a través de eventos relevantes, en mayor o menor medida, en función de la política promocional de cada isla. También se debe hacer mención a los elevados niveles de coordinación con Promotur de algunas islas, como La Palma, que acude conjuntamente con Promotur a una importante cantidad de eventos turísticos (entre un 77% y un 85% de coordinación en materia promocional).
- En lo que respecta a los resultados obtenidos con esas actuaciones, la información de la que disponemos es reducida, pero se puede afirmar que la evolución de los mismos se ha mantenido estable o en todo caso ha sido negativa. El número de turistas llegados a la isla por cada euro invertido en promoción muestra importantes diferencias entre unas islas y otras (en base a la información que disponemos), pero en ambos casos parece tender a reducirse más que a crecer. En



relación a esas diferencias, debe tenerse en cuenta que el gasto por captar a un turista rural no es igual al realizado para captar un turista de sol y playa, las actuaciones a desarrollar son diferentes y los mercados a los que se dirigen también (en tamaño, capacidad adquisitiva, nivel de exigencia del turista, etc.), por lo tanto, deben tenerse en cuenta estas cuestiones a la hora de analizar la información y prestar mayor atención a la evolución que al valor concreto de cada año.

¿Se ha desarrollado la política de infraestructuras turísticas a nivel insular?

- De acuerdo con la legislación vigente, el Gobierno de Canarias tiene la obligación de establecer un Plan regional de infraestructuras turísticas, en coordinación con los Cabildos Insulares y los municipios representativos por su desarrollo turístico, que aborde las necesidades, prioridades e infraestructuras relacionadas con el sector turístico.
- De este modo, la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias ha establecido convenios con los Cabildos para mejorar las infraestructuras de las islas, y la planificación de infraestructuras aparece como una herramienta global y coordinadora de la política de infraestructuras municipal, insular y autonómica.
- En lo que respecta a los niveles de cumplimiento con la planificación establecida, éstos no se pueden analizar adecuadamente debido a la carencia de planificaciones anuales. Al realizarse la planificación a 4 años o incluso más (el Plan de Infraestructuras y Calidad Turística se aprobó para el periodo 2001-2006 y se prorrogó hasta 2008), las actuaciones se van desarrollando durante ese periodo y no se marcan hitos o herramientas de control anuales, que permitan realizar un adecuado seguimiento de la planificación realizada. En los datos facilitados por los diferentes Cabildos, se observa como ninguna de las islas cuenta con actuaciones todos los años, y como existen años en los que las actuaciones desarrolladas superan las planificadas (El Hierro 2007: nivel de ejecución del 125%).



¿Se han desarrollado actuaciones para mejorar la coordinación en materia de infraestructuras turísticas municipales?

- Actualmente, no disponemos de información suficiente como para obtener conclusiones a este respecto. Lo único que podemos afirmar es que la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras no es una vía comúnmente utilizada para potenciar la coordinación entre ayuntamientos y cabildos. Las reuniones de esta comisión no tienen la obligatoriedad de estar participadas por los municipios y esto provoca que algunas administraciones insulares no la utilicen como herramienta de coordinación.

¿Se han desarrollado actuaciones para mejorar la coordinación en lo que respecta a la promoción municipal?

- Existen diversas vías para mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de la administración como la realización de reuniones, la firma de acuerdos y convenios o la prestación de apoyo de unas administraciones a otras.
- En lo que respecta a la coordinación a través de reuniones, el volumen de éstas es reducido y cambia entre unos años y otros. Además, varía mucho entre unas islas y otras (Fuerteventura media de 12 reuniones anuales vs Gran Canaria media de 4 reuniones anuales).
- Una vía para mejorar la coordinación sería la elaboración de planificaciones de reuniones anuales realizadas de forma consensuada entre Cabildos, Patronatos y Ayuntamientos.
- La coordinación se puede mejorar también a través de la firma de acuerdos y convenios. Esta herramienta de coordinación tiene un uso más extendido, todas las islas (dentro de aquellas que presentaron información a este respecto) contaban con acuerdos o convenios firmados entre la administración insular y la municipal, si bien, no los tenían para todos los años y el volumen de estos cambiaba entre unas islas y otras.
- Otra vía de coordinación entre administraciones es la prestación de apoyo directo (logístico, económico, etc.) entre unas administraciones y otras. Centrándonos en el apoyo económico, que es el que se puede medir con mayor precisión, se puede afirmar que los



Cabildos/Patronatos han colaborado activamente con las administraciones municipales. Si bien el volumen de estas ayudas varía entre unos años y otros y entre unas islas y otras, lo cierto es que siempre está presente. Destaca el caso de Fuerteventura, isla que dedicó en 2007 un 17,9% de su presupuesto insular a subvenciones para los Ayuntamientos (en el periodo de estudio dedicó una media del 10,12% a subvenciones municipales, mientras que la siguiente isla que mayor porcentaje de su presupuesto aportó a subvenciones contaba con una aportación media del 2,6%).

¿Se ha prestado apoyo a los municipios en el desarrollo de sus competencias turísticas desde el punto de vista jurídico, técnico y económico?

- Este objetivo no ha podido ser evaluado debido a la carencia de información.



4.6. El proceso de evaluación en los Municipios

En este estudio se han incluido 14 municipios, considerando que son los que mayor desarrollo de la actividad turística ofrecen, debido a sus características y a su inclusión en el futuro “Estatuto de Municipios Turísticos”, tal como se detalla en la definición del alcance.

Los indicadores se han elaborado a partir de la información facilitada por los municipios, por lo tanto, la carencia de datos en determinados indicadores se debe a no haber recibido la información en los plazos establecidos.

De los 14 municipios incluidos en el estudio, hicieron entrega del cuestionario Mogán, Puerto de la Cruz, Arona, Santiago del Teide, Yaiza, Tías y Antigua, destacando especialmente la aportación de información realizada por el municipio de Santiago del Teide. Por otro lado, los municipios de San Bartolomé, Adeje, Teguiise, Pájara, La Oliva, Breña Baja y Valle Gran Rey no hicieron entrega de la información solicitada.

En lo que respecta a la realización de la entrevista, todos los organismos anteriormente mencionados fueron entrevistados, con la excepción de Tías, Pájara, La Oliva y Valle Gran Rey.



Eje C.1: Promoción

Objetivo C.1.1: Ofrecer información general sobre la zona y las actividades que en ella se pueden desarrollar, así como especificar sobre los espacios naturales y sobre actividades de senderismo y otras de disfrute de la naturaleza.

Indicador C.1.1.1: Disponibilidad de información en los puntos de información turística del municipio⁴

Para poder evaluar este indicador, se realizó una selección de municipios que fueron posteriormente visitados.

Tras acudir a los puntos de información turística de dichos municipios, se comprobó que todos ellos disponían de información turística que ponían a disposición del turista a través de carteles, panfletos, libros, cds, etc.

Además, no sólo ofrecían información sobre el municipio en el cual se encontraban, sino que también informaban sobre otros puntos de la isla y sobre otras islas.

No obstante, no existe una imagen coherente y homogénea como archipiélago o como isla.

Objetivo C.1.2: Facilitar orientación topográfica, facilitando mapas y planos.

Indicador C.1.2.1: Disponibilidad de información en los puntos de información turística del municipio

Para poder evaluar este indicador se realizó una selección de municipios que fueron posteriormente visitados, en consonancia con los visitados para el indicador anterior.

Tras acudir a los puntos de información turística de dichos municipios, se comprobó que todos ellos disponían de información topográfica sobre la zona, la isla y el archipiélago.

En algunos casos, esta información se encuentra también a disposición de los turistas en la página web del municipio en formato digital.

⁴ Todos los indicadores que se verificaron con visitas presenciales son relativos al año 2008. Adicionalmente, sólo se visitaron aquellos municipios en los que se hicieron entrevistas presenciales. Estos son todos los incluidos en el alcance a excepción de La Oliva, Mogán, Pájara, Tías, Santiago del Teide y Valle Gran Rey.



Eje C.2: Ordenación del turismo e infraestructuras

Las Entidades Locales participan, de manera voluntaria, en los planes de excelencia y dinamización turística.

Esto lo realizan a través de la presentación de solicitud de participar en el programa acompañado de la memoria del proyecto.

Finalmente, es la Conferencia Sectorial la que decide si se financia cada actuación.

Objetivo C.2.1: Respetar la densidad máxima en alojamiento turístico (mínimo: entre 50 y 60 metros cuadrados por plaza alojativa turística).

Indicador C.2.1.1: Superficie media ocupada por plaza alojativa turística

Este indicador muestra la dimensión media de las plazas alojativas de cada municipio.

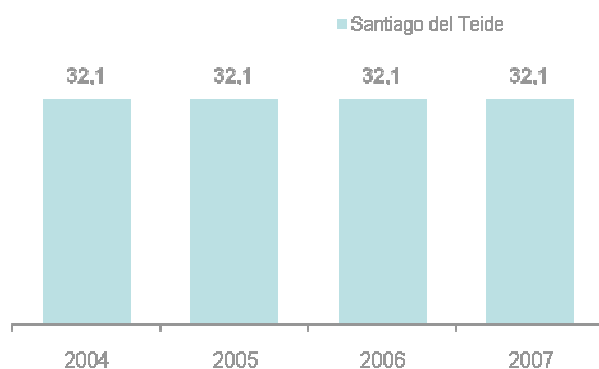
En este caso, y según los datos facilitados por Santiago del Teide, único ayuntamiento que ofreció datos en esta materia, esta dimensión no ha variado a lo largo del periodo de estudio.

La regulación presenta, como una de las competencias de los municipios, el asegurar que cada plaza alojativa tendrá un mínimo de 50 metros cuadrados.

En cualquier caso, la citada meta es muy difícil de alcanzar dado que la mayor parte de la planta alojativa fue construida con anterioridad a la legislación vigente.

Superficie media ocupada por plaza alojativa turística (2004-2007)

m² / plaza alojativa



Fuente: Ayuntamientos

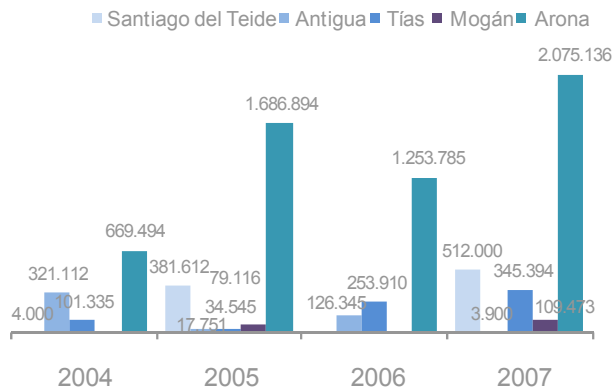
Objetivo C.2.2: Mantenimiento de infraestructuras turísticas públicas.

Indicador C.2.2.1: Esfuerzo realizado en mantenimiento de infraestructuras turísticas públicas

Este indicador hace referencia al gasto realizado en infraestructuras turísticas por parte de los municipios con mayor desarrollo turístico. Como muestra el gráfico para los Ayuntamientos que aportaron información, se dan cambios bruscos entre unos años y otros, lo cual no es de extrañar si, como ya se ha mencionado anteriormente, la planificación de infraestructuras se realiza por periodos de cuatro años, en los cuales, la ejecución se distribuye sin seguir una planificación anual detallada y cerrada.

Esfuerzo realizado en mantenimiento de infraestructuras turísticas públicas (2004-2007)

Euros



Fuente: Ayuntamientos

Indicador C.2.2.2: Actuaciones de mejora de las infraestructuras turísticas públicas

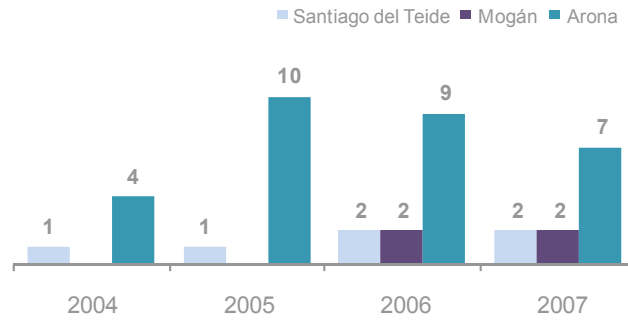
Es uno de los objetivos fundamentales de la política turística actual y uno de los capítulos pendientes de la Administración autonómica, insular y municipal.

Los Ayuntamientos no disponen de los fondos necesarios para realizar grandes actuaciones en este campo, pero como se observa en el gráfico para los Aytos. que aportaron información, se están desarrollando actuaciones a nivel municipal en este campo.



Actuaciones de mejora de las infraestructuras turísticas públicas (2004-2007)

Actuaciones



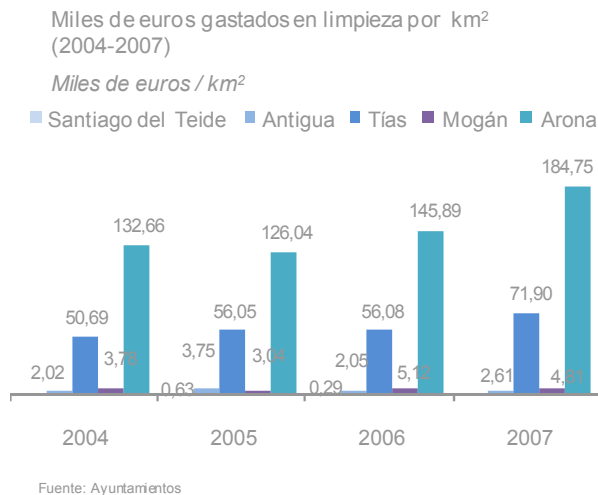
Fuente: Ayuntamientos

Eje C.3: Calidad de la oferta turística

Objetivo C.3.1: Reforzamiento del servicio de limpieza y salubridad.

Indicador C.3.1.1: Miles de euros gastados en limpieza por km²

Como se muestra en el gráfico para los Aytos. que aportaron información, este indicador toma valores más elevados en Antigua que en Santiago del Teide, aunque la diferencia más relevante es la de Tías, que realiza una inversión en limpieza muy superior a la del resto de municipios.



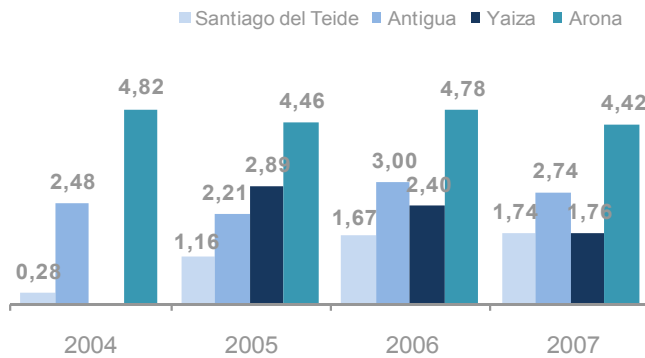
Indicador C.3.1.2: Personal dedicado a la limpieza urbana por cada 1000 habitantes

Santiago del Teide, con una población mayor que el resto de municipios incluidos en el gráfico, cuenta con una dotación de personal de limpieza inferior a éstos. En este indicador se está considerando únicamente la población de derecho, sin tener en cuenta la población turística o flotante. Si se analiza el número de plazas (hoteleras y extrahoteleras) disponible en cada municipio las diferencias existentes en las dotaciones de personal se vuelven algo más lógicas ya que, si bien Santiago del Teide es el municipio (dentro de las zonas analizadas en este indicador) con mayor población también es el que cuenta con una oferta alojativa menor (ISTAC, 2006: Yaiza 13.486 plazas; Antigua 10.362 y Santiago del Teide 6.514).



Personal dedicado a la limpieza urbana por cada 1.000 habitantes (2004-2007)

Personas/ 1.000 habitantes



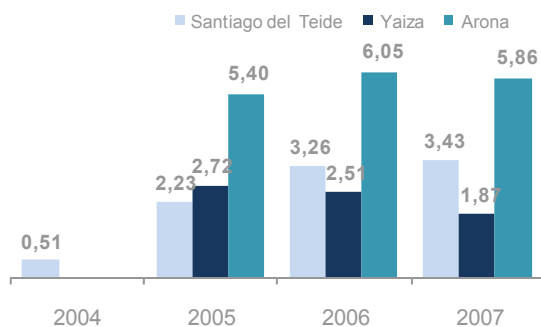
Indicador C.3.1.3: Personal dedicado a la limpieza urbana por cada 1.000 plazas alojativas

En este indicador, se muestra dos tendencias diferenciadas para los Aytos. que aportaron información, mientras Santiago del Teide incrementa cada año su dotación relativa de recursos, Yaiza la disminuye.

En valores absolutos, Yaiza ha disminuido progresivamente su dotación de personal entre 2005 y 2007 (2005: 30 personas vs 2007: 23) y Santiago del Teide la ha aumentado (2004: 3 personas vs 2007: 20).

Personal dedicado a la limpieza urbana por cada 1.000 plazas (2004-2007)

Euros / 1.000 plazas



Fuente: Ayuntamientos

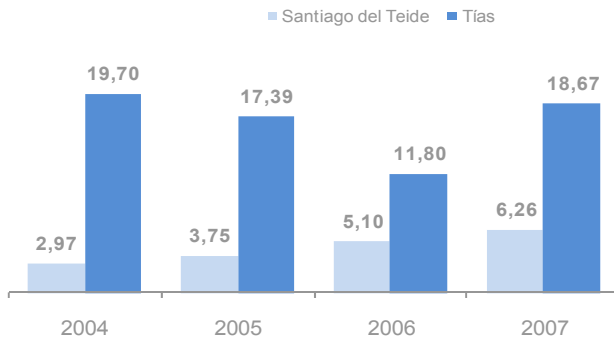


Objetivo C.3.2: Colaboración en el reforzamiento de la seguridad ciudadana.

Indicador C.3.2.1: Número de denuncias en el municipio por cada 1000 habitantes

Para los Aytos. que aportaron información, el número de denuncias ha aumentado considerablemente en Santiago del Teide a lo largo del periodo de estudio pasando de 32 en 2004 a 72 en 2007.

Número de denuncias en el municipio por cada 1.000 habitantes (2004-2007)
Denuncias/ 1.000 habitantes



Sin embargo, en el caso de Tías, el volumen de denuncias ha oscilado a lo largo del periodo de estudio y finalmente ha aumentado, pasando de 311 en 2004 a 341 en 2007. A pesar de este aumento en el número de denuncias, el indicador ha disminuido en 2007 con respecto a 2004, lo cual puede deberse al fuerte incremento poblacional del municipio, superior al aumento del número de denuncias (crecimiento poblacional del 16% entre 2004 y 2007 vs crecimiento de las denuncias del 10% para el mismo periodo).

Indicador C.3.2.2: Número de denuncias en el municipio por cada 1.000 plazas alojativas

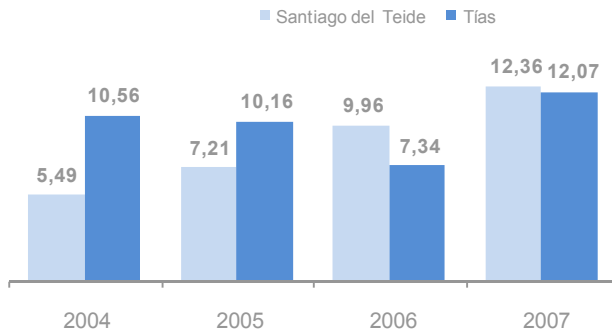
Para los Aytos. que aportaron información, en el caso de Santiago del Teide, el número de denuncias aumentó durante el periodo de estudio, pero el número de plazas alojativas se mantuvo constante, lo cual explica la tendencia creciente del indicador. El incremento reflejado en este indicador es igual al soportado por el número de denuncias.



En el caso de Tías, tanto el número de denuncias, como el de plazas alojativas, ha sufrido fluctuaciones a lo largo del periodo de estudio. Finalmente, se muestra un incremento en el número de denuncias y una reducción en la oferta alojativa, lo cual explica, en cierto modo, que el valor del indicador en 2007 sea superior al de 2004.

Número de denuncias en el municipio por cada 1.000 plazas alojativas (2004-2007)

Denuncias/ 1.000 plazas



Fuente: Ayuntamientos

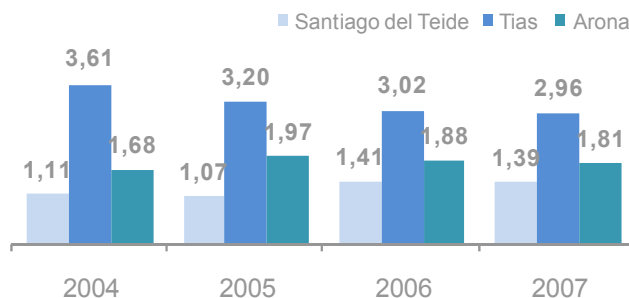
Indicador C.3.2.3: Número de policías municipales por cada 1000 habitantes

Para los Aytos. que aportaron información, en el caso de Santiago del Teide, el número de policías se ha incrementado, al igual que el número de denuncias, sólo que a un ritmo menor (aumento del número de denuncias 2004-2007: 125%, aumento del número de policías: 33%).

Por el contrario, en el caso de Tías, el número de policías disminuyó en 2005 y ya no se volvió a incrementar. Esto, unido al aumento poblacional, justifica la evolución negativa del indicador.

Número de policías municipales por cada 1.000 habitantes (2004-2007)

Policías/ 1.000 habitantes





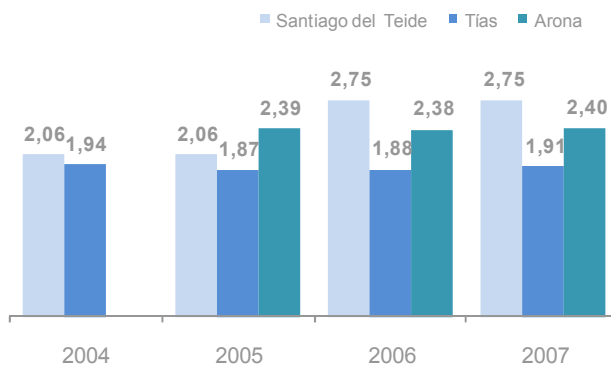
Indicador C.3.2.4: Número de policías municipales por cada 1.000 plazas alojativas

La evolución de este indicador es muy similar al anterior, para los Aytos. que aportaron información, aunque en este caso las variaciones producidas se deben únicamente a modificaciones en la dotación policial, ya que el número de plazas alojativas permanece estable.

En el caso de Tías, y como ya hemos mencionado anteriormente, tanto el número de denuncias como el de plazas alojativas ha sufrido fluctuaciones a lo largo del periodo de estudio. En ambos casos, las cifras de 2007 son inferiores a las de 2004, pero la reducción es más relevante en el número de policías (reducción de la oferta alojativa en el periodo 2004-2007 del 4% vs reducción del número de policías para el mismo periodo del 5%).

Número de policías municipales por cada 1.000 plazas alojativas (2004-2007)

Policías/ 1.000 plazas



Fuente: Ayuntamientos

Objetivo C.3.3: Asesoramiento general sobre precios calidades de artículos y servicios turísticos así como sobre los derechos del usuario turístico.

Indicador C.3.3.1: Disponibilidad de información en los puntos de información turística del municipio

Para poder evaluar este indicador se realizó una selección de municipios que son los que aparecen enumerados a continuación: La Oliva, Mogán, Pájara, Tías, Santiago del Teide y Valle Gran Rey.

Tras acudir a los puntos de información turística de dichos municipios, se comprobó que todos ellos disponían de



información sobre precios y calidad de los principales servicios ofrecidos a los turistas (taxis, guaguas, menús, etc.). Adicionalmente, se les ofrecía asesoramiento, de forma presencial sobre los lugares a los que acudir para adquirir determinados bienes y servicios y sobre las posibilidades de reclamación en el propio punto o en las oficinas de información al consumidor.

Objetivo C.3.4: Recepción de quejas y reclamaciones.

Indicador C.3.4.1: Disponibilidad de información en los puntos de información turística del municipio

Para poder evaluar este indicador se realizó una selección de municipios que coinciden con los seleccionados en el indicador anterior.

Tras acudir a los puntos de información turística de dichos municipios, se comprobó que todos ellos disponían de información clara sobre la posibilidad de presentar reclamaciones en el punto o sobre los organismos a los que había que acudir para hacerlo.

Como norma general, las reclamaciones relacionadas con el punto de información o con los servicios públicos se gestionan en el propio punto de información, mientras que las reclamaciones a terceros se trasladaban a la oficina de información al consumidor.

Indicador C.3.4.2: Grado de efectividad en la resolución de quejas y reclamaciones

Muestra el porcentaje de quejas y reclamaciones (turísticas) resueltas sobre el total de quejas y reclamaciones (turísticas) recibidas por el Ayuntamiento.

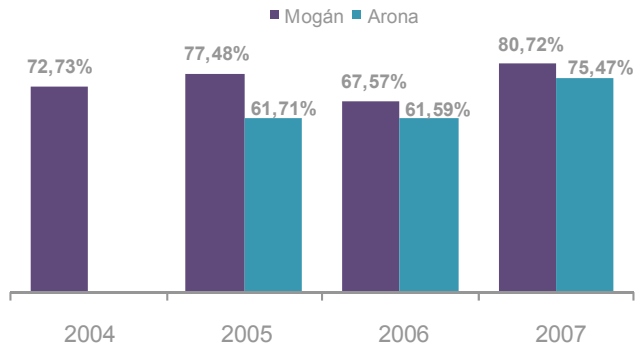
El nivel de efectividad en la resolución de quejas y reclamaciones, en base a la información de que disponemos aportada por los Aytos., ha fluctuado ligeramente durante el periodo de estudio y finalmente se ha incrementado en 2007 con respecto a años anteriores.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Grado de efectividad en la resolución de quejas y reclamaciones (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Ayuntamientos



Eje C.4: Sostenibilidad

Objetivo C.4.1: Existencia de ordenanzas específicas sobre la calidad del medio ambiente.

Indicador C.4.1.1: Existencia de ordenanzas relacionadas con la conservación del medio ambiente

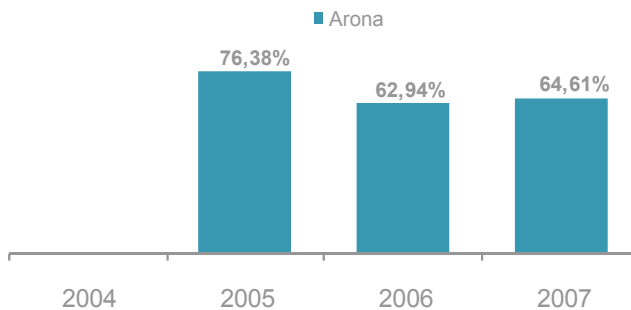
Muestra el número de ordenanzas de conservación del medio ambiente emitidas por el ayuntamiento, no remitiéndose información alguna por ninguno de los Ayuntamientos analizados.

Indicador C.4.1.2: Grado de efectividad en la resolución de quejas y reclamaciones medioambientales

Muestra el porcentaje de quejas y reclamaciones (medioambientales) resueltas sobre el total de quejas y reclamaciones (medioambientales) recibidas por el único ayuntamiento que remitió la información solicitada.

Grado de efectividad en la resolución de quejas y reclamaciones medioambientales (2004-2007)

Porcentaje



Fuente: Ayuntamientos



Conclusiones relativas a los Municipios

Señalar que la información obtenida de la Administración Local es muy reducida y, por tanto, las conclusiones que se han obtenido son escasas y no ofrecen un marco de comparación que permita extraer conclusiones generales.

¿Se ofrece información general sobre la zona, las actividades que en ella se pueden desarrollar, los espacios naturales, las actividades de senderismo, etc.?

- Tras la realización de las visitas a los puntos de información turística, se puede afirmar que los puntos de información turística de los municipios objeto de estudio disponen de una amplia oferta informativa sobre el municipio al cual pertenecen, sobre la isla y sobre Canarias en general.
- Todos los puntos que fueron visitados disponían de folletos, libros, carteles y otros canales para informar al turista sobre la oferta cultural, deportiva, medioambiental, sanitaria, etc. del municipio y de la isla.
- En líneas generales, la calidad de la información facilitada y de los servicios prestados es muy similar y en cierto modo proporcional al volumen de turistas que recibe cada municipio. Las mayores diferencias se detectaron en las dotaciones de personal y en los horarios de apertura al público. Algunos municipios, debido principalmente a la no disponibilidad de fondos, mantenían los puntos de información abiertos al público en horarios más reducidos.

¿Se facilita orientación topográfica, facilitando mapas y planos?

- Esta información es facilitada por todos los puntos de información turística que fueron visitados. Además, no sólo se facilita información cartográfica sobre el municipio, sino también sobre la isla y sobre otras islas.



- Como norma general, los planos y mapas incluían otro tipo de información de interés para el turista como disponibilidad de farmacias, supermercados y centros comerciales, o incluso información sobre los monumentos que se pueden visitar en la zona o sobre las riquezas gastronómicas y culturales.

¿Se respeta la densidad máxima en alojamiento turístico (mínimo: entre 50 y 60 metros cuadrados por plaza alojativa turística)?

- Actualmente, y en líneas generales, no se cumple con este objetivo a pesar de encontrarse respaldado por una norma regulatoria vigente.
- Sólo disponemos de los datos facilitados por Santiago del Teide, pero la información sobre plazas alojativas y superficie de los municipios nos permite afirmar que gran parte de los municipios con mayor desarrollo de la actividad turística no cumplen con esta condición regulatoria.
- Se debe tener en cuenta la antigüedad de la planta alojativa anterior a la regulación.

¿Se lleva a cabo un mantenimiento de las infraestructuras turísticas públicas?

- A lo largo del periodo de estudio, los Ayuntamientos han realizado esfuerzos en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras turísticas, si bien, este tipo de inversiones no se realiza en base a una planificación ajustada anualmente y, por lo tanto, el volumen de estas inversiones sufre fuertes fluctuaciones entre un año y otro.
- En lo que respecta al número de actuaciones desarrolladas, y dado el escaso presupuesto de que disponen los ayuntamientos para invertir en infraestructuras, éste se ha mantenido relativamente estable y es reducido (los datos de los que disponemos hacen mención a una actuación en 2004 y 2005 y dos actuaciones en 2006 y 2007. Santiago del Teide).



¿Se refuerzan los servicios de limpieza y salubridad?

- Para analizar correctamente este objetivo debe tenerse en cuenta que los municipios reciben parte de sus fondos en función de su población de derecho (Ley Reguladora de las Haciendas Locales), sin tener en cuenta la población flotante (turistas) y, debido a ello, los municipios con mayor grado de desarrollo de la actividad turística se enfrentan a un problema de escasez de fondos que les impide adecuar la oferta de servicios y personal de limpieza a la demanda social.
- A pesar de lo anterior, si analizamos la información de la cual disponemos, observamos como Santiago del Teide tiene la dotación de personal de limpieza más baja a pesar de tener el volumen poblacional más alto. Mientras que Antigua, con menos población que Santiago del Teide, pero mayor capacidad alojativa, cuenta con una dotación de personal mayor. Así pues se puede afirmar con cierta certeza, que a pesar que las dotaciones presupuestarias se realicen en base al volumen poblacional, los municipios corrigen, en la medida de lo posible, esta desviación y adaptan su oferta de servicios a su demanda (poblacional y turística).

¿Se colabora en el reforzamiento de la seguridad ciudadana?

- Para evaluar este objetivo sólo disponemos de información sobre Santiago del Teide, lo cual nos impide elaborar conclusiones teóricas más allá de las vinculadas a la evolución vivida por los indicadores objeto de estudio.

Asesoramiento general sobre precios calidades de artículos y servicios turísticos así como sobre los derechos del usuario turístico.

- Todos los puntos de información turística visitados facilitaban información general sobre precios y calidades y asesoramiento personalizado en lo que respecta a zonas de compras, servicios mínimos etc.



Recepción de quejas y reclamaciones.

- Todos los puntos de información turística visitados disponían de información clara sobre la posibilidad de presentar reclamaciones en el propio punto o sobre los organismos a los que había que acudir para hacerlo. No obstante, no disponemos de información sobre su nivel de respuesta.

Existencia de ordenanzas específicas sobre la calidad del medio ambiente.

- Este objetivo no ha podido ser evaluado debido a la carencia de información.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jaber



Audiencia de Cuentas de Canarias



Anexo I

Texto integro de alegaciones presentadas



GranCanaria
Patronato de Turismo



Cabildo de
Gran Canaria



Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de julio de dos mil nueve

D. Rafael Medina Jaber
Presidente
Audiencia de Cuentas de Canarias



Estimado señor:

Tras haber analizado detenidamente su Informe sobre la Evaluación de la Gestión del Gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el Sector del Turismo, les deseamos hacer llegar una serie de consideraciones sobre el mismo.

De un lado, consideramos muy interesante esta iniciativa, ya que permite analizar la situación y evolución de la actividad pública en turismo con una perspectiva diferente y multidisciplinar.

Con respecto a la información solicitada y aportada, desde el Patronato de Turismo de Gran Canaria quedamos abiertos a colaborar en cualquier información adicional que, al no haber sido solicitada en su momento de forma detallada, nos fue imposible hacerles llegar, al contrario de los formularios solicitados por ustedes a finales del pasado año (entregamos la práctica totalidad de los datos solicitados).

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición. reciba un cordial saludo

Roberto Moreno Díaz
Consejero-Presidente
Patronato de Turismo de Gran Canaria



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51



SR. PRESIDENTE
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.
C/ VIERA Y CLAVIJO, 31, 2ª PLANTA
35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.



ASUNTO: ALEGACIONES INFORME.

Adjunto remito alegaciones a los resultados provisionales del Informe sobre Evaluación del Gasto de las Administraciones Publicas de Canarias en el sector del Turismo durante el periodo 2004-2007, formuladas por esta Institución Insular dentro del plazo concedido a tales efectos.

Reciba cordiales saludos.

En San Sebastián de La Gomera a 10 de agosto de 2009.

El Presidente Acctal.



Gregorio Medina Tomé



freed



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

**DON SANTIAGO E. MARTIN FRANCISCO, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA,**

CERTIFICO: Que según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excmo. Corporación Insular el día quince de diciembre de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

4.- Debate y acuerdo que proceda, sobre Propuesta de la Sra. Consejera Insular Delegada en materia de Turismo relativa a participación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en ferias y jornadas profesionales de turismo en el año 2005.

Dada cuenta del expediente de referencia que fue elevado a este Organó de Gobierno por la Sra. Consejera Insular Delegada en materia de Turismo del que se desprenden los siguientes antecedentes y objetivos para el próximo año 2005:

Canarias sigue siendo un destino preferido en los mercados centroeuropeos y Reino Unido, pero se sigue dejando sentir las secuelas de los atentados terroristas, la guerra de Irak la inestabilidad en Oriente Medio y la subida del petróleo. A esto hay que sumar, por un lado, la subida de los precios y del nivel de vida en general, como consecuencia de la implantación del Euro como moneda única en Europa. Por otro lado, el resurgimiento de nuevos destinos turísticos en el Mediterráneo como es el caso de Egipto Turquía y Túnez, con unos precios muy inferiores a los de Canarias, hacen que disminuyan las reservas hacia nuestro archipiélago.

Estos nuevos destinos cuentan con establecimientos de gran calidad, que se ofertan bajo la modalidad de "todo incluido" y muchos de ellos se especializan en las nuevas tendencias como el wellnes ó Span, de forma que resultan muy atractivos y sugerentes por un precio bastante asequible.

Sin embargo, Canarias sigue teniendo muchísimas ventajas de cara a estos destinos competentes:

- Un clima excepcional durante todo el año.
- Somos Europa y estamos por tanto en la zona Euro.
- Tenemos una gran estabilidad política y social, lejos de intereses terroristas y por tanto con alto grado de seguridad.

No obstante, necesitamos hacer un esfuerzo para mantener el flujo de turistas e incrementarlo, ya que hoy por hoy es la base de nuestra economía. Nuestra situación geográfica hace que tengamos un destino privilegiado, con un clima cálido y único en Europa.

Canarias se encuentra en una fase de replanteamiento del crecimiento turístico, cuyos objetivos van encaminados a una oferta diversificada y un desarrollo basado en la sostenibilidad, donde se busca la calidad turística frente al modelo tradicional, basado en parámetros cuantitativos. A pesar de todo, hemos perdido cota de mercado por varias razones. Por un lado la política de precios entre hoteleros y touroperadores que encarecen el producto turístico final. A

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2004\Sesiones Comisión de Gobierno\Sesiones Ext. Urgentes\Ses. Ext. Urg. Junta Gobierno



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

ello hay que sumar la fuerte competencia de otros destinos como Egipto, Turquía o Túnez, con precios mucho más competitivos y cuya oferta está enfocada al turismo familiar predominando la modalidad "todo incluido". A esto hay que sumar la crisis económica que sufre Alemania, nuestro principal mercado emisor, cuyas reservas hacia Canarias, aunque van en aumento con respecto a la pasada temporada, no acaban de alcanzar los niveles de ocupación habituales.

A pesar de todo, el volumen de reservas se va recuperando poco a poco. En La Gomera, al ser una isla pequeña y con una oferta alojativa reducida, se mantienen niveles de ocupación bastante buenos, tanto en hoteles como en la oferta extrahotelera. Las perspectivas para esta temporada de invierno indican que se va a aumentar el flujo de turistas hacia nuestra isla. Así lo aseguran los responsables de contratación de los grupos Thomas Cook e ITS-LTU, quienes nos han manifestado que La Gomera se vende bien y que las perspectivas son buenas y van a seguir aumentando las ventas.

La Gomera ha mejorado notablemente sus comunicaciones marítimas y aéreas, se han diversificado los servicios turísticos tales como alojamientos turísticos y oferta complementaria de ocio. Hay que destacar la próxima puesta en marcha del Plan Especial para La Gomera, en el cual se regula el futuro crecimiento de la planta alojativa de la isla. El Plan de Infraestructuras y Calidad Turística, es un paso adelante en la mejora de la oferta, ya que contempla, entre otras cosas, el acabado y puesta en funcionamiento de inmuebles tan emblemáticos como la Casa de Colón, en Centro de Visitantes de San Sebastián o la recuperación de los antiguos pescantes.

Son factores que favorecen la consolidación de la isla de La Gomera como un destino turístico alternativo y de calidad, cuyo modelo de desarrollo viene marcado por el cuidado, protección y mejora del medioambiente y el respeto a la Naturaleza, así como la conservación de nuestra cultura y tradiciones.

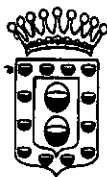
Las campañas promocionales realizadas por esta Institución Insular en los últimos años han surtido un gran efecto positivo. El esfuerzo realizado se ve recompensado por índices de ocupación más altos en los establecimientos alojativos de la isla, ya sea en hoteles, apartamentos o casas rurales. "La Gomera, Naturaleza y Magia" es mucho más que un slógan promocional, es un elemento diferenciador del resto de las islas que apunta claramente hacia la integración de un desarrollo turístico sostenible y adaptable a las singularidades de nuestro Patrimonio Natural, Histórico y Cultural.

El esfuerzo realizado por la Corporación en materia de Promoción Exterior a contribuido en gran medida a consolidar la imagen turística de la isla en los mercados emisores tradicionales y la apertura hacia otros nuevos.

La Gomera es ahora mucho más conocida por el gran público de las principales ferias internacionales de turismo que se celebran en Europa. También ha adquirido un reconocimiento en el ámbito profesional como destino diferenciado y demandado por un segmento de mercado que busca el buen clima, tranquilidad, la naturaleza y el contacto con el

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\ANO 2004\Sesiones Comisión de Gobierno\Sesiones Ext. Urgentes\Ses. Ext. Urgie. Junta Gobierno



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mar. En definitiva, la isla ha cobrado importancia y se sitúa actualmente como una de las más preferidas, tanto por los centroeuropeos como por los peninsulares y por los propios canarios que nos visitan. Cabe recalcar en este sentido, la popularidad que tiene La Gomera entre los amantes del senderismo, y la imagen positiva que por regla general existe hacia los servicios recibidos en la isla:

Hemos participado en el año 2004 en 21 ferias, 6 Jornadas Profesionales, la promoción especial en Huelva y 3 presentaciones con Viajes El Corte Inglés, haciendo un total de 30 acciones de promoción exterior.

OBJETIVOS PARA EL PROGRAMA DE PROMOCION EXTERIOR DEL CABILDO DE LA GOMERA, AÑO 2004:

Es necesario seguir haciendo un esfuerzo en la promoción exterior, reincidiendo nuestra presencia en importantes mercados, a efectos de consolidación de los mismos, así como la apertura hacia otros nuevos.

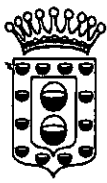
SINTESIS DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN LOS MERCADOS EMISORES:

- **Alemania**, país que sigue ocupando el primer lugar en los índices de ocupación, y que son turistas fieles a Canarias y a La Gomera. Además concurre la circunstancia de que el segmento de mercado que recibimos no son en su mayoría familias, sino turistas individuales, parejas o gente mayor, que buscan la tranquilidad y el contacto con la naturaleza. Son precisamente las familias alemanas con niños las que están prefiriendo otros destinos más baratos del mediterráneo y Turquía, aunque Valle Gran Rey sigue captando un cierto turismo familiar que busca el mar y la playa. La Gomera sigue despertando interés por parte del turismo alemán, y de hecho las ventas van en aumento, los precios tienden a disminuir, indicadores que confirman la continuidad de este mercado, muy arraigado a la isla desde los años 60, y que asegura la rentabilidad de los establecimientos en temporada alta.

Por ello seguiremos participando en ferias importantes como la **I.T.B. de Berlin** y se repetirán otras en las que en el año 2.004 La Gomera ha tenido buena aceptación (**Reisepavillon // Reisemarkt-Colonia // Touristik & Caravaning-Leipzig**). Todas son interesantes por abarcar diferentes zonas de este país donde el nivel adquisitivo de sus habitantes es medio-alto o alto, y tenemos muchos turistas repetidores.

Cabe destacar la participación en la feria "Reisepavillon" de Hannover, considerada como la feria de Turismo Sostenible más importante de Europa, donde están representados destinos turísticos diferenciados, bien sea por la tenencia de espacios protegidos tales como Reservas de la Biosfera y Parques Nacionales, bien sea por la implantación de un planteamiento de desarrollo basado en la sostenibilidad medioambiental y el equilibrio ecológico, social y cultural (Calviá-Mallorca).

Siguiendo la misma línea de actuación, vamos a participar por primera vez en una feria temática de turismo de Naturaleza. Se trata de la feria Tournatur, que se celebra en Dusseldorf en septiembre y de la



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

cual tenemos buenas referencias ya que el público que asiste busca precisamente destinos alternativos.

Otros mercados:

En cuanto a otros mercados, se pretende reforzar nuestra presencia en el año 2005 en los Países Nórdicos, Benelux, así como Suiza, Francia, Italia y los países del Este, por considerar que son mercados con un potencial de turistas que demandan La Gomera y que merecen la pena potenciar. Por ello se repite la participación en la feria **SALON DE VACANCES** (Bruselas-Bélgica), y se repiten las ferias **TUR** de Gotemburgo (Suecia), **BIT** de Milán, **FESPO** de Suiza.

En cuanto al **Mercado Turístico Holandés** hay que decir que algunos de los establecimientos alojativos más emblemáticos de la isla, sobre todo apartamentos, están trabajando muy bien con operadores como Thomas Cook (Neckermann Holanda), **EVENEMENTS**, **HOLLAND INTERNATIONAL**, **ARKE REISEN** (Grupo TUI), etc. que ofertan en sus catálogos paquetes turísticos, algunos con programa de senderismo en La Gomera muy atractivos. La feria **VAKANTIEBEURS** de Utrecht-Holanda se considera una cita obligada donde el 95% de los holandeses eligen su próximo destino para pasar las vacaciones. Un 73% de los visitantes de esta feria afirma salir de vacaciones un mínimo de dos veces al año y un 31% más de tres, datos que reflejan la importancia que se le da al Turismo en Holanda.

Los **Países del Este** son mercados emergentes que, aunque de momento La Gomera recibe pocos turistas, es necesario ir abriendo mercado en países como la República Checa, Polonia, Bulgaria, Hungría, etc. La feria **HOLIDAY WORLD** de Praga agrupa al sector profesional de esta zona de Europa al tiempo que es visitada por el gran público checo, por lo que se propone participar, para dar a conocer nuestra oferta e ir captando cota de mercado.

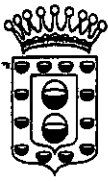
Península Ibérica:

Se repite nuevamente la participación en ferias temáticas de Turismo Rural y Agroturismo como la feria **AGROTUR** de Cornellá-Barcelona, y la feria **INTUR** de Valladolid y **EXPOTURAL** de Madrid.

En todas estas ferias habrá un stand de Canarias, o un mostrador para La Gomera dentro del stand de Turespaña. El mercado peninsular queda cubierto con las ferias de **FITUR**, **S.I.T.C. de Barcelona** y **EXPOVACACIONES DE BILBAO**.

Presentaciones de catálogo de TT.OO:

Se considera un factor fundamental la participación en acciones que lleguen directamente a los vendedores, para lo cual estaremos en ferias profesionales, organizadas directamente por los TT.OO. Participaremos en la **PREMIERE REISESOMMER 2006**, en la cual se presentan los catálogos de Thomas Cook y sus diferentes marcas, y a la cual asisten más de seis mil agentes de viaje de toda Alemania, que a su vez son los mejores vendedores de este producto. La presentación de **ITS-JAHN REISEN** y **LTU**, están trabajando bien con La Gomera, cada vez con mayor cupo contratado. En estas ferias se tiene la oportunidad de



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2004\Sesiones Comisión de Gobierno\Sesiones Ext. Urgentes\Ses. Ext. Urgte. Junta Gobierno

contactar directamente con los vendedores, proporcionándoles ayuda y apoyo en la venta del destino, facilitándoles argumentos de venta y proporcionándoles las herramientas adecuadas para que puedan transmitir el posicionamiento que se quiere comunicar, es decir, la información y asesoramiento sobre el destino La Gomera. Por regla general, son ferias altamente positivas dado el grado de participación de las AA.VV que, para el caso de La Gomera, suelen demandar mucha información, sobre todo mapas de senderos y propuestas de ocio, comunicaciones, etc. Si bien la presentación de ITS-LTU este año no dio los resultados esperados, queda pendiente de solucionar las deficiencias a través de Saturno. De no ser así, cancelaremos la participación de Canarias.

Reino Unido / Francia:

Siendo un objetivo prioritario en estos momentos la promoción en el Reino Unido y Francia, se incluye la feria **WORLD TRAVEL MARKET** de Londres.

Como novedad se pretende repetir la participación en el Salón de la Randonée de París. Se trata de la feria de senderismo más importante de Francia, país del cual recibimos grupos de caminantes desde hace varios años. La Gomera aparece en los catálogos de TT.OO franceses especializados en senderismo, destacando Club Adventure.

En cuanto al resto de **Jornadas Profesionales**, se seguirá asistiendo a las de Alemania, Austria-Suiza e Irlanda y península. En estos momentos se está estudiando cambiar el sistema empleado para las Jornadas por lo que no están definidas.

También cabe la posibilidad de que durante el año se organice alguna presentación específica de La Gomera en la península, con la colaboración de los hoteleros de la isla, y dirigida a AA.VV y TT.OO.

Es de tener en cuenta que para el año 2.005 la Consejería de Turismo y Transportes participará en la mayoría de las acciones propuestas, lo cual supone que en las ferias en las que se participará no habrá que contratar espacio.

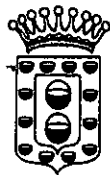
La Junta de Gobierno, valora positivamente los antecedentes y objetivos expuestos aunque se plantea la conveniencia de volver a analizar dicha participación nuevamente el próximo mes de enero, y haciendo uso de las competencias que le tiene delegadas el Pleno de la Corporación Insular en sesión ordinaria de fecha 12.09.03; por unanimidad de la/os Señora/es Consejera/os asistentes (cinco votos a favor) adoptó el siguiente **ACUERDO**:

1º) Que el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera a través de su Departamento de Turismo participe a lo largo del año 2005, en las Ferias y Jornadas Profesionales de Turismo que a continuación se relacionan:

FERIAS TURISTICAS

<u>ENERO</u>

. - HOLANDA



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

Ciudad: Utrecht
Nombre: **VAKANTIEBEURS**
Del 11 al 16

. - **SUIZA**
Ciudad: Zurich
Nombre: **FESPO**
Del 27 al 30

. - **ESPAÑA**
Ciudad: Madrid
Nombre: **FITUR**
Del 26 al 30

FEBRERO

. - **BELGICA**
Ciudad: Bruselas
Nombre: **SALON DES VACANCES**
Del 3 al 7

. - **ALEMANIA**
Ciudad: Hannover
Nombre: **REISEPAVILLION**
Del 4 al 6

. - **ITALIA**
Ciudad: Milán
Nombre: **B.I.T. (Borsa Internazionale del Turismo)**
Del 12 al 15

. - **REPUBLICA CHECA**
Ciudad: Praga
Nombre: **HOLIDAY WORLD**
Del 17 al 20

MARZO

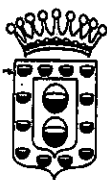
. - **ALEMANIA**
Ciudad: Berlin
Nombre: **I.T.B. (INTERNATIONALE TOURISMUS BÖRSE)**
Del 11 al 15

. - **SUECIA**
Ciudad: Gotemburgo
Nombre: **TUR**
Del 17 al 20

. - **FRANCIA**
Ciudad: Paris
Nombre: **SALON DE LA RANDONNEE DE LOISIRS & DES SPORTS
DE NATURE 2005**
Fechas a determinar

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2004\Sesiones Comisión de Gobierno\Sesiones Ext. Urgentes\Ses. Ext. Urge. Junta Gobierno



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2004\Sesiones Comisión de Gobierno\Sesiones Ext. Urgentes\Ses. Ext. Urgie. Junta Gobierno

MAYO

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Bilbao
Nombre: **EXPOVACACIONES**
Del 12 al 15

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Barcelona
Nombre: **S.I.T.C. (SALON INTERNACIONAL DE TURISMO DE CATALUÑA)**
Del 26 al 29

SEPTIEMBRE

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Madrid
Nombre: **EXPOTURAL**
Fechas a determinar

- . - **ALEMANIA**
Ciudad: Düsseldorf
Nombre: **TOURNATUR**
Fechas a determinar

OCTUBRE

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Cornellá - Barcelona
Nombre: **AGROTUR.**
Fechas a determinar

NOVIEMBRE

- . - **ALEMANIA.**
Ciudad: FRANKFURT
Nombre: **PREMIERE REISESOMMER - THOMAS COOK.**
Fechas a determinar

- . - **ALEMANIA**
Ciudad: Bonn
Nombre: **PRESENTACION DE CATALOGO I.T.S.-L.T.U.**
Fechas a determinar

- . - **REINO UNIDO**
Ciudad: LONDRES
Nombre: **W.T.M., (WORLD TRAVEL MARKET)**
Fechas a determinar



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2004\Sesiones Comisión de Gobierno\Sesiones Ext. Urgentes\Ses. Ext. Urgie. Junta Gobierno

. - ALEMANIA.

Ciudad: LEIPZIG

Nombre: TOURISTIK & CARAVANING

Fechas a determinar

. - ESPAÑA

Ciudad: Valladolid

Nombre: INTUR.

. - ALEMANIA.

Ciudad: COLONIA

Nombre: REISEMARKT KÖLN INTERNATIONALE

Fechas a determinar

JORNADAS PROFESIONALES

. - ALEMANIA / PENINSULA / SUIZA / AUSTRIA / IRLANDA

2º) Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Turismo y Servicios Económicos de la Corporación Insular a sus efectos, así como a la Comisión Informativa Permanente de Actividades Económicas en la primera sesión que celebre.

Y para que así conste y a los efectos previstos en el art. 145, de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias en relación con el art. 206 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en San Sebastián de La Gomera, a dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

vº. Bº.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo





Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

**DON SANTIAGO E. MARTIN FRANCISCO, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA,**

C E R T I F I C O: Que según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Cabildo Insular de La Gomera el día dieciocho de diciembre de dos mil tres, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

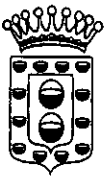
2.- Debate y acuerdo que proceda, sobre Propuesta de la Consejera Insular Delegada en materia de Turismo relativa a participación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en ferias y jornadas profesionales de turismo durante el año 2004.

Dada cuenta del expediente de referencia que fue elevado a este Organo de Gobierno por la Sra. Consejera Insular Delegada en materia de Turismo del que se desprenden los siguientes antecedentes y objetivos para el próximo año 2004:

La economía mundial se ha visto afectada por los atentados terroristas del 11 de Sep. en EE.UU, posteriormente la guerra de Irak y los recientes atentados en países de Oriente Medio y Turquía, incidiendo negativamente en el Turismo. Continúa el sentimiento generalizado de inseguridad, aunque en menor medida que hace un año. Canarias sin embargo, sigue siendo un destino lejos de intereses terroristas. La mayor parte del Turismo que recibimos llega en avión, con lo cual se depende muchísimo de este medio de transporte. Necesitamos hacer un esfuerzo para mantener el flujo de turistas e incrementarlo, ya que hoy por hoy es la base de nuestra economía. Nuestra situación geográfica hace que tengamos un destino privilegiado, con un clima único en Europa, integrado en la CE (zona Euro) y donde hay seguridad.

Canarias se encuentra en una fase de replanteamiento del crecimiento turístico, cuyos objetivos van encaminados a una oferta diversificada y un desarrollo basado en la sostenibilidad, donde se busca la calidad turística frente al modelo tradicional, basado en parámetros cuantitativos. A pesar de todo, hemos perdido cota de mercado por varias razones. Por un lado la política de precios entre hoteleros y touroperadores que encarecen el producto turístico final. A ello hay que sumar la fuerte competencia de otros destinos como Egipto, Turquía o Túnez, con precios mucho más competitivos y cuya oferta está enfocada al turismo familiar predominando la modalidad "todo incluido". A esto hay que sumar la crisis económica que sufre Alemania, nuestro principal mercado emisor, cuyas reservas hacia Canarias, aunque van en aumento, no acaban de alcanzar los niveles de ocupación habituales.

A pesar de todo, el volumen de reservas se va recuperando poco a poco. En La Gomera, al ser una isla pequeña y con una oferta alojativa reducida, se mantienen niveles de ocupación bastante buenos, tanto en hoteles como en la oferta extrahotelera. Las perspectivas para esta temporada de invierno indican que se va a aumentar el flujo de turistas hacia nuestra



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

isla, y que los precios van a bajar de un 5 a un 7%. Así lo aseguran los responsables de contratación de los grupos Thomas Cook e ITS-LTU.

La Gomera ha mejorado notablemente sus comunicaciones marítimas y aéreas, se han diversificado los servicios turísticos tales como alojamientos turísticos y oferta complementaria de ocio. Hay que destacar la próxima puesta en marcha del Plan Especial para La Gomera, en el cual se regula el futuro crecimiento de la planta alojativa de la isla. El Plan de Infraestructuras y Calidad Turística recientemente aprobado, es un paso adelante en la mejora de la oferta, ya que contempla, entre otras cosas, el acabado y puesta en funcionamiento de inmuebles tan emblemáticos como la Casa de Colón, en Centro de Visitantes de San Sebastián o la recuperación de los antiguos pescantes.

Son factores que favorecen la consolidación de la isla de La Gomera como un destino turístico alternativo y de calidad, cuyo modelo de desarrollo viene marcado por el cuidado, protección y mejora del medioambiente y el respeto a la Naturaleza, así como la conservación de nuestra cultura y tradiciones.

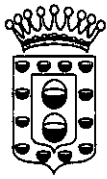
Las campañas promocionales realizadas por esta Institución Insular en los últimos años han surtido un gran efecto positivo. El esfuerzo realizado se ve recompensado por índices de ocupación más altos en los establecimientos alojativos de la isla, ya sea en hoteles, apartamentos o casas rurales. "La Gomera, Naturaleza y Magia" es mucho más que un slógan promocional, es un elemento diferenciador del resto de las islas que apunta claramente hacia la integración de un desarrollo turístico sostenible y adaptable a las singularidades de nuestro Patrimonio Natural, Histórico y Cultural.

El esfuerzo realizado por la Corporación en materia de Promoción Exterior a contribuido en gran medida a consolidar la imagen turística de la isla en los mercados emisores tradicionales y la apertura hacia otros nuevos.

La Gomera es ahora mucho más conocida por el gran público de las principales ferias internacionales de turismo que se celebran en Europa. También ha adquirido un reconocimiento en el ámbito profesional como destino diferenciado y demandado por un segmento de mercado que busca el buen clima, tranquilidad, la naturaleza y el contacto con el mar. En definitiva, la isla ha cobrado importancia y se sitúa actualmente como una de las más preferidas, tanto por los centroeuropeos como por los peninsulares y por los propios canarios que nos visitan. Cabe recalcar en este sentido, la popularidad que tiene La Gomera entre los amantes del senderismo, y la imagen positiva que por regla general existe hacia los servicios recibidos en la isla.

impadron

C:\Mis Documentos\impadron\Documentos\AÑO 2003\SESIONES CONIISIONES GOBIERNO\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Com. Gob.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

Hemos participado en el año 2003 en 19 ferias internacionales, 3 Jornadas Profesionales y una promoción especial en Murcia, haciendo un total de 23 acciones de promoción exterior.

OBJETIVOS PARA EL PROGRAMA DE PROMOCION EXTERIOR DEL CABILDO DE LA GOMERA, AÑO 2004:

Es necesario seguir haciendo un esfuerzo en la promoción exterior, reincidiendo nuestra presencia en importantes mercados, a efectos de consolidación de los mismos, así como la apertura hacia otros nuevos.

SINTESIS DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN LOS MERCADOS EMISORES:

.- **Alemania**, país que sigue ocupando el primer lugar en los índices de ocupación, y que son turistas fieles a Canarias y a La Gomera. Además concurre la circunstancia de que el segmento de mercado que recibimos no son en su mayoría familias, sino turistas individuales, parejas o gente mayor, que buscan la tranquilidad y el contacto con la naturaleza. Son precisamente las familias alemanas con niños las que están prefiriendo otros destinos más baratos del mediterráneo y Turquía, aunque Valle Gran Rey sigue captando un cierto turismo familiar que busca el mar y la playa. La Gomera sigue despertando interés por parte del turismo alemán, y de hecho las ventas van en aumento, los precios tienden a disminuir, indicadores que confirman la continuidad de este mercado, muy arraigado a la isla desde los años 60, y que asegura la rentabilidad de los establecimientos en temporada alta.

Por ello seguiremos participando en ferias importantes como la **I.T.B. de Berlín** y se repetirán otras en las que en el año 2.003 La Gomera ha tenido buena aceptación (**Reisemarkt-Colonia // Touristik & Caravaning-Leipzig**). Todas son interesantes por abarcar diferentes zonas de este país donde el nivel adquisitivo de sus habitantes es medio-alto o alto, y tenemos muchos turistas repetidores.

En este sentido cabe destacar la inclusión este año de la feria "Reisepavillion" de Hannover. Se trata de la feria de Turismo Sostenible más importante de Europa, donde están representados destinos turísticos diferenciados, bien sea por la tenencia de espacios protegidos tales como Reservas de la Biosfera y Parques Nacionales, bien sea por la implantación de un planteamiento de desarrollo basado en la sostenibilidad medioambiental y el equilibrio ecológico, social y cultural (Calvia-Mallorca).

Otros mercados:

En cuanto a otros mercados, se pretende reforzar nuestra presencia en el año 2003 en los Países Nórdicos, Benelux, así como Suiza, Italia y los países del Este, por considerar que son mercados con un potencial de turistas que demandan La Gomera y que merecen la pena potenciar. Por ello se repite la participación en la feria **SALON DE**



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

VACANCES (Bruselas-Bélgica), y se repiten las ferias **TUR** de Gotemburgo (Suecia) , **BIT** de Milán, **TTW** de Suiza.

En cuanto al **Mercado Turístico Holandés** hay que decir que algunos de los establecimientos alojativos más emblemáticos de la isla, sobre todo apartamentos, están trabajando muy bien con operadores como Thomas Cook (Neckermann Holanda), **EVENEMENTS**, **HOLLAND INTERNATIONAL**, **ARKE REISEN** (Grupo TUI), etc. que ofertan en sus catálogos paquetes turísticos, algunos con programa de senderismo en La Gomera muy atractivos. La feria **VAKANTIEBEURS** de Utrecht-Holanda se considera una cita obligada donde el 95% de los holandeses eligen su próximo destino para pasar las vacaciones. Un 73. de los visitantes de esta feria afirma salir de vacaciones un mínimo de dos veces al año y un 31% más de tres, datos que reflejan la importancia que se le da al Turismo en Holanda.

Los países del Este son mercados emergentes que, aunque de momento La Gomera recibe pocos turistas, es necesario ir abriendo mercado en países como la República Checa, Polonia, Bulgaria, Hungría, etc. La feria **HOLIDAY WORLD** de Praga agrupa al sector profesional de esta zona de Europa al tiempo que es visitada por el gran público checo, por lo que se propone participar, para dar a conocer nuestra oferta e ir captando cota de mercado. Además se complementará con la Jornadas Profesionales que tocarán ciudades como Viena, Bratislava, Praga y Budapest.

Península Ibérica:

Se repite nuevamente la participación en ferias temáticas de Turismo Rural y Agroturismo como la feria **AGROTUR** de Cornellá-Barcelona, y la feria **INTUR** de Valladolid y **EXPOTURAL** de Madrid. Además y como novedad, se incluye la feria **SEVATUR**, Salon de la Evasión y el Turismo, a celebrar en San Sebastián (Guipúzcoa), siendo esta zona de gran interes promocional por existir un potencial de clientes importante, así como buenas conexiones aéreas.

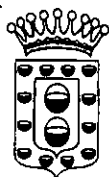
En todas, (excepto Sevatur que iremos con stand propio), habra un stand de Canarias. El mercado peninsular queda cubierto con las ferias de **FITUR**, **S.I.T.C. de Barcelona** y **EXPOVACACIONES DE BILBAO**.

Presentaciones de catálogo de TT.OO:

Se considera un factor fundamental la participación en acciones que lleguen directamente a los vendedores, para lo cual estaremos en ferias profesionales, organizadas directamente por los TT.OO. Participaremos en la **PREMIERE REISESOMMER 2005**, en la cual se presentan los catálogos de Thomas Cook y sus diferentes marcas, y a la cual asisten más de seis mil agentes de viaje de toda Alemania, que a su vez son los mejores vendedores de este producto. También se

impadron

C:\Mis Documentos\impadron\Documentos\AÑO 2003\SESIONES COMISIONES GOBIERNO\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Com. Gob.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

incluye la presentación de **ITS-JAHN REISEN** y **LTU**, ya que, sobre todo Jahn Reisen e ITS están trabajando muy bien con La Gomera, cada vez con mayor cupo contratado. Estas ferias son altamente positivas ya que se contacta con el vendedor y se tiene la oportunidad de intercambiar información sobre el destino.

Reino Unido / Francia:

Siendo un objetivo prioritario en estos momentos la promoción en el Reino Unido y Francia, se incluye la feria **WORLD TRAVEL MARKET** de Londres y las Jornadas Profesionales que se desarrollarán en diferentes ciudades del Reino Unido.

Como novedad se pretende participar en el Salón de la Randonée de París. Se trata de la feria de senderismo más importante de Francia, país del cual recibimos grupos de caminantes desde hace varios años. La Gomera aparece en los catálogos de TT.OO franceses especializados en senderismo, destacando Club Adventure.

En cuanto al resto de **Jornadas Profesionales**, se seguirá asistiendo a las de Alemania, península (constará de 2 partes y 2 semanas de duración), Países Nórdicos, Países de Este y Benelux. En algunas de estas acciones Saturno tiene intención de renovar el sistema de promoción, combinando público y profesionales en un mismo lugar, con actuaciones musicales, degustaciones y otros atractivos de nuestras islas.

También cabe la posibilidad de que durante el año se organice alguna presentación específica de La Gomera en la península, con la colaboración de los hoteleros de la isla, y dirigida a AA.VV y TT.OO.

Es de tener en cuenta que para el año 2.004 la Consejería de Turismo y Transportes participará en la mayoría de las acciones propuestas, lo cual supone que en la mayoría de las ferias en las que se participará no habrá que contratar espacio.

La Comisión de Gobierno, valora positivamente los antecedentes y objetivos expuestos, y haciendo uso de las competencias que le tiene delegadas el Pleno de la Corporación Insular en sesión ordinaria de fecha 12.09.03; por unanimidad de la/os Señora/es Consejera/os asistentes (cuatro votos a favor) adoptó el siguiente **ACUERDO:**

1º) Que el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera a través de su Departamento de Turismo participe a lo largo del año 2004, en las Ferias y Jornadas Profesionales de Turismo que a continuación se relacionan:

FERIAS TURISTICAS

ENERO

. - **HOLANDA**



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

Ciudad: Utrecht
Nombre: **VAKANTIEBEURS**
Fechas: **del 13 al 18**

. - **SUIZA**

Ciudad: Zurich
Nombre: **FESPO**
Fechas: **del 22 al 25**

. - **ESPAÑA**

Ciudad: Madrid
Nombre: **FITUR**
Fechas: **del 28.01 al 01.02**

FEBRERO

. - **ALEMANIA**

Ciudad: Hannover
Nombre: **REISEPAVILLION**
Fechas: **del 06 al 08**

. - **REPUBLICA CHECA**

Ciudad: Praga
Nombre: **HOLIDAY WORLD**
Fechas: **del 12 al 15**

. - **ITALIA**

Ciudad: Milán
Nombre: **B.I.T. (Borsa Internazionale del Turismo)**
Fechas: **del 14 al 17**

MARZO

. - **ESPAÑA**

Ciudad: San Sebastián
Nombre: **SEVATUR**
Fechas: **del 11 al 14**

. - **ALEMANIA**

Ciudad: Berlín
Nombre: **I.T.B. (INTERNATIONALE TOURISMUS BÖRSE)**
Fechas: **del 12 al 16**

. - **BELGICA**

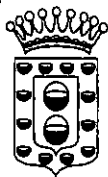
Ciudad: Bruselas
Nombre: **SALON DES VACANCES**
Fechas: **del 18 al 22**

. - **SUECIA**

Ciudad: Gotemburgo
Nombre: **TUR**
Fechas: **del 25 al 28**

ABRIL

. - **FRANCIA**



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

Ciudad: Paris
Nombre: SALON DE LA RANDONÉE DE LOISIRS ET DES
SPORTS DE NATURE
Fechas: del 02 al 04

. - ESPAÑA

Ciudad: Barcelona
Nombre: S.I.T.C. (SALON INTERNACIONAL DE TURISMO
DE CATALUÑA)
Fechas: del 22 al 25

MAYO

. - ESPAÑA

Ciudad: Bilbao
Nombre: EXPOVACACIONES
Fechas: del 06 al 09

SEPTIEMBRE

. - ESPAÑA

Ciudad: Madrid
Nombre: EXPOTURAL
Fechas: del 16 al 19

OCTUBRE

. - SUIZA

Ciudad: Montreux
Nombre: T.T.W. (Travel Trade Workshop)
Fechas: del 27 al 29

NOVIEMBRE

. - ESPAÑA

Ciudad: Cornellá - Barcelona
Nombre: AGROTUR.
Fechas: del 05 al 07

. - ALEMANIA.

Ciudad: FRANKFURT
Nombre: PREMIERE REISESOMMER 2005.
Fechas: dias 7 y 8 (sin confirmar)

. - REINO UNIDO

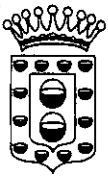
Ciudad: LONDRES
Nombre: W.T.M., (WORLD TRAVEL MARKET)
Fechas: Del 09 al 12

. - ALEMANIA.

Ciudad: LEIPZIG
Nombre: TOURISTIK & CARAVANING
Fechas: del 17 al 21

inpadron

C:\Mis Documentos\inpadron\Documentos\AÑO 2003\SESIONES COMISIONES GOBIERNO\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Com. Gob.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Valladolid
Nombre: **INTUR.**
Fechas: *del 25 al 28*

- . - **SUIZA**
Ciudad: Lucerna
Nombre: **PRESENTACION I.T.S.-L.T.U.**
Fechas: *por determinar*

- . - **ALEMANIA.**
Ciudad: COLONIA
Nombre: **REISEMARKT KÖLN INTERNATIONAL.**
Fechas: *Del 26 al 28*

JORNADAS PROFESIONALES

FEBRERO

- . - **ALEMANIA** (fechas sin determinar)
Ciudades: Hamburgo, Hannover, Dusseldorf, Frankfurt, Munich.

ABRIL

- . - **ESPAÑA 1ª Parte** (fechas sin determinar)
Ciudades: Santiago, Oviedo, Bilbao, Pamplona, San Sebastián.

MAYO

- . - **ESPAÑA 2ª Parte** (fechas sin determinar)
Ciudades: Barcelona, Valencia, Zaragoza, Salamanca, Sevilla.

JUNIO

- . - **PAISES DEL ESTE** (fechas sin determinar)
Ciudades: Praga, Viena, Bratislava, Budapest

SEPTIEMBRE

- . - **ESCANDINAVIA 1ª Parte** (4 dias en cada ciudad, fechas sin determinar)
Ciudades: Helsinki, Estocolmo

- . - **ESCANDINAVIA 2ª Parte** (4 dias en cada ciudad, fechas sin determinar)
Ciudades: Oslo, Copenhagen

OCTUBRE

- . - **REINO UNIDO / IRLANDA** (fechas sin determinar)
Ciudades: Londres, Manchester, Dublin, Belfast, Glasgow



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

NOVIEMBRE

.- **BENELUX** (varios días en cada ciudad, fechas sin determinar)
Ciudades: Ámsterdam, Bruselas, Luxemburgo

2º) Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Turismo y Servicios Económicos de la Corporación Insular a sus efectos, así como a la Comisión Informativa Permanente de Actividades Económicas en la primera sesión que celebre.

Y para que así conste y a los efectos previstos en el art. 145, de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias en relación con el art. 206 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en San Sebastián de La Gomera, a diecinueve de diciembre de dos mil tres.



Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo





Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

**DON SANTIAGO E. MARTIN FRANCISCO, SECRETARIO
ACCIDENTAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA,**

CERTIFICO: Que según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excmo. Corporación Insular el día primero de diciembre de dos mil seis, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

5.- Debate y acuerdo que proceda, sobre Memoria y Propuesta de Programa de participación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en Ferias y Jornadas Profesionales de Turismo en el año 2007.

Dada cuenta del expediente de referencia que fue elevado a este Organo de Gobierno por la Sra. Consejera Insular Delegada en materia de Turismo del que se desprenden los siguientes antecedentes y objetivos para el próximo año 2007:

En los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo, tanto por parte de la Consejería de Turismo del Gobierno Autónomo como de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, en materia de Promoción Turística. Esfuerzo que ha dado como fruto la consolidación de Canarias como destino turístico diferenciado, con una oferta alojativa y unos servicios que apuestan cada día por la implantación de la calidad frente a la cantidad.

De esta manera, seguimos siendo un destino preferido en los mercados emisores europeos, en los que cada vez se reconoce mejor la marca única de Canarias como destino y cuya oferta se ha diversificado, abarcando cada vez mas segmentos y no sólo sol y playa, destacando especialmente el auge experimentado en materia de Golf y Turismo Rural.

Canarias es un destino turístico con unos atributos específicos y únicos entre los que cabe destacar:

- Un clima excepcional durante todo el año.
- Posición geográfica privilegiada en Europa y dentro de la zona Euro.
- Estabilidad política y social, lejos de intereses terroristas y por tanto con alto grado de seguridad.
- No existe en Canarias una estacionalidad determinante como ocurre en otras zonas europeas, de manera que cualquier época del año es buena para visitar Canarias.
- Una oferta turística diferenciada y de calidad.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

No obstante y a pesar de todos estos factores favorables, no por ello debemos bajar la guardia y seguir realizando un esfuerzo para mantener el flujo de turistas e incrementarlo, ya que hoy por hoy es la base de nuestra economía.

Canarias se encuentra en una fase de replanteamiento del crecimiento turístico, cuyos objetivos van encaminados a una oferta diversificada y un desarrollo basado en la sostenibilidad, donde se busca la calidad turística frente al modelo tradicional, basado en parámetros cuantitativos. A pesar de todo, hemos perdido cota de mercado por varias razones.

Por un lado la política de precios entre hoteleros y touroperadores que encarecen el producto turístico final. A ello hay que sumar la fuerte competencia de otros destinos como Egipto, Turquía o Túnez, con precios mucho más competitivos y cuya oferta está enfocada al turismo familiar predominando la modalidad " todo incluido" . A esto hay que sumar la crisis económica que sufre Alemania, nuestro principal mercado emisor, cuyas reservas hacia Canarias, aunque van en aumento con respecto a la pasada temporada, no acaban de alcanzar los niveles de ocupación habituales.

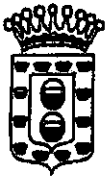
A pesar de todo, el volumen de reservas se va recuperando poco a poco. En La Gomera, al ser una isla pequeña y con una oferta alojativa reducida, se mantienen niveles de ocupación bastante buenos, tanto en hoteles como en la oferta extrahotelera. Las perspectivas para esta temporada de invierno indican que se va a mantener el flujo de turistas hacia nuestra isla. Así lo aseguran los responsables de contratación de los grupos TUI, Thomas Cook e ITS-LTU, quienes nos han manifestado que La Gomera se va a vender bien y que las perspectivas indican que se va a mantener el nivel de las ventas.

TUI asegura que las perspectivas para esta temporada son buenas aunque sigue habiendo un clima de incertidumbre, debido fundamentalmente a la disminución de reservas de estancias a través de catálogo y con antelación, frente al aumento de reservas de última hora y/o a través de internet.

En lo que respecta a La Gomera, se han mejorado notablemente sus comunicaciones marítimas y aéreas, se han diversificado los servicios turísticos tales como alojamientos turísticos y oferta complementaria de ocio.

impadron

C:\Mis Documentos\impadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf . 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc

Cabe destacar el Plan Especial para el desarrollo turístico de La Gomera, en el cual se regula el futuro crecimiento de la planta alojativa de la isla por zonas y tipología de los inmuebles. Se contempla además, la nueva figura de *turismo asimilable* con la implantación de nuevas construcciones en zonas de medianías como contrapartida a la limitada permisividad que ofrece la normativa de turismo rural.

El Plan de Infraestructuras y Calidad Turística, es un paso adelante en la mejora de la oferta, ya que contempla, entre otras cosas, el acabado y puesta en funcionamiento de inmuebles tan emblemáticos como la Casa de Colón, en Centro de Visitantes de San Sebastián, la recuperación de los antiguos pescantes o la adquisición de casas antiguas para habilitarlas como hoteles rurales.

Son factores que favorecen la consolidación de la isla de La Gomera como un *destino turístico alternativo y de calidad*, cuyo modelo de desarrollo viene marcado por el cuidado, protección y mejora del medioambiente y el respeto a la Naturaleza, así como la conservación de nuestra cultura y tradiciones.

Las campañas promocionales realizadas por esta Institución Insular en los últimos años, a través de su Patronato de Turismo, han surtido un gran efecto positivo. El esfuerzo realizado se ve recompensado por índices de ocupación más altos en los establecimientos alojativos de la isla, ya sea en hoteles, apartamentos o casas rurales.

" La Gomera, Naturaleza y Magia" es mucho más que un eslogan promocional, es un elemento diferenciador del resto de las islas que apunta claramente hacia la integración de un desarrollo turístico sostenible y adaptable a las singularidades de nuestro Patrimonio Natural, Histórico y Cultural.

El esfuerzo realizado por la Corporación en materia de Promoción Exterior a contribuido en gran medida a consolidar la imagen turística de la isla en los mercados emisores tradicionales y la apertura hacia otros nuevos.

La Gomera es ahora mucho más conocida por el gran publico de las principales ferias internacionales de turismo que se celebran en Europa. También ha adquirido un reconocimiento en el ámbito profesional como destino diferenciado y demandado por un segmento de mercado que reclama zonas no masificadas, buen clima, tranquilidad, la naturaleza y el contacto con



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP.38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

el mar, así como una cultura autóctona rica en costumbres y tradiciones muy arraigadas desde tiempos inmemoriales.

En definitiva, la isla ha cobrado importancia y se sitúa actualmente como una de las más preferidas, tanto por los centroeuropeos como por los peninsulares y por los propios canarios que nos visitan. Cabe recalcar en este sentido, la popularidad que tiene La Gomera entre los amantes del senderismo, y la imagen positiva que por regla general existe hacia los servicios recibidos en la isla.

Hemos participado en el año 2006 en 16 ferias de ámbito internacional, tanto dentro como fuera de España. Destacar igualmente la promoción especial de La Gomera llevada a cabo en Huelva, así como otras acciones de ámbito regional.

PROGRAMA DE ASISTENCIA A FERIAS EN 2007

Es necesario seguir haciendo un esfuerzo en la promoción exterior, reincidiendo nuestra presencia en importantes mercados, a efectos de consolidación de los mismos, así como la apertura hacia otros nuevos.

SINTESIS DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN LOS MERCADOS EMISORES EN 2007:

.- **Alemania**, país que sigue ocupando el primer lugar en los índices de ocupación, y que son turistas fieles a Canarias y por consiguiente a La Gomera. Además concurre la circunstancia de que el segmento de mercado que recibimos no son en su mayoría familias, sino turistas individuales, parejas o gente mayor, que buscan la tranquilidad y el contacto con la naturaleza.

Son precisamente las familias alemanas con niños las que están prefiriendo otros destinos más baratos del mediterráneo como Turquía, Túnez ó Egipto, aunque Valle Gran Rey y Playa Santiago siguen captando un turismo familiar que busca el mar y la playa. La Gomera sigue despertando interés por parte del turismo alemán, y de hecho las ventas de touroperación se mantienen, los precios tienden a disminuir, indicadores que confirman la continuidad de este mercado, muy arraigado a la isla desde los años 60, y que asegura la rentabilidad de los establecimientos en temporada alta.

Por ello seguiremos participando en ferias importantes como la **I.T.B. de Berlín** y se



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc

repetirán otras en las que en el año 2.006 La Gomera ha tenido buena aceptación como la **Tournatur en Dusseldorf**. Todas son interesantes por abarcar diferentes zonas de este país donde el nivel adquisitivo de sus habitantes es medio-alto o alto, y tenemos muchos turistas repetidores. En este sentido cabe destacar la inclusión de la feria **REISEN** de Hamburgo, que aunque lleva muchos años celebrándose nunca habíamos podido incluirla por coincidencia de fechas.

Otros mercados:

En cuanto a otros mercados, se pretende reforzar nuestra presencia en el año 2007 en, Benelux, así como Suiza, Francia e Italia, por considerar que son mercados con un potencial de turistas que demandan La Gomera y que merecen la pena potenciar. Por ello se repite la participación en la feria **SALON DE VACANCES** (Bruselas-Bélgica), y se repiten las ferias **BIT** de Milán, **FESPO** de Suiza y **Salón de la Randonnee** en París. Se pretende aumentar la presencia de La Gomera en estos mercados con la inclusión de:

- 3 **SALON DES RANDONNEES de Marsella** (Francia). Llevamos varios años asistiendo al Salón de Senderismo de París, obteniendo resultados muy positivos en cuanto a la divulgación de La Gomera como destino para caminantes. Ahora será también el Salón de Senderismo de Marsella, una feria temática a la cual asistirán islas como La Palma ó Tenerife junto con Promotur.
- 3 **LA SPAGNA DE MILANO**. Se trata de una iniciativa que desde hace años lleva a cabo la Oficina Española de Turismo en Milán . Consiste en la instalación de una gran carpa en el centro de la ciudad, donde se instalarán stands de las CCAA españolas para promocionar las diferentes zonas del país. Las referencias que tenemos son buenas, con participación de un público muy numeroso. Teniendo en cuenta que Binter Canarias ahora tiene vuelos directos semanales y que Promotur va a participar, creemos conveniente no dejar pasar esta oportunidad y participar en esta promoción directa y exclusiva de España.

En cuanto al **Mercado Turístico Holandés** hay que decir que algunos de los establecimientos alojativos más emblemáticos de la isla, sobre todo apartamentos, están trabajando muy bien con operadores como Thomas Cook (Neckermann Holanda), EVENEMENTS, HOLLAND INTERNATIONAL, ARKE REISEN (Grupo TUI), etc. que ofertan en sus catálogos paquetes turísticos, algunos con programa de senderismo en La Gomera muy atractivos. La feria



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP 38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

impadron

C:\Mis Documentos\impadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc

VAKANTIEBEURS de Utrecht-Holanda se considera una cita obligada donde el 95% de los holandeses eligen su próximo destino para pasar las vacaciones. Un 73% de los visitantes de esta feria afirma salir de vacaciones un mínimo de dos veces al año y un 31% más de tres, datos que reflejan la importancia que se le da al Turismo en Holanda.

Península Ibérica:

Se repite nuevamente la participación en ferias temáticas de Turismo Rural y Agroturismo como la feria **AGROTUR** de Cornellá-Barcelona, y la feria **INTUR** de Valladolid. Además y como novedad se pretenden incorporar al programa las siguientes:

- ca **NAVARTUR:** Feria temática de turismo rural en Pamplona, zona hasta ahora donde no hemos incidido lo suficiente y con un gran potencial de turistas que demandan Canarias aunque no precisamente La Gomera, sobre todo por desconocimiento de nuestra oferta, tanto por parte del público general como de las AA.VV locales.
- ca **TURISMUR DE MURCIA // SEVATUR DE GUIPUZCUA // TCV DE VALENCIA:** Son ferias generalistas (producto global) que han incrementado notablemente sus porcentajes de visitantes y expositores, siendo zonas donde La Gomera sólo ha tenido algunas ocasiones puntuales de promocionarse, pero que por los mismos motivos expuestos para Pamplona, merecen la participación junto con el resto de las islas.

En todas estas ferias habrá un stand de Canarias atendido por Promotur. El mercado peninsular queda cubierto con las grandes ferias de obligada participación para todas las islas, como son **FITUR en Madrid, S.I.T.C. de Barcelona y EXPOVACACIONES DE BILBAO.**

Presentaciones de catálogo de TT.00:

Se considera un factor fundamental la participación en acciones que lleguen directamente a los vendedores, para lo cual estaremos en ferias profesionales, organizadas directamente por los TT.00. Participaremos en la **PREMIERE REISESOMMER**, en la cual se presentan los catálogos de Thomas Cook y sus diferentes marcas, y a la cual asisten más de seis mil agentes de viaje de toda Alemania, que a su vez son los mejores vendedores de este producto. A partir de 2006 se han abierto las puertas al público de Frankfurt con lo cual se consigue una mayor incidencia en esta zona de Alemania donde tenemos muchos clientes repetidores,



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

impadron

C:\Mis Documentos\impadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc

con alto grado de fidelidad y poder adquisitivo. Igualmente se retoma la feria de **ITS-LTU**, por tratarse de un TO que envía muchos clientes a La Gomera y en la que destaca mucho mas la labor de promoción de los destinos que la de los hoteleros, por tratarse de una feria de incentivos mas que de posibles contrataciones.

Reino Unido y Francia:

la promoción en el Reino Unido queda cubierta con la feria **WORLD TRAVEL MARKET** de Londres y en la que llevamos participando desde 1991.

Se pretende repetir la participación en el Salón de la Randonée de París. Se trata de la feria de senderismo más importante de Francia, país del cual recibimos grupos de caminantes desde hace varios años. La Gomera aparece en los catálogos de TT.OO franceses especializados en senderismo, destacando Club Adventure.

En cuanto al resto de **Jornadas Profesionales**, se seguirá asistiendo a las Jornadas que Promotur organice, especialmente en Alemania, Austria-Suiza e Irlanda y península. En estos momentos no están definidas por parte de Promotur, en espera de una reestructuración del sistema de presentaciones.

Se incluye en el programa la "Semana de La Gomera en Huelva", con motivo de la celebración de las Fiestas Colombinas en Huelva y la salida de la Regata Transoceánica Palos-La Gomera.

También cabe la posibilidad de que durante el año se organice alguna presentación específica de La Gomera en Venezuela, como continuación a la realizada en 2.005.

Es de tener en cuenta que para el año 2.007 la Consejería de Turismo y Transportes participará en la mayoría de las acciones propuestas, lo cual supone que en las ferias en las que se participará no habrán costes de contratación de espacio, diseño y realización de stand promocional, etc.

La Junta de Gobierno, valora positivamente los antecedentes y objetivos expuestos, haciendo uso de las competencias que le tiene delegadas el Pleno de la Corporación Insular en sesión ordinaria de fecha 12.09.03; por unanimidad de la/os Señora/es Consejera/os asistentes (tres votos a favor) adoptó el siguiente **ACUERDO:**



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mpatron

Primero.- Que el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera a través de su Departamento de Turismo participe a lo largo del año 2007, en las Ferias y Jornadas Profesionales de Turismo que a continuación se relacionan:

PROPUESTA DE PARTICIPACION DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA EN FERIAS TURÍSTICAS Y JORNADAS PROFESIONALES EN EL AÑO 2.007.

FERIAS TURISTICAS

ENERO

- . - **HOLANDA**
Ciudad: Utrecht
Nombre: **VAKANTIEBEURS**
Tipo: generalista
Del 10 al 14

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Madrid
Nombre: **FITUR**
Tipo: generalista
Del 31.01 al 04.02

- . - **SUIZA**
Ciudad: Zurich
Nombre: **FESPO**
Tipo: generalista
Del 25 al 28

- . - **REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**
Ciudades: " Distrito Federal Vargas ", "Miranda ",
" Lara ", " Carabobo ", " Aragua " y " Bolivar ".
Nombre: Promoción Especial de La Gomera en Venezuela.
Tipo: generalista
Fechas: Durante 15 días del mes de enero a
determinar.

FEBRERO

- . - **BELGICA**
Ciudad: Bruselas
Nombre: **SALON DES VACANCES**
Tipo: generalista
Del 08 al 12

- . - **ITALIA**

C:\Mis Documentos\mpatron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP 38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

mipadron

C:\Mis Documentos\mipadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc

Ciudad: Milán

Nombre: **B.I.T. (Borsa Internazionale del Turismo)**

Tipo: generalista

Del 22 al 25

.- **ESPAÑA**

Ciudad: Pamplona

Nombre: **NAVARTUR**

Tipo: turismo rural

Del 23.02 al 25.02

.- **ALEMANIA**

Ciudad: Hamburgo

Nombre: **REISEN**

Tipo: generalista

Fechas: Sin confirmar

.- **ESPAÑA**

Ciudad: Pamplona

Nombre: **TURISMUR**

Tipo: generalista

Fechas: Sin confirmar

MARZO

.- **ALEMANIA**

Ciudad: Berlin

Nombre: **I.T.B. (INTERNATIONALE TOURISMUS BÖRSE)**

Tipo: generalista

Del 07 al 11

.- **ESPAÑA**

Ciudad: Valencia

Nombre: **TCV**

Tipo: generalista

Del 29.03 al 01.04

.- **FRANCIA**

Ciudad: Paris

Nombre: **SALON DE LA RANDONNEE DE LOISIRS & DES
SPORTS DE NATURE**

Tipo: turismo rural

30.03 al 01.04

.- **ESPAÑA**

Ciudad: San Sebastián

Nombre: **SEVATUR**

Tipo: generalista



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP.38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

Fechas: Sin confirmar

ABRIL

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Barcelona
Nombre: **S.I.T.C. (SALON INTERNACIONAL DE TURISMO DE CATALUÑA)**
Tipo: generalista
Del 19 al 22

MAYO

- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Bilbao
Nombre: **EXPOVACACIONES**
Del 10 al 13
- . - **FRANCIA**
Ciudad: Marsella
Nombre: **SALON DES RANDONNEES**
Tipo: turismo rural
10 al 13

JUNIO

- . - **ITALIA**
Ciudad: Milán
Nombre: **LA SPAGNA DI MILANO**
Tipo: generalista
Fechas: Sin confirmar

AGOSTO

- . - **BELGICA**
Nombre: **ROAD SHOW JET-AIR**
Tipo: turismo rural
Del 22 al 24
- . - **ESPAÑA**
Ciudad: Huelva
Nombre: **SEMANA DE LA GOMERA EN HUELVA**
Tipo: generalista
Fechas a determinar
- . - **ALEMANIA**
Ciudad: Düsseldorf
Nombre: **TOURNATUR**
Tipo: turismo rural
31.08 al 02.09



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf.: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

impadron

C:\Mis Documentos\impadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc

SEPTIEMBRE

. - **ESPAÑA**

Ciudad:Madrid
Nombre: **EXPOTURAL**
Tipo: turismo rural
28.09 al 30.09

OCTUBRE

. - **ALEMANIA**

Ciudad:Pendiente conf.
Nombre: **ITS-LTU**
Tipo: generalista
Fechas: Sin confirmar

NOVIEMBRE

. - **ESPAÑA**

Ciudad:Cornellá - Barcelona
Nombre: **AGROTUR.**
Tipo: generalista
Fechas a determinar

. - **ALEMANIA.**

Ciudad: FRANKFURT
Nombre: **PREMIERE REISESOMMER - THOMAS COOK.**
Tipo: generalista
Fechas a determinar

. - **REINO UNIDO**

Ciudad:LONDRES
Nombre: **W.T.M., (WORLD TRAVEL MARKET)**
Tipo: generalista
Fechas a determinar

. - **ESPAÑA**

Ciudad:Valladolid
Nombre: **INTUR**
Tipo: generalista
Fechas a determinar

. - **ALEMANIA.**

Ciudad:COLONIA
Nombre: **REISEMARKT KÖLN INTERNATIONALE**
Tipo: generalista
Fechas a determinar



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

impadron

JORNADAS PROFESIONALES

PENINSULA / ALEMANIA / SUIZA / AUSTRIA / PAISES NÓRDICOS / BENELUX
(MERCADOS Y FECHAS A DETERMINAR POR PARTE PROMOTUR GOBIERNO DE
CANARIAS).

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Turismo y
Servicios Económicos de la Corporación Insular a sus efectos, así como a la
Comisión Informativa Permanente de Actividades Económicas en la primera
sesión que celebre.

Y para que así conste y a los efectos previstos en el art. 145, de la Ley
14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
Canarias en relación con el art. 206 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre,
expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en
San Sebastián de La Gomera, a cuatro de diciembre de dos mil seis.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo



C:\Mis Documentos\impadron\Documentos\AÑO 2006\Sesiones de la Junta de Gobierno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Junta Gobierno 01.12.06.doc

EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE UN DESTINO



La consolidación de destinos turísticos sostenibles y responsables requiere necesariamente la adopción de una perspectiva integrada de planificación y gestión de todo el sistema turístico, de modo que queden cubiertas las necesidades económicas, socioculturales, ambientales e institucionales, presentes y futuras, logrando así un desarrollo humano integral que garantice el papel del turismo como factor para su consecución en el futuro. Ello implica mantener por parte de todos los actores implicados una ética intra e intergeneracional, que ha de orientar una actitud responsable en la toma de decisiones, teniendo presente las consecuencias presentes y futuras para el destino turístico de todas actuaciones.

Esta perspectiva, considerablemente más compleja, es la que debe ser abordada cuando lo que se persigue es la sostenibilidad del destino. A tal efecto, deberán interrelacionarse todos los componentes que integran la oferta turística y analizar la adecuación de los distintos productos turísticos y sus interrelaciones con el desarrollo, el medio ambiente y la cultura local, al objeto de definir estrategias específicas que permitan garantizar una firme contribución de todos los componentes al desarrollo sostenible y la salvaguarda de la diversidad cultural. Deberá abordarse la sostenibilidad del destino entendiendo ésta como el desarrollo humano de los habitantes del lugar, es decir, el grado de desarrollo ambiental, sociocultural y económico que aporta la actividad turística y la forma que ésta adquiere, de manera que no se condicione el desarrollo humano de las generaciones futuras.

Los elementos principales de este sistema en el destino están compuestos por:

- El espacio turístico y sus recursos básicos, ambientales y culturales, y la estructura alojativa.



- Las infraestructuras turísticas relacionadas con la gestión del agua, la energía, los residuos y la movilidad.

- Las atracciones turísticas.

- Los servicios turísticos: restauración, transporte, información...

Las interacciones y gestión del destino vienen definidos por la relación entre:

- Los agentes de la industria turística: operadores, hoteleros, transportistas, servicios y agencias.

- Los agentes institucionales y sus respectivas competencias.

- Los agentes locales no institucionales: trabajadores, proveedores, asociaciones y colectivos ciudadanos, población local involucrada...

Otros aspectos claves a considerar que afectan a la imagen y calidad de la oferta del destino se concretan en:

- La adecuada planificación estratégica de la actividad turística.

- La cooperación entre todos los agentes para la configuración y desarrollo del destino.

- El marketing responsable y la veracidad de la información.

- La formación de los recursos humanos y la educación por la sostenibilidad.

- La relación y coexistencia con otras actividades económicas.

Además, el abanico de productos ofertados en el destino debe ser analizado en base a su nivel de integración ambiental y cultural, estableciendo los factores de corrección adecuados.

Los procedimientos para evaluar el estado genérico de sostenibilidad del destino trascienden pues los aspectos convencionales relativos a la calidad del servicio o el respeto al medio ambiente, y se adentran en cuestiones que tienen que ver más con una responsabilidad integral y un compromiso ético por un futuro sostenible de todas las partes interesadas que conforman el conjunto de relaciones del sistema-destino turístico.

En todo caso, la evaluación del destino debe reflejar las condiciones estructurales y los pasos iniciados por las administraciones responsables a fin



de integrar los factores económicos, ambientales y socioculturales del entorno para la construcción de procesos sostenibles de producción y consumo del turismo.

El Sistema de Turismo Responsable, puede reconocer y certificar un determinado destino turístico como destino turístico sostenible "**BIOSPHERE DESTINATION**" cuando las autoridades competentes involucradas adquieren un compromiso fehaciente con los principios de sostenibilidad y responsabilidad para orientar su modelo hacia el desarrollo sostenible. Para esto en primer lugar se debe firmar un "**Documento de Compromiso**" entre las Autoridades competentes del destino y el ITR, donde se recogen los principios básicos y compromisos que se van a asumir para la construcción progresiva de procesos sostenibles.

A partir de la suscripción de ese compromiso se realiza una encuesta-diagnóstico. Esta encuesta incluirá:

- a) Por una parte las características objetivas del destino, en cuanto a número de visitas, plazas alojativas, recursos existentes, estacionalidad, tipo de turismo, etc.
- b) Por otra parte incluirá información sobre su política de actuación en cuanto al turismo, planes y acciones emprendidas, nivel de colaboración público-privado, herramientas de gestión, etc.

A continuación, las administraciones o instituciones competentes del destino tomarán las medidas necesarias para el cumplimiento de los requisitos contemplados en el estándar.

Igualmente el ITR, en colaboración con las administraciones y autoridades competentes, realizará una evaluación del mismo siguiendo el Sistema de Evaluación de Destinos Sostenibles desarrollado por el ITR.

Una vez verificado por el ITR el cumplimiento de los requisitos y realizada la Evaluación, el destino podrá ser certificado como "**BIOSPHERE DESTINATION**" por el ITR y verificado en periodos sucesivos.

La Gomera y Garajonay: primer territorio insular que se acredita con la Carta Europea de Turismo Sostenible.

La isla de La Gomera y el Parque Nacional de Garajonay se han convertido en el primer territorio canario en acreditarse con la Carta Europea de Turismo Sostenible, sin tener precedentes en otros espacios insulares españoles, y en sólo uno de los espacios extracontinentales de la Unión Europea.

La isla de La Gomera está localizada en un contexto turístico de gran magnitud, ya que Canarias recibe 13 millones de turistas al año (Gobierno de Canarias 2006), convirtiéndola en uno de los principales destinos turísticos del país, lo que no le pone fácil el diferenciarse del tradicional destino de sol y playa con el que se relaciona a las islas.

La Gomera está situada en el conjunto de las islas occidentales, estando conectada por barco o por avión con varias islas, pero no con Europa directamente. De forma casi redondeada, presenta una geografía abrupta de profundos barrancos que desde la cumbre (1.487 metros de altitud) irradian hacia la costa dándole a ésta una forma acantilada a casi todo su perímetro. En sus 376 kilómetros cuadrados, administrados por seis municipios en los que viven unas 22.000 personas, acoge a 625.000 turistas entrados repartidos entre los doce meses del año, principalmente turismo del norte de Europa, destacando los alemanes, y españoles.

La isla se incorpora al turismo en los años 80, cuando otras islas del Archipiélago ya llevaban varias décadas de desarrollo. Su dilatado aislamiento favoreció que el sector primario fuese el motor económico hasta hace pocos años, lo que salvaguardó paisajes y costumbres que hoy perviven, son sellos de identidad y recursos turísticos: el silbo gomero, un folclore tan ancestral como vivo, los paredones y bancales de cultivo escalonados en las fuertes pendientes, la intrincada y extensa red de senderos, y el monte gomero hoy parque nacional y Patrimonio Mundial, entre otros.

El modelo actual, carente de planificación real (el Plan Insular de Ordenación lleva varios años en proceso de aprobación), no está definido ni identificado con claridad, ya que las administraciones competentes se han centrado más en la planificación inmobiliaria (véase Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de La Gomera), y el sector privado se ha desarrollado en lo alojativo pero no tanto en la oferta complementaria centrada en los valores de la isla. A pesar de todo, una cosa sí parece clara, los recursos de La Gomera son los idóneos para configurar un destino de turismo activo relacionado con el descubrimiento de la naturaleza, siendo la red de senderos el eje principal.

Ante esta situación parecía que la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) sería una herramienta de trabajo muy indicada para dinamizar el sector turístico de la isla, fomentar la participación social, analizar su organización, los agentes implicados, la realidad socioeconómica, los problemas, las necesidades y dificultades, y diseñar un plan de acción participado.

Sus promotores, el Parque Nacional de Garajonay y la Asociación Insular de Desarrollo Rural (AIDER La Gomera), creyeron que era el momento para aplicar una estrategia de desarrollo turístico en cooperación y consensuada por todas las partes interesadas. Así, se instrumentalizó un proceso participativo sin precedentes en la isla, llegando a implicar a más de 500 personas del turismo insular en un trabajo que duró casi tres años y que tuvo cuatro fases bien diferenciadas:

1. Diseño metodológico y organización del trabajo. Consulta de fuentes secundarias.
2. Formación en metodologías participativas. Creación del Grupo Motor. Recogida de información en campo y sistematización para el Diagnóstico.
3. Análisis de problemas. Formulación de propuestas. Priorización de líneas de actuación.
4. Grupos de trabajos con las entidades para concretar las acciones del Plan de Acción. Redacción final.

Para ello se contó con una asistencia metodológica externa que acompañó todo el trabajo, y con tres técnicos, no a tiempo completo, adscritos a los dos promotores. Así como consultas puntuales a expertos.

El proceso metodológico aplicado fue el Desarrollo Rural Participativo (DRP) que tiene por objeto lograr que todos los agentes sociales implicados en una realidad participen activamente en el proceso de recoger, ordenar, analizar y priorizar la información sobre su realidad para mejorarla y cambiarla a través de

planes de acción. El protagonismo corresponde a la población que es la que expresa, discute y analiza la información, la cual es fundamentalmente cualitativa. Los técnicos son facilitadores que aportan herramientas para que eso sea posible.

Un DRP permite una reflexión conjunta, generada por el proceso participativo, que conduce a definir y priorizar propuestas de cambio consensuadas a nivel global. Hace posible un aprendizaje mutuo entre la población y los técnicos. Favorece la interacción de las diferentes percepciones de la realidad. Nos aproxima a la "realidad" a través de la consulta de fuentes diversas. Evita recoger una cantidad de información excesiva al definir cuáles son los objetivos y qué grado de exactitud es el adecuado. Busca los casos más diversos en vez de los valores medios al indagar y analizar las contradicciones, anomalías y diferencias. Evita sesgos al actuar sin prisas, escuchando y buscando los puntos de vista y prioridades de la población:

- Sesgo en el acceso. Limitarse a la gente más accesible.
- Sesgo jerárquico. Hablar sólo con los líderes.
- Sesgo de género. Conformarse con la no-participación de las mujeres.
- Sesgo de heterogeneidad. No tomar en cuenta algunos grupos de la comunidad.
- Sesgo "del día laborable". En los días y horas laborables para los técnicos hay mucha gente en la comunidad que no está disponible.
- Sesgo del proyecto. Limitarse a la gente que ya está involucrada en el proyecto y la institución.

En consecuencia, las entidades responsables del Plan de Acción no son casuales si no fruto de ese proceso participativo montado para la elaboración de la candidatura. Por ello, no resulta extraño encontrar a todo el sector público con responsabilidades y competencias en el turismo: Cabildo Insular, los seis ayuntamientos, el Gobierno de Canarias a través del Plan de Medianías y el Sector Educativo, así como asociaciones del ámbito privado interesadas en el turismo sostenible: la única central de reservas de turismo rural gestionada por los propietarios, y la única asociación cultural y ecologista existente en la isla, además de los promotores, el Parque Nacional de Garajonay y AIDER La Gomera.

El Plan de Acción para La Gomera es un compromiso de trabajo y planificación para el futuro turístico a corto y medio plazo. Este esfuerzo de cooperación se deja ver tanto por la amplitud del territorio que es objeto de la Carta, la isla en su totalidad o lo que es lo mismo el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Garajonay, como por los agentes implicados, todo el sector público y parte del privado.

El Plan de Acción resultante (101 acciones) ofrece la posibilidad de trabajar de manera coordinada y en diferentes frentes abarcando escenarios para la reflexión y el debate, estudios de indicadores de sostenibilidad, de mercado para actividades y servicios actuales y potenciales, inventarios, diagnósticos y planes de gestión, implantación de acreditaciones de calidad, incremento de la accesibilidad universal, valorización del patrimonio natural, cultural e histórico, así como la mejora sustancial de los actuales servicios turísticos, etc.

La creación del Foro General, de la Comisión de Seguimiento (espacio de coordinación establecido para las trece entidades con responsabilidades en la ejecución efectiva del Plan de Acción) y de las Mesas de Coordinación en cuatro temas de suma importancia estratégica (Formación, Patrimonio Insular, Información Turística y del Plan de Educación Patrimonial) han sido todo un acierto para asegurar el compromiso y la estructura en red, tan necesaria para no perder de vista el territorio objeto de la CETS, y para garantizar que los esfuerzos vayan en la misma dirección.

El presupuesto final supera los 26 millones de euros, lo que supone un esfuerzo enorme para cada responsable que debe buscar la financiación correspondiente. Este tema no pasa desapercibido para la oficina técnica, al contrario, entre sus funciones se encuentra el asesoramiento y acompañamiento a los diferentes agentes para la correcta ejecución de las acciones previstas, así como facilitar la interlocución entre éstos y los diferentes espacios que conforman la estructura de participación de la CETS en La Gomera. Eso es posible gracias a una estructura mínima garantizada por los dos promotores, de al menos una persona por entidad.

El desarrollo de todo el proceso CETS en La Gomera ha tenido una serie de implicaciones que los promotores consideran altamente positivas para la isla.

• **Dinamización del sector del turismo en la Isla de La Gomera.** El proceso participativo podemos ya valorarlo como un importante éxito solamente teniendo en cuenta el importantísimo volumen de personas (más de 500), y sectores turísticos, que se han incorporado de una u otra forma a tal proceso. Si además

observamos el resultado final registrado en el plan de acción, tanto en el número de acciones y sus responsables, como en la correlación que estas acciones tienen con la priorización de propuestas resultantes del proceso participativo, en ese caso la valoración es aún más positiva. Además, tenemos la certeza de que en general este proceso de participación y consulta ha sido muy bien acogido por sus protagonistas. Desde este punto de vista, la CETS ha significado un eficaz método de trabajo tal como ha sido implementado con nuestra apuesta metodológica. Esta valoración adquiere un mayor significado teniendo en cuenta que el contexto insular es poco favorable a los procesos participativos.

- **Diagnóstico del sector turístico de La Gomera.** El documento de diagnóstico resultante de este proceso, basado tanto en la información recogida en el trabajo participativo como en las fuentes documentales consultadas, representa probablemente el estudio turístico más profundo jamás realizado a este sector en La Gomera, y desde luego el más reciente.
- **Formación de técnicos en metodologías participativas.** El desarrollo de este proyecto tuvo desde el inicio un doble objetivo: formación de técnicos y dinamización del sector. En este sentido es un resultado visible la formación en metodologías participativas de un número significativo de técnicos de diferentes entidades, la mayoría integrantes del Grupo Motor. Con seguridad este aprendizaje superará el ámbito de la CETS, puesto que se instrumentalizará en otros proyectos futuros.
- **Coordinación y colaboración.** Otro resultado muy significativo de la implantación de la CETS en La Gomera es el alto grado de compromiso adquirido por las entidades públicas de la isla. Estas entidades se involucraron activamente en todo el proceso, y de forma muy especialmente en la fase 4 relativa al plan de acción, no sólo comprometiendo acciones en dicho plan, sino adquiriendo un compromiso de coordinación y colaboración en muchas de ellas. En este sentido, la CETS ha sido una buena herramienta de planificación. Es especialmente destacable el hecho, que tiene muy pocos precedentes, de que todo el proceso de implantación de la CETS en La Gomera se ha ejecutado a través de sucesivos proyectos de cooperación entre los dos promotores que han liderado tal proceso, Parque Nacional y AIDER La Gomera, tanto desde el punto de vista de la cofinanciación como del trabajo conjunto.
- **Acercamiento entre Espacio Natural y sociedad.** El proceso desarrollado con la CETS ha servido para cumplir un objetivo prioritario para el Parque Nacional de Garajonay como es el acercamiento efectivo y sincero entre el Espacio Natural y la sociedad en la que se encuentra inserto, así como la integración entre la gestión del Parque y el desarrollo socioeconómico de la isla.
- **Nueva estrategia de desarrollo rural.** Para AIDER La Gomera, tanto el diagnóstico participativo como el plan de acciones resultante, tienen un alto valor para la elaboración de la estrategia para el nuevo periodo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2008-2013).
- **Visión exterior.** Después de más de dos años de trabajo, y dadas las particularidades del proceso desarrollado, nuestro método de trabajo representa ya una referencia significativa, tanto para otros espacios naturales interesados en la implantación de la CETS, como para otras entidades que tienen interés en conocer tales particularidades para otros proyectos.

El pasado día 25 de noviembre, coincidiendo con el aniversario de la declaración del Parque Nacional de Garajonay como Bien Natural del Patrimonio Mundial por la UNESCO, tuvo lugar el acto de presentación del Certificado que nos acredita para el desarrollo de la Estrategia y el Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible en La Gomera para el período 2008-2012 (Certificado recogido en la ceremonia anual de EUROPARC, celebrada en Rumanía, a la que asistieron el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, D. Juan Garay Zabala, y el Director Conservador del Parque Nacional de Garajonay, D. Ángel Fernández López, en representación de los participantes en este proyecto).

Este evento se realizó en el Centro de Visitantes "Juego de Bolas" convocando a numerosos asistentes. Como actos centrales fueron la lectura del Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Federación EUROPARC y a la firma del Plan de Acción por parte de los representantes de las trece entidades comprometidas con el mismo, firma que supondrá asumir la responsabilidad para la correcta ejecución de este Plan que entre todos hemos diseñado con tanto esfuerzo e ilusión.

El próximo reto es la organización en la isla de las "IV Jornadas de la Red de Parques con CETS de España y Portugal". Será del 22 al 26 de abril de 2009 y queremos que sirva, además de encuentro y debate, de plataforma para difundir la CETS en Canarias, donde el turismo lleva muchos años siendo el motor económico de las islas y una actividad que tanto debate ha generado y genera en este Archipiélago.

Para más información en las siguientes páginas:

<http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/index.htm>

www.aidergomera.es

<http://www.turismososteniblelagomera.com>

Para contactar:

Concepción Fagundo, técnico de Uso Público del Parque Nacional de Garajonay

Teléfono/fax: 922 801229

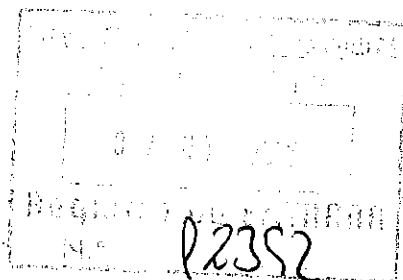
up.garajonay@oapn.mma.es

Gustavo Dorta, técnico de AIDER La Gomera

Teléfono: 922 800500

Fax: 922 800827

info@aidergomera.com



27 NOV 2005
531953
12644 10:10

Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo
Insular de La Gomera
C/Profesor Armas Fernández, nº 2
**38800 SAN SEBASTIAN DE LA
GOMERA**

ASUNTO: Acta Comisión de Seguimiento del PICT 2001-2006 de La Gomera

Adjunto se remite, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 para la isla de La Gomera, el acta de la Comisión celebrada el día 21 de septiembre de 2005 en la sede del Cabildo Insular de La Gomera.

**Andrés de Souza Iglesias
Secretario de la Comisión**

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 2005

*Copia Vice
de la Comisión de
Seguimiento del PICT
Viz y dr. de la copia*

07 NOV 2005



**PICT 2001-2006
PICT- LA GOMERA**

**ACTA DE LA 2ª SESION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PICT 2001-2006 DE
LA GOMERA CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

En San Sebastián de La Gomera, siendo las 11.00 horas del día 21 de septiembre de 2005 en la sede del Cabildo Insular de La Gomera, se reúne bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo, Dña. Pilar Parejo Bello, la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias (2001-2006) de la isla de La Gomera a la que asisten las personas que se relacionan a continuación:

PRESIDENTA:

- Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo del Gobierno de Canarias, Dña. Pilar Parejo Bello

VOCALES:

- Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, D. Casimiro Curbelo Curbelo
- Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, D. Manuel Pérez Toledo
- Consejera Insular de Turismo, Dña. Nieves González Cámpora

SECRETARIO:

- Jefe de Servicio de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, D. Andrés de Souza Iglesias

INVITADOS:

- Arquitecta del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, Dña Isabel López Uribebarrea

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 7ª del Convenio suscrito el 18 de noviembre de 2003, para la ejecución en la Isla de La Gomera del Plan de Infraestructura Turística y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, se reúnen las personas arriba mencionadas para tratar los puntos recogidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Comisión de Seguimiento y acuerdan:

Punto 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Comisión de Seguimiento celebrada el día 7 de mayo de 2004

Punto 2º.- Análisis de las actuaciones incluidas en el anexo II e incidencias que afecten a las mismas

Se informa por parte de los responsables de la Consejería de Turismo que se está ejecutando la obra de "Rehabilitación de la Casa de Colón", en San Sebastián de La Gomera, se le ha concedido una prórroga hasta el 29 de octubre de 2005 y está prevista su finalización en el presente año.



Punto 3º.- Propuestas de sustitución, en su caso, de actuaciones previstas y otras coincidencias

Se propone la sustitución de las actuaciones de los Pescantes a ejecutar por la Comunidad Autónoma por las actuaciones solicitadas por diversos Ayuntamientos y por el Cabildo, asimismo se propone la sustitución también de algunas actuaciones a ejecutar por el Cabildo con financiación propia.

Se acuerda aprobar las propuestas de sustitución quedando las actuaciones del Anexo II del Convenio como se resumen en el cuadro Anexo a la presente acta, determinando la Administración responsable de la ejecución y financiación de las mismas.

Punto 4º.- Ruegos y preguntas

No se formularon

Estando conformes con lo reseñado en la presente acta, los presentes aprueban de acuerdo con lo establecido en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y no habiendo más asuntos que tratar por la Ilma. Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo la 13.00 horas del día reseñado en el encabezado.

VISTO La Presidenta

Pilar Parejo Bello

El Secretario

Andrés de Souza Iglesias

ANEXO I

ACTUACIONES A EJECUTAR POR EL CABILDO INSULAR CON FINANCIACION PROPIA	
ACTUACIONES	IMPORTE
Acondicionamiento y mobiliario Centro de Visitantes	500.000,00
Análisis técnico-económico Red Insular Centros Temáticos	30.000,00
Asistencia Técnica Redacción Plan Integral Información Turística (PIDIT)	110.000,00
Plan de Recuperación y Señalización de Senderos y lugares de interés turístico	592.119,50
Piscina Municipal Santa Catalina	1.563.144,30
Acondicionamiento y mobiliario Aula de la Naturaleza El Cedro	100.000,00
Rehabilitación Casa de Los Leones	788.974,70
TOTAL	3.684.238,50

ACTUACIONES A EJECUTAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA	
ACTUACIONES	IMPORTE
Mobiliario y equipamiento "Casa de Los Herrera"	315.807,29
Mobiliaria y equipamiento "Casa de Lugo"	270.000,00
Acondicionamiento "Casa de Los Pérez"	150.000,00
Acondicionamiento "Hotel Triana"	180.000,00
Hotel Rural "Imada"	350.000,00
Zona Recreativa y Centro de Información en "Juego de Bolas"	903.144,30
Acondicionamiento Centro Artesanal de Vallehermoso	375.137,00
Conclusión Mirador El Santo	1.572.200,00
TOTAL	4.116.288,59

Certificado

EUROPARC
FEDERATION



**CARTA EUROPEA
DE TURISMO SOSTENIBLE
EN ESPACIOS PROTEGIDOS**

La Carta Europea es una contribución a la Agenda 21, el programa de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas que fue aprobado en Río de Janeiro en 1992.

Su meta es promover el turismo sostenible en los espacios naturales protegidos, especialmente en parques nacionales y naturales. El turismo en estas áreas debe ser respetuoso con la naturaleza y el paisaje, satisfacer las necesidades de los visitantes y de la población local, y contribuir al desarrollo económico de la región.

Condiciones previas para la adhesión a la Carta Europea son: un análisis de la situación actual en todos los ámbitos relacionados con el turismo, la elaboración de una estrategia y la formulación de un plan de acción para los siguientes cinco años por parte del parque en cuestión.

La Carta Europea otorga una importancia especial a la integración continuada de todos los actores relacionados con el turismo en la planificación y la aplicación de la política turística.

El compromiso del Parque

Parque Nacional Garajonay se compromete a seguir los principios de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos y a implementar la estrategia y el plan de acción aprobados.


D. Juan Garay
Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

El reconocimiento de EUROPARC

Parque Nacional Garajonay cumple los requisitos para adherirse a la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos. El certificado es válido para cinco años.


Erika Stanciu
President, EUROPARC Federation

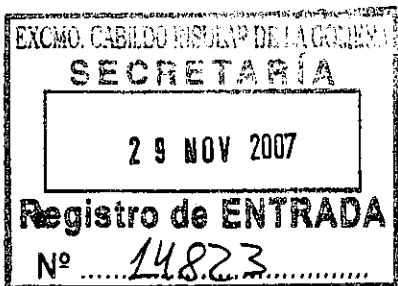
Poiana Braşov, Romania, September 2008



Gobierno de Canarias

Consejería de Turismo
Dirección General de Infraestructura Turística

736911
16.494 9:55



Excmo. CABILDO INSULAR
CONSEJERIA DE TURISMO
A la atención de Doña Nieves González Campora
Profesor Armas Fernández, 2
38800 SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

Santa Cruz de Tenerife a 26 de Noviembre de 2007

Asunto: Remitiendo Acta de la 3º Sesión de la Comisión de Seguimiento del PICT 2001-2006, de La Gomera

A los efectos oportunos adjunto se remite ejemplar del Acta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de La Gomera, celebrada el pasado día 23 de Agosto de 2007.

EL JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA
TURÍSTICA



Fdo.: José Manuel de la Viuda Pérez

Para cumplimiento
Para preparar contestación
Para despachar conmigo
Para archivo

29 NOV 2007



PICT 2001-2006
PICT- LA GOMERA

**ACTA DE LA 3ª SESION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PICT
2001-2006 DE LA GOMERA CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2007**

En Playa de Santiago, Isla de la Gomera, siendo las 17.00 horas del día 23 de Agosto de 2007 en el Salón de Actos del Hotel Jardín Tecina, se reúne bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias (2001-2006) de la isla de La Gomera a la que asisten las personas que se relacionan a continuación:

PRESIDENTA:

- Excm. Sra. Consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, Doña Rita María Martín Pérez

VOCALES:

- Ilmo. Sr. Vicepresidente del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, D. Gregorio Medina Tomé
- Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, Don Sebastián Ledesma Martín
- Consejera Insular de Turismo, Dña. Nieves González Cámpora

SECRETARIO:

- Jefe de Servicio de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, D. José Manuel de la Viuda Pérez

INVITADOS:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 7ª del Convenio suscrito el 18 de noviembre de 2003, para la ejecución en la Isla de La Gomera del Plan de Infraestructura Turística y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, se reúnen las personas arriba mencionadas para tratar los puntos recogidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Comisión de Seguimiento y acuerdan:

Punto 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

Se da lectura al acta de la sesión anterior, con la indicación de que dicha acta fue aprobada por los comparecientes a la correspondiente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Punto 2º.- Nombramiento de nuevo Secretario de la Comisión de Seguimiento

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7ª del Convenio suscrito el 18 de noviembre de 2003, para la ejecución en la Isla de La Gomera del Plan de Infraestructura Turística y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, se acuerda por unanimidad de los asistentes designar como nuevo Secretario de la Comisión del PICT de La Gomera a D. José Manuel de la Viuda Pérez, Jefe del Servicio de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo de Canarias

Punto 3º.- Análisis de las actuaciones incluidas en el anexo II e incidencias que afecten a las mismas

Por parte de la representación de la Consejería de Turismo se da cuenta de la situación en que se encuentran las actuaciones incluidas en el Anexo II del Convenio, que se resumen a continuación:

1.- Zona recreativa y centro de información en Juego de Bolas.- Cuenta con informe de Supervisión desfavorable, habiendo aportado durante la última semana el Ayuntamiento de Agulo, proyecto eléctrico de la actuación. Encontrándose dicha proyecto en estudio por parte de la Unidad de Supervisión de proyectos de la Consejería de Turismo.

2.- Acondicionamiento Casa de los Pérez.- Pendiente de subsanación informe de Supervisión. El Cabildo de la Gomera ha presentado en la última semana un proyecto de Acondicionamiento y Equipamiento Hotel Rural Casa de los Pérez, con un presupuesto de cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta euros con ochenta y nueve céntimos (452.160,89), que excede la cantidad prevista de ciento cincuenta mil (150.000,00) Euros, para la presente actuación.

Por la representación del Cabildo se manifiesta que la casa de los Pérez es un edificio de más de 15 años de antigüedad y que las instalaciones de baja tensión y contra incendios existente en el mismo no cumplen con el actual reglamento electrotécnico para baja tensión y medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos y habría de redactarse y ejecutarse los correspondientes proyectos, tanto eléctricos como de seguridad y salud. El presupuesto de honorarios de redacción de proyecto y dirección facultativa se estiman en unos 9.372 Euros.

3.- Mobiliario y Equipamiento Casa Lugo.- Dicha actuación se encuentra ejecutada, pendiente de la recepción de parte del



equipamiento, y de contratar los lotes que quedaron desiertos relativos a menaje y lencería)

4.- Hotel Rural Imada en Alajeró, cuenta con proyecto aprobado y se prevé su licitación para el próximo mes de septiembre.

5.- Mobiliario y Equipamiento Casa de los Herrera. Dicha actuación se encuentra ejecutada, pendiente de la recepción de parte del equipamiento, y de contratar los lotes que quedaron desiertos relativos a menaje y lencería)

6.- Restauración Casa Colón, actuación ejecutada por un presupuesto de trescientos siete mil cuatrocientos nueve euros con sesenta y tres céntimos (307.409,63) y objeto de recepción el 24 de febrero de 2006.

7.- Acondicionamiento Centro Artesanal Vallehermoso. No se ha presentado proyecto alguno para la ejecución de esta actuación.

8.- Acondicionamiento Hotel Triana en Vallehermoso. No se ha presentado proyecto alguno para la Ejecución de esta actuación. Por parte de la representación del Excmo. Cabildo Insular del Hierro, se manifiesta, que dicha actuación ha sido iniciada por el propio Ayuntamiento de Vallehermoso y que a tales efectos proponen que dicha actuación se ejecute mediante encomienda o subvención al Ayuntamiento de Vallehermoso. DL

La Comisión muestra su parecer favorable a dicha propuesta, siendo preciso que por parte del órgano competente del Ayuntamiento de Vallehermoso se solicite la correspondiente Subvención para la ejecución de la obra.

9.- Conclusión Mirador El Santo.- la ejecución de dicha actuación salio a licitación pública durante el último trimestre del pasado ejercicio presupuestario, habiendo quedado desierta por falta de licitadores. En la actualidad se esta tramitando una encomienda de gestión para que dicha obra sea ejecutada por la empresa pública Gesplan, S.A.

A continuación, por parte del Vicepresidente del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera se da cuenta de la situación en que se encuentran las actuaciones, a ejecutar por dicha Institución, incluidas en el Anexo II del Convenio, que se resumen a continuación:

1.- Acondicionamiento y mobiliario Centro de Visitantes. Dicha actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

9.- Rehabilitación Casa de los Leones-

Suprimir la actuación "Rehabilitación Casa de los Leones", con un presupuesto de 506.463,28 Euros.

10.- Obras de Conservación y mantenimiento en el Centro de Visitantes.

Incluir la actuación "Obras de Conservación y mantenimiento en el Centro de Visitantes", con un presupuesto de 140.000,00 Euros.

11.- Sin asignar

Quedan pendientes de asignación actuaciones a financiar por el Cabildo Insular de la Gomera por importe de 506.463,28 Euros.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas

Con relación a la actuación Acondicionamiento y Equipamiento Casa de Los Pérez, se manifiesta por la representación del Cabildo Insular de la Gomera, que como quiera que no ha concluido el trámite de autorización de la instalación de baja tensión y contra incendios por parte de la Consejería de Industria, a pesar de haberse presentado por VISICAN un proyecto eléctrico en Junio de 2005, acorde al reglamento vigente entonces, podrá ocurrir que dado el tiempo transcurrido y la entrada en vigor del nuevo reglamento, se exigiera un nuevo proyecto de instalaciones, lo que obligaría a acometer determinadas obras de adaptación, con el consiguiente coste económico, propone que por parte de la Dirección General de Infraestructuras Turística se proceda a agilizar los trámites ante la Consejería de Industria para obtener la autorización pertinente, y caso de exigirse nuevo proyecto, se asuma por parte de la referida Dirección General el coste de la redacción, ejecución y dirección facultativa del mismo.

Por la representación de la Consejería de Turismo, se manifiesta que los trámites ante la Consejería de Industria, han de ser realizados por la propiedad, careciendo la Comisión de Seguimiento de competencia para acordar una encomienda de gestión entre Administraciones Públicas, por cuyo motivo los trámites que corresponda para obtener la autorización de Industria, han de ser realizados por el órgano competente del Cabildo Insular, sin perjuicio de que puede contar con la total colaboración de la Consejería de Turismo. Respecto al hipotético supuesto de que sea precisa la redacción de un nuevo proyecto, no existiría inconveniente de





**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Turismo
Dirección General
de Infraestructura Turística

que dicha cuestión fuera sometida a esta Comisión de Seguimiento y que la misma acordara que los gastos de redacción, ejecución y dirección facultativa fueran a cargo de la financiación del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de la Gomera, procediéndose, en su caso, a dar de alta y baja las actuaciones que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Excm. Sra. Presidente se levanta la sesión siendo la 19,00 horas del día reseñado en el encabezado.

**VºBº
La Presidenta**

Rita Maria Martín Pérez

El Secretario

José Manuel de la Viuda Pérez



ANEXO I

PLAN DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE LA GOMERA

MUNICIPIO	ACTUACION	FINANCIACION CONVENIO		FINANCIACION COMISION 23/08/07		
		C.A.C.	CABILDO	C.A.C.	CABILDO	
AGULO	Zona recreativa y centro de información en Juego de Bolas		770.609,17	919.523,32		
	Recuperación Pescante	1.069.501,50		desaparece		
	Acond. Casa de Los Pérez			452.160,89		
	Mobiliario y equipamiento Casa Lugo		558.632,32		desaparece	
ALAJERO	Zona recreativa y centro de información			350.000,00		
	Hotel Rural Imada			desaparece	desaparece	
HERMIGUA	Recuperación Pescante	1.683.253,66	364.564,62	desaparece	desaparece	
	Paseo Marítimo de Santa Catalina		661.223,93		desaparece	
	Piscina Municipal Santa Catalina				2.944.238,50	
	mobiliario y equipamiento Casa de Los Herrera			315.807,29		
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	Restauración Casa de Colón	316.249,63		370.266,77		
	Proyecto Restauración Casa de Colón		11.990,19		11.990,19	
	Reforma y acond. Centro de Visitantes		330.556,66		328.900,00	
	Recuperación Pescante	1.417.550,67		desaparece		
VALLEHERMOSO	Acond. Centro Artesanía Vallehermoso			56.597,09		
	Acond. Hotel Triana			180.000,00		
				1.572.200,00		
VALLE GRAN REY	Conclusión Mirador El Santo				7.951,39	
VARIOS	Redacción anteproyectos de Recuperación de los Pescantes de Hermigua, Agulo, Vallehermo		7.951,39		7.951,39	
	Plan de recuperación y señalización de senderos y lugares de interés turístico		661.223,94		desaparece	
	Elaboración página web. Edición distintos soportes		90.151,82		37.556,27	
	Análisis técnico-económico Red Insular Centros Temáticos				desaparece	
	Asistencia Técnica Redacción Plan Integral Información Turística (PIDIT)				desaparece	
	Acond. y mobiliario Aula Naturaleza El Cedro				100.000,00	
	Obras de conservación y Mantenimiento en el Centro de Visitantes				140.000,00	
	Zona recreativa Mirador del Cristo		613.739,32		desaparece	
	Rehabilitación Casa de Los Leones				500.007,01	
	Sin asignar			415.912,00		
	Acondicionamiento Jardín Botánico				415.912,00	
			4.486.555,36	4.486.555,36	4.486.555,36	4.486.555,36

18 OCT. 2005

Fecha: _____

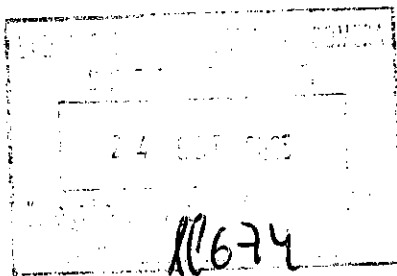
Número: 511883

V-FEB: 12113 Hora: 10:02

Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo
Insular de La Gomera
C/Profesor Armas Fernández, nº 2
**38800 SAN SEBASTIAN DE LA
GOMERA**

ASUNTO: Acta Comisión de Seguimiento del PICT 2001-2006 de La Gomera

Adjunto se remite, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 para la isla de La Gomera, el acta de la Comisión celebrada el día 7 de mayo de 2004 en la sede del Cabildo Insular de La Gomera.



Andrés de Souza Iglesias
Secretario de la Comisión

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2005

Cons. Turismo. exp. a Pndt.
TURISMO (Infraestruct.)
Planes. capt.
Creación 1ª

Para archivo

24 OCT. 2005



GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería de Turismo
Viceconsejería de Turismo
Dirección General de Infraestructura Turística

PICT 2001-2006 PICT- LA GOMERA

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PICT 2001-2006 DE LA GOMERA CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2004

En San Sebastián de La Gomera, siendo las 11.30 horas del día 7 de mayo de 2004 en la sede del Cabildo Insular de La Gomera, se reúne con la Presidencia de su titular, el Excmo Sr. D José Juan Herrera Velázquez, la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias (2001-2006) de la isla de La Gomera a la que asisten las personas que se relacionan a continuación:

PRESIDENTE:

- Excmo. Sr. Consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, D. José Juan Herrera Velázquez

VOCALES:

- Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, D. Casimiro Curbelo Curbelo
- Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, D. Manuel Pérez Toledo
- Consejera Insular de Turismo, Dña. Nieves Rodríguez Cámpora

SECRETARIO:

- Jefe de Servicio de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, D. Andrés de Souza Iglesias

INVITADOS:

- Jefe de Servicio del Area de Obras Públicas del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, D. Antonio Velázquez
- Arquitecta del Excmo Cabildo Insular de la Gomera, Dña Isabel López Uribelarrea

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 7ª del Convenio suscrito el 18 de noviembre de 2003, para la ejecución en la Isla de La Gomera del Plan de Infraestructura Turística y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, se reúnen las personas arriba mencionadas para tratar los puntos recogidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Comisión de Seguimiento y acuerdan:

Punto 1º.- Constitución de la Comisión de Seguimiento

Se declara constituida la Comisión de Seguimiento del PICT 2001-2006 de La Gomera

Punto 2º.- Designación de Secretario

Los miembros de la Comisión de Seguimiento designan a D. Andrés de Souza Iglesias, Jefe de Servicio de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, como Secretario de la misma.



GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería de Turismo
Viceconsejería de Turismo
Dirección General de Infraestructura Turística

Punto 3º.- Análisis de las actuaciones incluidas en el anexo II e incidencias que afectan a las mismas.

Las actuaciones integradas en el Anexo II del Convenio serán ejecutadas sin alteración.

3.1) No obstante, se pone de manifiesto que en el trámite de supervisión del proyecto de **La Casa de Colón** se ha detectado un presupuesto que supera en 54.714,17 €, el previsto en el Convenio, ya que deben incluirse el proyecto de instalaciones y los honorarios de dirección facultativa. La Comisión acuerda, deducir este importe, de la cantidad consignada para el Pescante de Hermigua, y en consecuencia, se acuerda continúe el trámite hasta la licitación.

3.2) En cuanto a las obras en el **Centro de Visitantes**, el Cabildo Insular solicitará a la Consejería de Turismo autorización para realizar las obras de reforma y acondicionamiento incluidas en el PICT. a tal efecto acompañarán proyecto redactado por la arquitecto Isabel López manifestando el Presidente del Cabildo, que saldrá a licitación a la mayor brevedad posible

3.3) **Obras en Zona Recreativa y Centro de información en Alejaró.** Esta actuación incluida en la relación de los que debe ejecutar el Cabildo, puede estar solapada por la de similar nombre del Plan Especial de Medianías de La Gomera, de ser así el Cabildo propondrá otra obra para su sustitución.

Punto 4º.- Propuesta de sustitución, en su caso, de actuaciones previstas

No se acuerda sustituir las actuaciones previstas en el anexo II.

Por razones de eficacia operativa, se acuerda facultar al Cabildo Insular para gestionar ante la Dirección General de Costas, las autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para acometer las obras en los tres pescantes, partiendo de los anteproyectos redactados por técnicos de GESPLAN

Punto 5º.- Ruegos y preguntas

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico y firmo la presente acta de acuerdo con lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con el visto del Excmo. Sr. Presidente según determina el art. 23.1 f) de la misma Ley.

VISTO El Presidente

Fdo.: José Juan Herrera Velázquez

El Secretario

Fdo.: Andrés de Souza Iglesias

**PICT 2001-2006
PICT- LA GOMERA**

**ACTA DE LA 4ª SESION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL
PICT 2001-2006 DE LA GOMERA CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO
DE 2009**

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11.00 horas del día 4 de marzo de 2009 en la sede de la Consejería de Turismo en Santa Cruz de Tenerife, se reúne bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo del Gobierno de Canarias, la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias (2001-2006) de la isla de La Gomera a la que asisten las personas que se relacionan a continuación:

PRESIDENTA:

- Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo del Gobierno de Canarias, Doña M^a del Carmen Hernández Bento.

VOCALES:

- Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, Don Sebastián Ledesma Martín
- Ilma. Sra. Consejera Insular de Turismo del Cabildo Insular de La Gomera, Dña. Nieves González Cámpora
- Ilma. Sra. Consejera de Infraestructuras turísticas y Red de Miradores del Cabildo Insular de La Gomera, Dña. M^a del Carmen Piñero Santos.

SECRETARIO:

- Técnico Letrado del Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, D. Salvador Arvelo Díaz.

INVITADOS:

No hubo.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 7ª del Convenio suscrito el 18 de noviembre de 2003, para la ejecución en la Isla de La Gomera del Plan de Infraestructura Turística y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, se reúnen las personas arriba mencionadas para tratar los puntos recogidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Comisión de Seguimiento y acuerdan:

Punto 1º.- Nombramiento de nuevo Secretario de la Comisión de Seguimiento

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7ª del Convenio suscrito el 18 de noviembre de 2003, para la ejecución en la Isla de La Gomera del Plan de Infraestructura Turística y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, se acuerda por unanimidad de los asistentes designar Secretario de la Comisión del PICT de La Gomera, para esta sesión, a D. Salvador Arvelo Díaz, Técnico Letrado del Servicio de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo de Canarias

Punto 2º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

Se da lectura al acta de la sesión anterior, con la indicación de que dicha acta fue aprobada por los comparecientes a la correspondiente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, por la Ilma. Sra. Mª Carmen Piñero Santos se advierte la existencia de un error material en el anexo de actuaciones que se incorpora a dicha acta en lo que respecta a las actuaciones sin asignar atribuidas al Cabildo de La Gomera presupuestadas en 500.007,01 euros, toda vez que dicho importe se corresponde con la actuación denominada "Obras complementarias de Reforma y acondicionamiento del Centro de Visitantes", por lo que propone su subsanación.

ACUERDO: La Comisión acuerda aceptar la propuesta formulada y proceder a la subsanación del defecto apreciado.

Por otra parte, la Sra. Presidenta pone de manifiesto la necesidad de aclarar el extremo expresado en el acta anterior relativo al inicio por parte del Ayuntamiento de Vallehermoso, de las obras de ejecución de la actuación "Acondicionamiento Hotel Triana" encomendada a la Consejería de Turismo, formulando propuesta para que un técnico de la Dirección General de Infraestructura Turística gire visita de inspección al inmueble y emita informe técnico para verificar tal extremo; y en su virtud adoptar la decisión que corresponda habida cuenta la problemática administrativa que generaría el licitar en concurso público, encomendar o subvencionar un proyecto de obra que se halle parcialmente ejecutado.



ACUERDO: La Comisión acuerda aceptar la propuesta formulada y condicionar la ejecución de la actuación al resultado de la visita e informe de supervisión a emitir por un técnico de la Dirección General de Infraestructura Turística.

Punto 3º.- Análisis de las actuaciones incluidas en el PICT.

Por la representación de las Administraciones firmantes del convenio para la ejecución del PICT de la Gomera, se procede a informar del estado de las actuaciones tanto de las que se financian por la Consejería de Turismo como por las que se financian por el Cabildo Insular, aprobándose los cuadros explicativos de los niveles de ejecución de ambas administraciones que se incorporan como anexo I a la presente acta.

Asimismo, se adjunta como anexo II, la relación de actuaciones asignadas a cada una de las Administraciones y el estado de ejecución de las mismas.

No obstante, y en lo que respecta a la actuación Piscina Municipal Santa Catalina, en el T.M. de Hermigua, que absorbe gran parte de la aportación comprometida por el Cabildo Insular de La Gomera, la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Piñero informa que dicha actuación cuenta con proyecto técnico con informe de supervisión favorable si bien se encuentra pendiente de licitación una vez se otorgue la preceptiva autorización de Costas por emplazamiento de la obra proyectada en la zona de servidumbre de dominio público.

Por otra parte, formula propuesta para suprimir, la actuación asignada para su ejecución por la Consejería de Turismo denominada "Acondicionamiento Centro Artesanal" presupuestada en 56.597,09 euros, y destinar su importe a una nueva actuación denominada "Obras de Mejora para la puesta en funcionamiento de la Casa de Los Herrera", en el T.M. de Hermigua.

ACUERDO: La Comisión acuerda aceptar la propuesta formulada y aprobar el cambio o modificación propuesta, requiriendo al Cabildo Insular, como órgano propietario del inmueble, a fin de que aporte el proyecto técnico que sustente dicha actuación.

Punto 4º.- Extinción del Convenio y acuerdos que procedan respecto a la prórroga de las actuaciones pendientes de ultimar hasta su conclusión.



Por la presidenta de la Comisión se informa que el Gobierno de Canarias pretende culminar definitivamente en el ejercicio 2010 la ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006, de tal forma que las actuaciones sin proyecto o cuya viabilidad técnica resulta imposible acometer en el plazo indicado quedarán pendientes para valorar su ejecución, si procede, al abrigo del Plan denominado "Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico", destinado a mejorar la infraestructura de los enclaves turísticos de la región.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Excmá. Sra. Presidente se levanta la sesión siendo la 11:30 horas del día reseñado en el encabezado.

V. Bº Presidenta
Mª del Carmen Hdez. Bento

Nieves González Cámpora

Sebastián Ledesma Martín

Mª del Carmen Piñero Santos

Secretario
Salvador Arvelo Díaz



ANEXO I

PLAN DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE LA GOMERA

MUNICIPIO	ACTUACION	FINANCIACION CONVENIO		FINANCIACION COMISION 04/03/09	
		C.A.C.	CABILDO	C.A.C.	CABILDO
AGULO	Zona recreativa y centro de información en Juego de Bolas		770.609,17	919.523,32	
	Recuperación Pescante	1.069.501,50		desaparece	
	Acond. Casa de Los Pérez			452.160,89	
	Mobiliario y equipamiento Casa Lugo			270.000,00	
ALAJERO	Zona recreativa y centro de información		558.632,32		desaparece
	Hotel Rural Imada			350.000,00	
HERMIGUA	Recuperación Pescante	1.683.253,66	364.564,62	desaparece	Desaparece
	Paseo Marítimo de Santa Catalina		661.223,93		Desaparece
	Obras de mejora para la puesta en funcionamiento de Casa de Los Herrera			56.597,09	
	Piscina Municipal Santa Catalina				2.944.238,50
	mobiliario y equipamiento Casa de Los Herrera			315.807,29	
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	Restauración Casa de Colón	316.249,63		370.266,77	
	Proyecto Restauración Casa de Colón		11.990,19		11.990,19
	Reforma y acond. Centro de Visitantes		330.556,66		328.900,00
	Obras complementarias de Reforma y Rehabilitación del Centro de Visitantes				500.007,01
VALLEHERMOSO	Recuperación Pescante	1.417.550,57		desaparece	
	Acond. Centro Artesanal Vallehermoso			desaparece	
	Acond. Hotel Triana			180.000,00	
VALLE GRAN REY	Conclusión Mirador El Santo			1.572.200,00	
VARIOS	Redacción anteproyectos de Recuperación de los Pescantes de Hermigua, Agulo, Vallehermo		7.951,39		7.951,39
	Plan de recuperación y señalización de senderos y lugares de interés turístico		661.223,94		desaparece
	Elaboración página web. Edición distintos soportes		90.151,82		37.556,27
	Análisis técnico-económico Red Insular Centros Temáticos				desaparece
	Asistencia Técnica Redacción Plan Integral Información Turística (PIDIT)				desaparece
	Acond. y mobiliario Aula Naturaleza El Cedro				100.000,00
	Obras de conservación y Mantenimiento en el Centro de Visitantes				140.000,00
	Zona recreativa Mirador del Cristo		613.739,32		desaparece
	Rehabilitación Casa de Los Leones				desaparece
	Sin asignar				desaparece
	Acondicionamiento Jardín Botánico		415.912,00		415.912,00
		4.486.555,36	4.486.555,36	4.486.555,36	4.486.555,36



ANEXO II

ESTADO DE EJECUCION ACTUACIONES ASIGNADAS A LA COMUNIDAD AUTONOMA:

<u>MUNICIPIO</u>	<u>ACTUACION</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>ESTADO DE EJECUCIÓN</u>
AGULO	Zona recreativa y centro de información en Juego de Bolas	919.523,32	Iniciado expte. Resolución del contrato por incumplimiento del contratista.
	Acond. Casa de Los Pérez	452.160,89	Iniciado Expte. contratación
	Mobiliario y equipamiento Casa Lugo	270.000,00	Terminada
ALAJERO	Hotel Rural Imada	350.000,00	En fase de adjudicación.
HERMIGUA	Mobiliario y equipamiento Casa de Los Herrera	315.807,29	Terminada
	Obras de mejora para la puesta en funcionamiento de Casa de Los Herrera	56.597,09	Sin proyecto
SISEB.	Restauración Casa de Colón	370.266,77	Terminada
VALLEHERMOSO	Acond. Hotel Triana	180.000,00	Pendiente hasta determinar si la obra fue comenzada por el Ayuntamiento.
VGR	Conclusión Mirador El Santo	1.572.200,00	Encomienda Gesplan, abonado 590.216,14
		4.486.555,36	

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4º apdo 3º del Convenio "El importe de las bajas que se pudieran producir en las licitaciones, se podrá destinar a solventar las incidencias producidas por ambas administraciones, que serán financiadas al 50% con independencia de a quién corresponda la actuación. De no producirse incidencias, estos importes podrán destinarse a la ejecución de actuaciones previstas en este Convenio o a otras que se incorporen al mismo, todo ello de conformidad con el procedimiento legalmente establecido".



ESTADO DE EJECUCION ACTUACIONES CABILDO INSULAR DE LA GOMERA:

<u>ANUALIDADES</u>	<u>ACTUACION</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>ESTADO DE EJECUCIÓN</u>
<u>Antes del 2.003</u>	Proyecto Restauración Casa de Colon	11.990,19€	Terminada
	Equipamiento de Jardín Botánico del Descubrimiento	415.912,00€	Terminada
	Redacción Anteproyectos de Recuperación de Los Pescantes de Hermigua, Agulo Y Vallehermoso	7.951,39€	Terminada
<u>2.004</u>	Reforma y Acondicionamiento centro de Visitantes	328.900€	Terminada
	Elaboración Pagina web. Edición distintos soportes	37.556,27€	Terminada
<u>2005</u>	O.C. Reforma Acond Centro de Visitantes	500.007,01€	Terminada
	Acond y mob Aula de la Naturaleza el Cedro	100.000€	Terminada
<u>2007</u>	Piscina Municipal de Santa Catalina	2.944.238,50 €	* Pendiente de adjudicación
	Obras de Conserv y Mantenimiento en el Centro de Visitantes	140.000€	* 36.403,07€ ejecutados
TOTAL		4.486.555,36€	

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4º apdo 3º del Convenio "El importe de las bajas que se pudieran producir en las licitaciones, se podrá destinar a solventar las incidencias producidas por ambas administraciones, que serán financiadas al 50% con independencia de a quién corresponda la actuación. De no producirse incidencias, estos importes podrán destinarse a la ejecución de actuaciones previstas en este Convenio o a otras que se incorporen al mismo, todo ello de conformidad con el procedimiento legalmente establecido".



Anexo II

Contestación a las alegaciones no aceptadas



ALEGACIONES FORMULADAS POR EL PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

Resumen: El Patronato felicita por el trabajo desarrollado, y queda a disposición de la Institución para aportar cualquier información que se necesite.

Justificación: Las alegaciones aportadas no suponen modificación alguna al Proyecto de Informe

ALEGACIONES FORMULADAS POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

Resumen: El Cabildo aporta información varia solicitada al principio del trabajo.

Justificación: La documentación aportada no supone modificación alguna al contenido del Proyecto de Informe